

Territorialización de la sostenibilidad en el mapa local asturiano

María Rosario Alonso Ibáñez (dir.)



Universidad de Oviedo



**CÁTEDRA
Concepción
Arenal**
DE AGENDA 2030



Universidad
Asturias

Territorialización de la sostenibilidad en el mapa local asturiano





Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.



Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, bajo las condiciones siguientes:



Reconocimiento – Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el licenciador:
María Rosario Alonso Ibáñez, Moneyba González Medina, Sonia De Gregorio Hurtado, Ícaro Obeso Muñiz, Carlos Sánchez López, Carlota Buznego (2026): *Territorialización de la sostenibilidad en el mapa local asturiano*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

La autoría de cualquier artículo o texto utilizado del libro deberá ser reconocida complementariamente.



No comercial – No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Sin obras derivadas – No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

© 2026 María Rosario Alonso Ibáñez
Moneyba González Medina
Sonia De Gregorio Hurtado
Ícaro Obeso Muñiz
Carlos Sánchez López
Carlota Buznego Puerto
© 2026 Universidad de Oviedo.

© Ilustración, diseño y maquetación: Alberto Gombáu [Proyecto Gráfico]

1ª edición electrónica: agosto de 2026. Accesible en <https://caagenda2030.uniovi.es/102-publicaciones-es>

Algunos derechos reservados. Esta obra ha sido editada bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional de Creative Commons. Se requiere autorización expresa de los titulares de los derechos para cualquier uso no expresamente previsto en dicha licencia. La ausencia de dicha autorización puede ser constitutiva de delito y está sujeta a responsabilidad.

Consulte las condiciones de la licencia en:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>
Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo
ISNI: 0000 0004 8513 7929
ISBN: 979-13-88207-35-8
Edificio de Servicios - Campus de Humanidades
33011 Oviedo - Asturias
985 10 95 03 / 985 10 59 56
servipub@uniovi.es | publicaciones.uniovi.es

Territorialización de la sostenibilidad en el mapa local asturiano

María Rosario Alonso Ibáñez (dir.)

Oviedo, 2026



Universidad de Oviedo



**CÁTEDRA
Concepción
Arenal**
DE AGENDA 2030



Índice

Presentación	9
María Rosario Alonso Ibáñez	
Capítulo I. La construcción de capacidad para la localización de la Agenda 2030 en los concejos asturianos ..	15
Moneyba González Medina Sonia De Gregorio Hurtado	
Capítulo II. Sistema de información de sostenibilidad: metodología para la monitorización de ODS en el mapa local asturiano	45
Carlos Sánchez López Carlota Buznego Puerto	
Capítulo III. Coherencia de políticas para el desarrollo sostenible: fundamentos, implementación y aplicación en el contexto español y asturiano ..	81
Ícaro Obeso Muñiz	
Capítulo IV. A la búsqueda de una planificación estratégica transversal, coherente y a largo plazo de la sostenibilidad en los concejos asturianos	121
María Rosario Alonso Ibáñez	



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Presentación

La implementación efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 a escala municipal sigue siendo uno de los mayores desafíos de la gestión pública contemporánea.

España, en su último Examen Nacional Voluntario que presentó en 2024 ante el Foro Político de Alto Nivel que se celebra anualmente en Naciones Unidas (el próximo previsiblemente se presentará en el año 2027), deja constancia del papel que desempeñan los gobiernos locales *«al encontrarse en una posición ideal para transformar la Agenda 2030 en un marco de acción concreto desde y en lo local, integrando sus objetivos y metas en su contexto particular, y contribuyendo a que la ciudadanía sea partícipe de su implementación»*

Debido a su proximidad con la ciudadanía y a las competencias que les confiere nuestro ordenamiento jurídico, el citado informe sostiene que *«el papel de las entidades locales es clave en la puesta en marcha de iniciativas integrales de localización de la Agenda 2030. Es de suma importancia que la Agenda 2030 sea la piedra angular a partir de la cual se articulan las políticas locales y la acción de gobierno de las entidades locales, pues únicamente cerrando el ciclo completo de las políticas públicas se podrá garantizar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en España»*

En España, la Federación Española de Municipios y Provincias, a través de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 conformada por más de 800 entidades locales, es la principal entidad impulsora de la implementación de la Agenda 2030 a nivel local. Desde esta Red se han emprendido actuaciones orientadas a promover y extender el conocimiento, sensibili-



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



zación e implantación de los ODS mediante el fortalecimiento institucional y la implicación de los agentes locales. A su través, los gobiernos locales comparten y dan solución a los retos que se presentan en la implementación local de la Agenda 2030, logrando la necesaria adaptación de los procesos de planificación, de modo que se ha ido reforzando la coordinación y transversalización de todas aquellas políticas que contribuyen al desarrollo sostenible, elementos clave para la consecución de los ODS. Además, esta Red posibilita la identificación de buenas prácticas que permiten generar una batería de experiencias que enriquecen y complementan la labor de los gobiernos locales en la implementación de la Agenda 2030, y disponen de herramientas para trabajar bajo una misma metodología común para la localización de los ODS en iniciativas locales.

En el Principado de Asturias, un número muy reducido de concejos asturianos son miembros de esta Red (Allande, Aller, Avilés, Caravia, Castropol, Gijón, Las Regueras, Lena, Morcín, Peñamellera Baja, Pesoz, Salas, San Martín de Oscos, San Martín del Rey Aurelio, Santa Eulalia de Oscos, Taramundi, Villanueva de Oscos y Villaviciosa). Se desconoce que entidades locales asturianas hubieran aportado datos en el marco de los trabajos preparatorios del Examen Nacional Voluntario de España 2024. Tampoco el Principado de Asturias dispone de información pública centralizada y sistemática acerca de los concejos que pudieran estar contando con algún Plan o Estrategia para implementar a nivel local la Estrategia de Desarrollo Sostenible de España. Hasta la fecha, Asturias no ha llegado a aprobar una Estrategia de Desarrollo Sostenible propia. No obstante, no parece aventurado afirmar que los concejos asturianos no cuentan, con planes o estrategias formuladas holísticamente para la implementación de la Agenda 2030, ni disponen de mecanismos para la medición y evaluación a nivel local de los impactos y resultados de sus políticas públicas. En general, estos mecanismos suelen basarse en la elección de una serie de indicadores diseñados y calculados de forma colaborativa entre las diferentes áreas y servicios municipales, y en casos concretos, estos indicadores llegan a estar vinculados a la ejecución de los presupuestos municipales de forma automática a través de los diferentes sistemas electrónicos y aplicaciones contables de las propias entidades locales. Pero todo esto está por organizar en el caso asturiano.

Para poder desarrollar estos planes y estrategias a nivel local es preciso apoyarse en órganos de trabajo de carácter técnico y político para el im-



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



pulso del plan de acción local y el seguimiento de los resultados, órganos de trabajo creados ad hoc con motivo de la localización de la Agenda 2030 a nivel local (Comités Técnicos, Oficinas de Agenda 2030, Consejos Informativos, entre otros). Estas estructuras organizativas tampoco existen en la inmensa mayoría de las entidades locales asturianas. Por eso, a nivel supramunicipal, la administración autonómica, u organismos como la Federación Asturiana de Concejos, resultan clave para apoyar a los municipios en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030. Sus competencias en áreas relevantes o su capacidad para aportar recursos y desarrollar mecanismos de colaboración y coordinación, son esenciales para territorializar los ODS en la escala local. La transversalidad y la intersectorialidad de los ODS es consustancial para conseguir la territorialización de la Agenda 2030. En la escala local, y en los espacios de proximidad, es donde es más factible, por la dimensión espacial y la casi natural interacción entre los distintos sectores de la sociedad y los poderes públicos. La esfera local ofrece condiciones únicas y particulares que deben ser tomadas en cuenta y aprovecharse.

El complejo proceso que supone localizar los ODS de la Agenda 2030 en el ámbito local precisa ineludiblemente de regulación, de buenas prácticas, de manuales, guías, formación, indicadores, evaluación para certificar su implementación y mejora continua, y de un sistema integral de coherencia de políticas públicas.

La Cátedra Concepción Arenal de Agenda 2030 de la Universidad de Oviedo viene llevando a cabo desde el año 2022 un proceso de construcción de capacidades acompañado de herramientas diseñadas para permitir que los concejos puedan «territorializar» las ideas generales de la Agenda 2030 y sus ODS, particularizándolos en el contexto de su respectiva realidad. Este proceso se ha traducido en la elaboración de una «**Guía Simplificada de diseño, ejecución e incorporación de la Agenda 2030 para los concejos asturianos**» (2022) y un «**Kit de herramientas para la implementación de la Guía**» (2023). Ha proporcionado también formación especializada de un grupo de «**dinamizadores/as locales**» para acompañar la implementación de estas herramientas a nivel local (2023). Ha desarrollado procesos participativos (**Talleres**) con los que trata de promover, mediante el trabajo en grupos, una metodología de participación de los actores relevantes en un territorio concreto (asociaciones representativas de todos los sectores sociales y económicos y autoridades administrativas, técnicos, profesionales,



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



etc.), que sirven para debatir y buscar/identificar objetivos y medidas que ayuden a la localización de los ODS en dicho territorio (2024-2025), posibilitando así que se pueda pasar a la acción con programas específicos y medidas frente a retos de sostenibilidad concretos, y convertirlos en oportunidades de empleo y desarrollo local. Como resultado final de estos talleres, la Cátedra elabora los correspondientes informes finales para cada territorio en el que ha trabajado, proporcionando **diagnósticos participados de retos y objetivos**, a partir del cual se facilita que los respectivos concejos puedan seguir avanzando en la elaboración del Plan de Localización de los ODS, última de las fases previstas en la Guía simplificada.

Como resultado final de estos talleres, la Cátedra elabora los correspondientes **informes finales** para cada territorio en el que se haya trabajado, **proporcionando un diagnóstico participado de retos y objetivos**, a partir del cual se facilita que los respectivos concejos puedan seguir avanzando en la elaboración del **Plan de Localización de los ODS**, última de las fases previstas en la «*Guía simplificada de diseño, ejecución e incorporación de la Agenda 2030 para los concejos asturianos*». En la elaboración de los informes finales la Cátedra ha tomado en consideración **indicadores de sostenibilidad a escala municipal** de su propia elaboración.

Este proceso de construcción de capacidades y herramientas se completa ahora con la construcción de un **Sistema de información de sostenibilidad en el mapa local asturiano** (SIS_MLA) (2026) interoperable y actualizable, ofreciendo a los gobiernos locales una nueva herramienta de apoyo para situar su respectiva realidad frente a estándares macroestratégicos, sirviendo de apoyo en los procesos de territorialización de los ODS en el mapa local asturiano.

La localización, o territorialización, de los ODS, no es simplemente una traslación de metas internacionales a discursos municipales; es un reto técnico de primer orden. En España, la *Guía de indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030 en el ámbito local* (2023), de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la FEMP, establece un lenguaje común, permitiendo que municipios de distintos territorios puedan medir su progreso bajo criterios homogéneos. Sin embargo, la aplicación práctica en municipios de menos de 50.000 habitantes implica afrontar no pocos retos desde el punto de vista metodológico. La mayor parte de las entidades locales espa-



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



ñolas permanecen invisibles de las estadísticas oficiales debido al secreto estadístico o a la falta de desagregación administrativa, y con dificultades especialmente significativas cuando estas entidades presentan una realidad territorial compleja, como en el caso de Asturias.

A través de fuentes complementarias no incluidas en la metodología de la Guía de indicadores de la FEMP, hemos complementado el catálogo base de la FEMP con un ecosistema de fuentes alternativas de alta capilaridad territorial, proporcionando una metodología integral y homogénea para la monitorización de los ODS en el mapa local asturiano, basada en tres pilares:

- El diseño de una metodología de estudio de los ODS coherente con los estándares internacionales y basada en fuentes oficiales de datos.
- La arquitectura de un diccionario de datos plural, que integra el Atlas de Distribución de Renta del INE, las liquidaciones de presupuestos de las entidades locales, los registros de la DGT, el DIRCE, y visores especializados como el *Risk Data Hub* (DRMKC) o el Portal Estadístico contra la Violencia de Género, entre otros.
- La homogeneización y la gobernanza a través de *Power BI*: La visualización se concibe como una herramienta de decisión. Al aplicar la metodología de homogeneización (escala 0-100), nos apoyamos en referencias de alto valor estratégico para establecer umbrales teóricos y valores objetivo, transformando las bases de datos en semáforos de cumplimiento que permiten a los responsables públicos poner en perspectiva su gestión.

Esta herramienta está diseñada para servir de apoyo práctico a las entidades locales en el cumplimiento de cualesquiera disposiciones normativas que impliquen definición de políticas con impacto local, ejercicio de competencias municipales y gestión pública local con financiación europea asociada.

El mayor reto para lograr avances en sostenibilidad local no pasa por determinar cómo se subvencionarán las acciones que se desarrollen, sino por poner en práctica una metodología de gestión pública local clara y «medible» que permita avances reales en la mejora de los ODS.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



La Guía simplificada y su Kit de herramientas se encuentra disponible en el Repositorio Institucional de Asturias (RIA) –

<https://ria.asturias.es/RIA/handle/123456789/14597>

El visor y los *dashboard* del Sistema de información de sostenibilidad en el mapa local asturiano están disponibles en *Open Acces* en:

<https://caagenda2030.uniovi.es/>

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDE2M2QxODUtYjZiZC00Zj-gwLTgxOTctZWQ1YzhlZmEwNjkwIiwidCI6ImIwOTViNzZhLTAzZDYtNG-M4Yi04N2QwLWUxYTA2ZTc3OTYwYyIsImMiOiI9>

Con esta publicación que ahora presentamos, llevamos a cabo un análisis detenido del proceso que hemos seguido para la construcción de capacidad para la localización de la Agenda 2030 en el mapa local asturiano, de la metodología creada para la monitorización de los ODS en los concejos asturianos (SIS_MLA), de la aplicación en Asturias del enfoque que permitiría la integración sistemática de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible en todas las fases del ciclo de elaboración de políticas públicas autonómicas y locales, gestionando sinergias y compensaciones entre objetivos sectoriales (CPDS), y, por último, del inacabado proceso de territorialización en Asturias de los ODS, tras décadas de intentos de planificación estratégica, participativa y a largo plazo.

María Rosario Alonso Ibáñez

*Directora de la Cátedra Concepción Arenal
de Agenda 2030 de la Universidad de Oviedo*



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030





CAPÍTULO I

La construcción de capacidad para la localización de la Agenda 2030 en los concejos asturianos

Moneyba González Medina

URBAN-RED. Universidad Autónoma de Madrid.

Sonia De Gregorio Hurtado

Jean Monnet Chair. RegenEU. Universidad Politécnica de Madrid



Introducción

El presente capítulo describe el proceso de construcción de capacidad y las herramientas diseñadas para hacer llegar a los municipios asturianos la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* de Naciones Unidas (2015) apoyándolos en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Localizar la agenda significa poner el foco en la escala subnacional y aplicar un enfoque «territorializado», esto es, que tenga en cuenta las singularidades de los territorios y sus comunidades. Se ha tratado, por lo tanto, de dar lugar a un proceso que permitiera a los concejos asturianos «territorializar» las ideas generales de la Agenda 2030, así como sus ODS, particularizándolos en el contexto de su realidad. La premisa es que los ODS sólo pueden alcanzarse si los actores locales participan plenamente en dicho proceso y están asentados en la realidad local (Local2030).

La localización se define como «*the process of defining, implementing and monitoring strategies at the local level for achieving global, national, and sub-national sustainable development goals and targets*» (UCLG, 2019: 16), es decir, como un proceso que implica a los actores locales en todas las fases de elaboración de sus estrategias de desarrollo sostenible desde una perspectiva multinivel. Localizar implica, de este modo, tomar en consideración los contextos subnacionales para el alcance de la Agenda 2030, tanto en la definición de los objetivos y metas como en los medios de implementación y en la utilización de indicadores para medir y hacer un seguimiento de dicho proceso (UCLG, 2019).

A partir de estas consideraciones, el proyecto de localización de la Agenda 2030 (en adelante, A2030) en los *concejos* asturianos se desarrolló entre los meses de septiembre de 2022 y octubre de 2024, con el propósito de dotarles de una serie de recursos sencillos para ayudarles en este proceso. La idea, promovida desde la Consejería de Presidencia¹ y la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos (a quienes ha correspondido gestionar las políticas en materia de Agenda 2030 en el Principado de Asturias), surge en un momento en el que contar con un marco estratégico orientado a la implementación de la A2030 resultaba clave para acceder a los marcos de financiación nacionales y europeos,

1. Denominación hasta el Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración del Principado de Asturias.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



HERRAMIENTA	FASES	OBJETIVOS Y TAREAS
Guía simplificada	Lanzamiento y preparación del trabajo	Elaboración de la base de datos de concejos asturianos
	Documentación y análisis de implementación local de la A2030	Realización del análisis documental Diagnóstico del nivel de implementación (cuestionario remitido a todos los concejos).
	Validación de contenidos de la guía	Taller en línea con los concejos (organización de grupos de trabajo y cuestionario de autoevaluación)
	Integración de las propuestas de los municipios en la guía	Informe final del proceso participativo durante el taller (valoración grupal y resultados del cuestionario de autoevaluación)
Kit de herramientas implementación	Revisión de la documentación y planificación del trabajo	Recopilación de material y volcado en el espacio de trabajo
	Lanzamiento del proyecto y diseño de las herramientas	Identificación del listado de herramientas a desarrollar Diseño de descargables
	Validación de las herramientas	Conformación de los grupos de trabajo con concejos Reuniones semanales con los grupos
	Integración de sugerencias de los grupos de trabajo y cierre de la guía	Análisis de la información suministrada por los concejos en las reuniones y cierre de la guía Maquetación y repositorio web para alojar los descargables Memoria del proyecto
Formación de dinamizadores/as	Taller de formación	Conocer la Guía en profundidad
	Dinamización de talleres con concejos	Aprender técnicas participativas para aplicar en los talleres con los concejos

Figura 1. Herramientas y fases del proyecto de localización de la A2030 en los concejos asturianos. Fuente: Elaboración propia.

así como para posicionar a las entidades locales un contexto de gobernanza multinivel (De Gregorio y González-Medina, 2020). La proximidad de la aprobación del Acuerdo de Asociación de España con la Unión Europea para la Política de Cohesión 2021-2027 y la importancia adquirida por las agendas urbanas (Alonso et al., 2020; Huete y Merinero, 2021) fue otra de las razones por las que se consideró fundamental que los municipios asturianos se dotasen de conocimiento y competencias para localizar los ODS en sus territorios.

En este contexto, un equipo de investigación multidisciplinar trabajó bajo la dirección de la Cátedra Concepción Arenal de Agenda 2030 de la Universidad de Oviedo en el diseño y aplicación de una metodología de trabajo



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



experimental. Este proceso tuvo una duración de 24 meses y se tradujo en la elaboración de tres instrumentos: (i) una «Guía Simplificada de diseño, ejecución e incorporación de la A2030 para los concejos asturianos»; (ii) un «Kit de herramientas para la implementación de la Guía»; y (iii) «formación de un grupo de dinamizadores/as locales» para acompañar la implementación de estas herramientas a nivel local. Estas herramientas fueron el resultado de un proceso basado en la consulta y deliberación con los propios concejos², que permitió contrastar la adecuación de las mismas a su situación de partida. Las principales fases y herramientas del proyecto se sintetizan en la figura 1.

El proyecto constituyó un ejercicio exploratorio que permitió conocer las singularidades de los concejos asturianos, las barreras que encuentran para su implicación en procesos que, como este, se sitúan en el ámbito de las políticas de planificación estratégica local, y también el interés existente en la implantación de la A2030. Por ello, este capítulo no se limita a la descripción del trabajo realizado, sino que constituye una aproximación reflexiva que persigue resultar de utilidad a otras entidades que quieran impulsar un proceso similar. Así, el capítulo se organiza en tres apartados dedicados al proceso de elaboración y a las características de cada una de las herramientas, y se cierra con un apartado de conclusiones, que contiene un balance general del proyecto a partir de sus limitaciones, puntos fuertes y aprendizajes.

2. A lo largo de las distintas fases del proceso, participaron un total de 28 concejos: Peñamellera Baja, Colunga, Cabrales, Nava, El Franco, Coaña, Belmonte de Miranda, Illas, Ribadedeva, Onís, Castropol, Boal, San Martín del Rey Aurelio, Candamo, Allande, Aller, Noreña, Vegadeo, Las Regueras, Cabranes, Cangas de Onís, Corvera, Carreño, Lena, Ibias, Quirós, Soto del Barco y Gozón.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



1. La guía simplificada de diseño, ejecución e incorporación de la Agenda 2030

La primera herramienta desarrollada fue la «Guía Simplificada de diseño, ejecución e incorporación de la Agenda 2030 para Entidades Locales» (Alonso et al., 2023). El punto de partida para su elaboración fue la «Guía para la Localización de la Agenda 2030» de la Secretaría de Estado de la Agenda 2030 del Gobierno de España, realizada en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP, 2020). A partir de su análisis, se planteó la necesidad de diseñar una guía simplificada con características diferenciadas para el contexto local asturiano. Debía de tratarse de un documento práctico, adaptado a la realidad territorial de Asturias y de sus concejos, y que prestase especial atención a los concejos más pequeños. De este modo, se trataba de atender la especificidad de este tipo de municipios para evitar que la implementación de la A2030 estuviera fuera de su alcance y capacidad.

A continuación, explicamos en primer lugar el planteamiento y contenido de la Guía para dar lugar, en el siguiente apartado, a la explicación de las fases y características del proceso de elaboración.

1.1. PLANTEAMIENTO Y CONTENIDO DE LA GUÍA

La Guía se organiza en dos bloques. En el primero se realiza una introducción a los ODS y su incidencia en el territorio asturiano; mientras que en el segundo se describe el proceso que se propone seguir a los concejos para impulsar la incorporación de la A2030. En el apartado de Anexos se incluye un catálogo de indicadores y datos disponibles para los concejos y una relación de documentos de interés y de apoyo al proceso de localización. El segundo bloque, centrado en la implementación, se organiza en 6 pasos. En cada uno de ellos se explican los objetivos, las tareas a realizar, los productos esperados (orientados a la consecución de resultados) y las herramientas que se pueden emplear para llevarlo a cabo. Estas últimas toman la forma de plantillas descargables.

Una de las singularidades de esta guía es que establece distintos niveles de implementación (básico, medio y avanzado), que permiten a los concejos desplegar el proceso atendiendo a su situación de partida (resultante de la



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



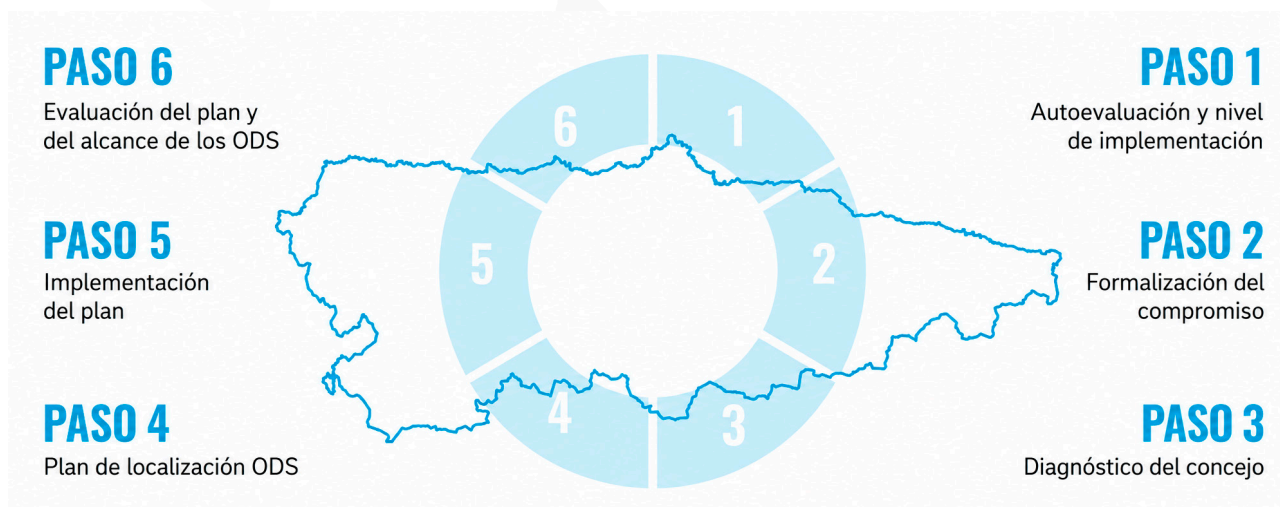


Figura 2. Pasos del proceso de incorporación de la A2030 en los concejos asturianos.
Fuente: Guía Simplificada (2023, p. 6).

autoevaluación) y avanzar de forma realista en la implementación. Es importante mencionar que situarse en el nivel básico no debe ser interpretado como que hay mucho trabajo por hacer o que el concejo se encuentra en un nivel inferior. Por el contrario, significa que este es el nivel en el que está en posición de alcanzar resultados más rápidos, concretos y realistas, y a partir del cual puede avanzar fácilmente hacia el resto de los niveles. Esta forma de plantear y pautar el avance permite, por otro lado, que los concejos que parten de una situación menos avanzada no renuncien al proceso, al poner a su alcance un camino realista sobre el que ir haciendo camino.

1.2. FASES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA GUÍA

La elaboración de la guía se llevó a cabo en tres meses por parte de un equipo conformado por seis personas. Además, se contó con la asistencia técnica de una empresa especializada en la organización de procesos participativos. El trabajo se desarrolló en las cuatro fases que se detallan a continuación.

| Fase de Lanzamiento y preparación

Esta primera fase consistió en crear una base de datos con los contactos de los concejos a partir de la información facilitada por la FAC (Federación



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Asturiana de Concejos) y en diseñar un cuestionario³ en línea para realizar un primer diagnóstico del conocimiento previo y nivel de implementación de la A2030 en los concejos asturianos (Anexo I). Asimismo, se elaboró una base de datos con información estadística (población, renta y sector de empleo) de los 78 concejos con el objetivo de realizar una caracterización que permitiese su agrupación.

Fase de Documentación y análisis de implementación local de la A2030

Durante la segunda fase se procedió al envío del **cuestionario** por correo electrónico a las alcaldías o a las secretarías de alcaldías de los 78 concejos. Se mandaron recordatorios y se mantuvo abierto durante dos semanas. Se alcanzó una tasa de respuesta del 35,9% (28 cuestionarios). Los datos recabados resultaron de gran utilidad para obtener una primera panorámica de la cuestión: en primer lugar, la mayor parte de los concejos parecía no ser receptiva al proyecto, lo que planteó la necesidad de pensar en incentivos para reforzar su implementación y aumentar su atractivo a corto y medio plazo. En segundo lugar, el 71,4% de los concejos que sí respondieron consideró que no existía información suficiente para la implementación de la A2030, y casi el 40% manifestó que su grado de conocimiento de la A2030 era medio, mientras que el 35,7% consideró que era bajo o muy bajo.

Estos resultados son coherentes con el grado de aplicación de la A2030 por parte de los concejos asturianos (como puede verse en la figura anterior, todos los concejos situaron su grado de aplicación entre muy bajo y medio). En concreto, algo más de dos tercios (67,9%) manifestó que el grado de aplicación era bajo o muy bajo. La principal razón (68,4%) seleccionada fue que no se disponía de recursos ni de estructura o personal para su aplicación. El segundo motivo (31,6%) era que no sabían por dónde empezar. Estos resultados justificaban, por lo tanto, la pertinencia del proyecto y la necesidad de elaborar una guía adaptada.

Junto al análisis de la información obtenida a través del cuestionario se llevó a cabo un **análisis territorial**, que permitió clasificar los concejos en



Universidad de Oviedo



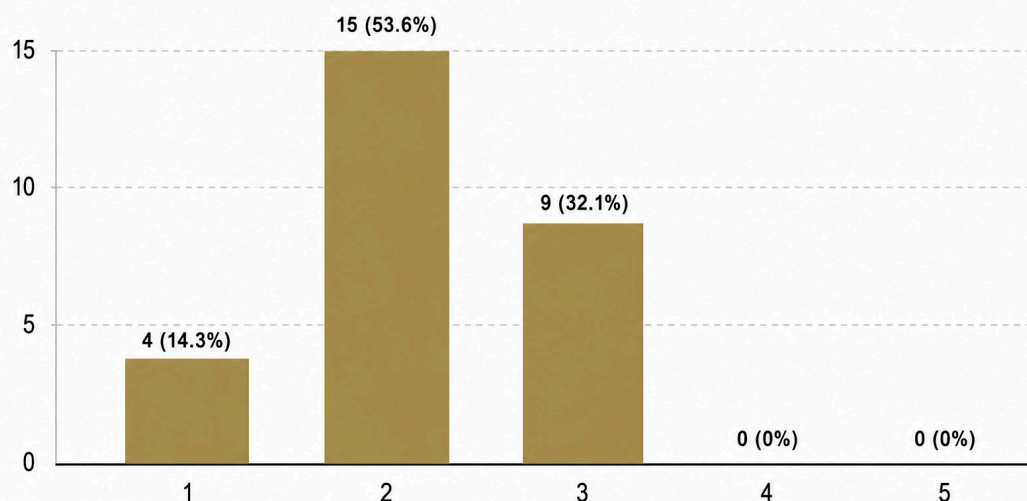
CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



3. El cuestionario contenía ocho preguntas y se optó por una escala Likert de 1 a 5 (siendo 1 muy bajo y 5 muy alto), considerada adecuada para medir las percepciones.

P3. ¿Cómo calificaría el grado de aplicación de la Agenda 2030 en su concejo?

28 respuestas



Fuente: resultados del cuestionario a concejos.

función de su población, renta media neta y empleo en los distintos sectores. Tras recopilar los datos de los 78 concejos, la muestra se redujo a los 18 concejos que habían respondido la encuesta y que además confirmaron su disponibilidad para participar en los grupos de trabajo. Los datos de los municipios participantes fueron normalizados para su tratamiento estadístico a través del método de la clusterización⁴ jerarquizada con el software libre JASP. El resultado fue una clasificación de cuatro grupos de concejos con características más o menos homogéneas (Anexo II).

Fase de Validación de contenidos de la guía

Esta fase se centró en la preparación y organización de un taller en línea con los concejos de dos horas de duración. Una empresa especializada asumió el trabajo logístico, la dinamización del evento y la elaboración de un informe de resultados donde se recogieron las observaciones al primer borrador de la guía que les había sido remitido previamente.

⁴. La clusterización consiste en la agrupación de los concejos a partir de criterios estadísticos en función de las variables seleccionadas, que eran: población, renta media ajustada neta y empleo por sectores (Agricultura y Pesca; Industria; Construcción; y Servicios). A ellas se sumó la comarca en la que se localizaba cada concejo.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



La sesión comenzó con la presentación de los resultados del cuestionario. A continuación, se explicó la dinámica de trabajo y se habilitaron cuatro salas en la plataforma de videollamadas Zoom. Cada grupo estuvo acompañado por dos personas del equipo de investigación: una persona encargada de dinamizar la participación de los concejos y otra de recoger la información por escrito y atender las cuestiones técnicas. En primer lugar, se valoró de forma conjunta el borrador de la Guía. También se recogieron las sugerencias y comentarios. Luego, se pidió a los concejos que llevaran a cabo una autoevaluación (Anexo III) respecto a su situación de partida para la implementación de la A2030. La **autoevaluación** se realizó a través de un cuestionario en línea que contenía 23 preguntas divididas en cinco bloques: conocimiento y experiencia previa, liderazgo y compromiso político, estructura y capacidad, formas de trabajo en la organización, y recursos económicos. Se añadió una pregunta abierta al final para que los concejos señalaran cualquier cuestión relevante. Al terminar la dinámica, se pusieron en común en plenario los resultados de cada grupo. Toda la información recabada durante la sesión se recogió en un informe de la sesión.

Fase de Integración de las propuestas de los municipios en la guía

En esta última fase, el equipo analizó todo el material recabado y procedió a la incorporación de las observaciones en la versión final de la Guía. La **valoración grupal** de la Guía se realizó a partir de seis cuestiones. Las principales consideraciones se resumen a continuación:

- a) *¿Es sencilla de entender?* Los concejos señalaron que sí, valorando positivamente la inclusión en la Guía de tres niveles de implementación (básico, medio y avanzado) en función de su situación de partida. Asimismo, señalaron que la inclusión de herramientas descargables facilitaba comenzar el proceso.
- b) *¿Es aplicable a la realidad de cada concejo?* Aunque la Guía es valorada como ambiciosa, consideraron que, en general, es aplicable a la realidad de los concejos. Algunos concejos enfatizaron en este punto la necesidad de fortalecer el trabajo en red con otros concejos similares y otras instituciones (p.ej. universidades). También, consideraron muy importante fomentar liderazgos locales, estructu-



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



ras operativas y grupos de trabajo sostenidos en el tiempo, especialmente para aquellos municipios que empiezan de cero.

- c) *¿Debería incluir algún contenido más?* Algunos concejos insistieron en la necesidad de adaptar la Guía a los territorios pequeños. Se hizo hincapié en la necesidad de destacar la utilidad de la A2030, ya que el personal de los concejos puede percibirla como un marco alejado de la realidad de su territorio. Proponen incluir mecanismos para «convencer» al personal de que se trata de un método de trabajo útil, y que el esfuerzo invertido se verá recompensado con una mayor eficiencia en el trabajo a medio y largo plazo. Otra sugerencia, fue incluir un apartado de buenas prácticas.
- d) *¿Debería prescindir de algún contenido?* Aunque se les había facilitado la Guía con anticipación, los concejos señalaron que no habían tenido tiempo para mirarla con la profundidad que les permitiera entender si incluía contenidos a eliminar. En base al conocimiento que habían alcanzado de la Guía en ese momento, no eliminaron contenidos.
- e) *¿Debería mejorar en algún aspecto en concreto?* Los concejos coincidieron en que necesitan personal cualificado y financiación, e identificaron al Principado y la FAC como los agentes que debían facilitar y promover la implementación del proceso. Sugirieron la posibilidad de realizar un proceso piloto en el que se pusiese a disposición de los concejos personal de apoyo para facilitar dicha implementación. Este proceso debería mantener un equilibrio entre el Principado y los concejos, para que no fuese percibido como una imposición.
- f) *¿Se descarta su uso por algún motivo?* Ningún concejo descartó utilizar la Guía. Fue valorada como una herramienta útil para mejorar la implementación de la Agenda 2030. Sin embargo, coincidieron en la falta de medios, personal y cualificación. Además, los concejos pequeños, más limitados, manifestaron que suelen sentirse excluidos de este tipo de iniciativas.

Por lo que se refiere al **cuestionario de autoevaluación**, se recibieron un total de 11 respuestas. Aunque todos los concejos manifestaron tener conocimiento de la A2030, los datos sobre su experiencia en el diseño e implementación de iniciativas de desarrollo sostenible local son reveladores: más de la mitad de los concejos (54,5%) afirmaron que no la tenían. En cuanto a la pregunta de si el concejo se integraba en alguna red sobre temas rela-



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



cionados con la A2030 y/o el desarrollo sostenible, cerca de la mitad de los concejos, un 45,5%, señalaron que sí formaban parte de alguna red sobre estos temas, lo que pone de manifiesto la potencial activación de una red de concejos en torno a la implementación de la guía.

Las respuestas del bloque de liderazgo y compromiso político pusieron de manifiesto que según el 81,8% de los concejos existía o era posible alcanzar un acuerdo político para apoyar la implementación de la A2030. Sin embargo, sólo el 36,4% conocía la existencia de agentes en el territorio que tuviesen o pudiesen tener interés en implementar al A2030.

Con relación a la estructura y capacidad de los concejos, la mayoría (72,7%) afirmó que sí existía una unidad administrativa, grupo de trabajo o persona que podría responsabilizarse del proceso en la organización. Sin embargo, ese mismo porcentaje declaró no contar con personal específicamente formado para ello. Respecto a la existencia o posibilidad de asignar un espacio de trabajo físico y/o virtual específico para la implementación de la A2030, el 63,6% de los concejos respondieron afirmativamente. Por último, sobre si los concejos utilizaban algún logo relacionado con la Agenda 2030 en cartelería o en su página web municipal, sólo dos de ellos manifestaron que sí lo hacían.

En cuanto a las formas de trabajo en la organización para la implementación de la A2030, menos de un tercio de los concejos participantes, el 27,3%, afirmó que sí contaba con algún documento de diagnóstico territorial/sectorial, mientras que algo más de la mitad no tenía ningún documento similar. Por lo que se refiere al uso regular de indicadores para conocer o informar sobre la situación territorial en materia de A2030, el 54,5% no hacía uso de los mismos. Tan solo en un concejo contaban con un documento estratégico donde se definen los retos y objetivos de sostenibilidad del territorio. En referencia a si disponían de un documento de alineación de los retos y objetivos de sostenibilidad del territorio con la A2030, la gran mayoría (81,8%) de los concejos no ha plasmado en documentos este tipo de estrategias para la consecución de la Agenda 2030. Todos estos datos ponen de manifiesto que existe una carencia importante en este ámbito.

Por otra parte, el 36,4% de los concejos cuenta con un mapa y una base de datos de los proyectos e iniciativas impulsadas en el territorio. A pesar de ello, la mayoría de los concejos (54,5%) no realiza un seguimiento formal del desarrollo de dichos proyectos o iniciativas: solamente en el 22,2% de



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



los concejos se informa periódicamente de la consecución de los objetivos por parte del ayuntamiento. Por último, en la mayoría no se celebran reuniones de trabajo internas para conocer los marcos e sostenibilidad/desarrollo sostenible, aunque sí suelen existir canales de comunicación de la ciudadanía y agentes del territorio.

La parte final del cuestionario recopiló información sobre los recursos económicos con los que contaban los concejos para reforzar sus capacidades de aplicación de la A2030. Sólo uno de ellos afirmó que sí existía o que era posible asignar un presupuesto específico para apoyar la implementación de la A2030. Más allá de un presupuesto específico, la mayoría (72,7%) desconocía si existían oportunidades externas para apoyar económicamente dicha implementación. Este dato era especialmente relevante en un contexto donde se estaban derivando recursos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) a iniciativas alineadas con la A2030.

Como resultado de este trabajo, se elaboró la primera versión de la «Guía Simplificada de diseño, ejecución e incorporación de la Agenda 2030 para los concejos asturianos», que fue publicada en el Repositorio Institucional de Asturias (RIA⁵) en diciembre de 2022.

5. El RIA es un archivo digital de acceso abierto gestionado por el Gobierno del Principado de Asturias.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



2. El kit de herramientas para la implementación de la guía

La Guía resultante del trabajo anterior era una *versión beta* que aún necesitaba de una ulterior validación por parte los concejos. Habían quedado pendientes, además, una serie de documentos descargables que formaban parte de su contenido y que debían ser diseñados en una segunda fase. También era necesario un acompañamiento a los concejos, de manera que pudieran trasladarnos sus impresiones a medida que iban poniendo en marcha su aplicación. Todos estos elementos forman parte del proyecto de elaboración del *kit de herramientas*, que es objeto del presente apartado.

Aunque algunas de estas herramientas ya habían sido esbozadas, otras estaban aún por diseñar (por ejemplo, las plantillas descargables). Además, tal y como habían manifestado los concejos en el taller, sólo cuando empezaran a aplicar la Guía podrían validar realmente su contenido y detectar aspectos que debían reajustarse. Con esta finalidad, el equipo de investigación inició una nueva etapa de trabajo con los concejos que abarcó los meses de septiembre a noviembre de 2023.

En primer lugar, se realizó un trabajo de revisión, validación y actualización de la Guía para hacerla más comprensible y cercana. En segundo lugar, se elaboraron un total de ocho descargables en formatos editables (Microsoft Word y Excel). Además, se diseñó un logo editable para los concejos:



Figura 3. Logo del proyecto de localización de la A2030 en los Entes Locales asturianos
Fuente: Guía Simplificada Revisada (2023, p. 26).

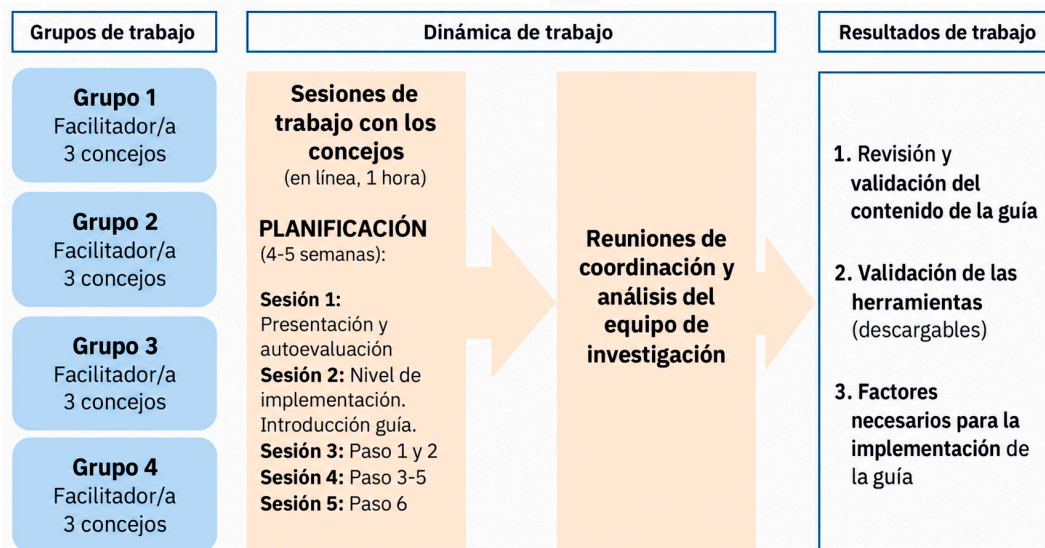


Figura 4. Metodología de trabajo para el desarrollo del Kit de herramientas
Fuente: Elaboración propia

La metodología mantuvo el enfoque participativo y experimental de la primera etapa del proyecto, en la que los concejos fueron los protagonistas y el equipo de investigación desempeñó un rol facilitador. Partiendo de los cuatro grupos de trabajo compuestos por los concejos⁶ que habían tenido una especial implicación durante el taller, un/a investigador/a del equipo actuó como facilitador/a, dinamizó y coordinó una serie de reuniones con ellos.

Las reuniones se celebraron entre el 29 de septiembre y el 3 de noviembre de 2023. En total, se planificaron cinco sesiones de trabajo en línea, a través de plataformas como *Zoom*, *Teams* o *Google Meet*, concertando el día y el horario con los miembros del grupo para adaptarnos a su disponibilidad. Cada sesión se dedicó a la revisión del contenido y validación de la utilidad de la Guía y de las herramientas y descargables asociados a cada uno de los pasos. De forma paralela, el equipo de investigación mantuvo reuniones de coordinación para intercambiar y analizar los avances de las sesiones de trabajo con los concejos. Como resultado no sólo se mejoró la redacción y estructura de la Guía, sino que además se identificaron algunos de los obstáculos.

6. Los 12 concejos convocados en los grupos de trabajo fueron: Allande, Aller, Belmonte de Miranda, Cabranes, Coaña, El Franco, Ibias, Lena, Nava, Noreña, San Martín del Rey Aurelio y Soto del Barco.

Sin embargo, es necesario advertir que, aunque las reuniones comenzaron con buen ritmo, a medida que avanzábamos en el proceso la disponibilidad de los/as técnicos/as fue cada vez más limitada. La cercanía del mes de diciembre, un mes muy intenso a nivel de gestión, y la dificultad de fijar un día en el que todas las personas pudieran participar nos obligó a reducir el número de sesiones de trabajo a tres y a mantener a los concejos informados de los resultados de trabajo por correo electrónico. La nueva versión «revisada» de la Guía se publicó en diciembre de 2023, y es la que está disponible para su consulta y descarga en la actualidad en el RIA.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



3. Formación de dinamizadores/as

Durante las sesiones de trabajo, los concejos reiteraron la necesidad de contar con apoyo en sus territorios y la conveniencia de establecer alianzas con la universidad. Por esta razón, la tercera herramienta que diseñamos fue un «Taller de formación de dinamizadores/as para la localización de la Agenda 2030 en el mapa local asturiano», de seis horas de duración. Dicho taller estaría impartido por dos miembros del equipo, de acuerdo con los siguientes contenidos:

1. Introducción a la «Guía simplificada de diseño, ejecución e incorporación de la Agenda 2030 para los concejos asturianos»
2. Objetivos de los talleres con representantes locales y organización de las dinámicas participativas
3. Introducción de técnicas participativas/obtención de información (Speed Boat y cuestionarios)
4. Ejercicio colaborativo de preparación moderación talleres piloto.

El taller, dirigido a jóvenes de Asturias encargados de apoyar en las tareas de dinamización, se celebró en el mes de octubre de 2024. El foco del taller fue la explicación de la guía y la formación en técnicas para recabar información y de participación. En concreto, se propuso aplicar la técnica del «Speed-boat», una dinámica (juego) de innovación que permite estructurar talleres sobre un tema determinado. Está diseñado para identificar eficazmente las limitaciones y los obstáculos, así como para priorizarlos y formular soluciones, y resulta especialmente adecuado para grupos relativamente pequeños.

El método consiste en pedir a los participantes que trabajen en parejas en la formulación de condiciones/resultados deseables y que describan las anclas que impiden que la barca llegue a la isla. Las ideas se presentan luego al grupo y se discuten en plenaria, y cuando se han acordado todas las condiciones/resultados finales, se colocan en la isla con notas adhesivas. Posteriormente, se formulan las anclas (los obstáculos), ya sea en parejas o en pequeños grupos. Por ejemplo: ¿qué impide a la barca llegar a la isla?

Se pide a los participantes que coloquen sus anclas debajo de la barca (con una nota adhesiva).

Cuanto mayor sea la profundidad en la se coloque el ancla, más está lastimando el problema. Una vez que se han colocado todas las anclas, se les

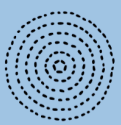


Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030





**CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030**

13 de noviembre de 2024

Taller de contribución a la implementación de la Agenda 2030 en el mapa local del Principado de Asturias

Salón de Actos del **Centro Polivalente La Baragaña**
33430 Candás (Carreño)

10:30 a 15:00 horas

Más info. en: caagenda2030.uniovi.es



Taller de contribución a la implementación de la Agenda 2030 en el mapa local del Principado de Asturias

13 de noviembre de 2024
Salón de Actos del **Centro Polivalente La Baragaña** – 33430 Candás (Carreño)
10:30 a 15:00 horas

10:30h – Bienvenida al taller.

- Beatriz González Prieto, Viceconsejera de Derechos Ciudadanos, Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos del Gobierno del Principado de Asturias.
- Juan González Ponte, DG Agenda 2030, Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos del Gobierno del Principado de Asturias.
- María Rosario Alonso Ibáñez, Directora Cátedra Concepción Arenal de Agenda 2030 de la Universidad de Oviedo

10:45 h – Explicación de la metodología de trabajo en el taller y distribución de participantes

- Icaro Obeso Muñiz, Miembro de la Cátedra Concepción Arenal de Agenda 2030 de la Universidad de Oviedo.

11.00 h – Trabajo en grupos.

Cada grupo estará dinamizado por el equipo de la Cátedra Concepción Arenal de Agenda 2030 de la Universidad de Oviedo

- Tormenta de ideas para facilitar un diagnóstico territorial. Los participantes deberán señalar retos y problemas que presenta la comarca. Los miembros del equipo de coordinación del taller deberán clasificar estos retos en problemas en función de la urgencia o el marco temporal en el que se puede resolver y en diferentes temáticas.
- Presentación de los retos y problemas relacionados con los ODS a los participantes.
- Propuestas de acciones concretas encaminadas a superar los retos y problemas identificados.

13.30 h – Diagnóstico territorial y votación de propuestas a incorporar al Plan de acción local

14.30 h – Síntesis final del proceso participativo y hoja de ruta para completar el plan de acción

14.45 h – Clausura del taller

- Ovidio Zapico González, Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos del Gobierno del Principado de Asturias.

Imagen 1. Cartel del taller celebrado en Candás
Fuente: Cátedra Concepción Arenal de Agenda 2030

da prioridad colectivamente. Normalmente el método SpeedBoat se centra en lo negativo (los obstáculos) en primer lugar. A continuación, se aplica un enfoque centrado en las soluciones.

Esta técnica convierte los comentarios negativos en deseos positivos (por encima del agua). No solo tendremos anclas que nos retengan, sino también



Universidad de Oviedo



**CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030**



viento que sopla y hace avanzar la barca. De este modo, nos centramos en lo que ocurre «por encima del agua». Se pide a las personas participantes que describan con precisión lo que caracteriza el rendimiento óptimo, las condiciones deseables (notas pegadas en la isla a la que la barca debe llegar).

Tras la formación, las personas participantes en el taller tuvieron que realizar un ejercicio preparatorio de la sesión que celebrarían en Candás (concejo de Carreño) unas semanas después:



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Conclusiones

El proceso desarrollado para diseñar y testar las tres herramientas dirigidas a fortalecer la capacidad de los concejos asturianos en la localización de la Agenda 2030 pone de manifiesto la necesidad de abordar la sostenibilidad territorial desde una lógica ajustada a las realidades y limitaciones propias del contexto local. En este caso, del contexto asturiano. El enfoque participativo y experimental adoptado en el proyecto ha permitido no solo adaptar metodologías y recursos a la diversidad municipal de Asturias, sino también visibilizar los retos específicos que enfrentan los concejos más pequeños, tradicionalmente alejados de los grandes procesos de planificación estratégica. Esta aproximación, cimentada en la premisa de que ningún municipio debe quedar rezagado, ha contribuido a reducir la percepción de que la Agenda 2030 es un marco diseñado principalmente para localidades de mayor dimensión y disponibilidad de recursos.

Por otra parte, el análisis del proceso de trabajo evidencia que la creación de herramientas específicas —prácticas, comprensibles y ajustadas a las capacidades administrativas locales— constituye un elemento decisivo para democratizar la localización de la Agenda 2030. Al permitir que los concejos se aproximen a este marco global desde su propia singularidad territorial, social y económica, las herramientas han funcionado como vehículos de apropiación, favoreciendo que los actores locales reconozcan la Agenda no como una obligación exógena, sino como una oportunidad para repensar su desarrollo futuro, plenamente integrado en su marco territorial y poniendo de relieve recursos y sinergias con otros concejos todavía no identificadas o puestas en marcha. En este sentido, el proyecto ha allanado el terreno para que los municipios, independientemente de su tamaño, puedan avanzar hacia formas de gobernanza más estratégicas, integradas y orientadas a resultados.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



El despliegue efectivo de estas herramientas exige un conjunto de condiciones institucionales y organizativas cuya presencia o ausencia determinará su impacto real. En primer lugar, resulta imprescindible que el Gobierno del Principado asuma un papel activo en el liderazgo activo y la conducción del proceso, articulando una política pública que asegure continuidad, recursos y visibilidad. Es también importante que los concejos, especialmente los más pequeños, puedan beneficiarse de la puesta en común y aprendizaje mutuo entre municipios. La experiencia acumulada demuestra que la planificación local vinculada a la Agenda 2030 solo puede prosperar cuando existe una estructura regional que ofrece acompañamiento estable y que incentiva el compromiso político en el ámbito municipal y territorial. Sin ese respaldo institucional sostenido, la capacidad de los concejos para convertir las herramientas en acciones concretas se ve seriamente limitada.

A ello se suma la necesidad de reforzar las capacidades técnicas locales mediante financiación específica que permita contar con personal preparado y con dedicación suficiente. Este aspecto emerge como una demanda unánime entre los concejos que han participado en el proceso: sin equipos capaces de asumir la coordinación, seguimiento y actualización de los procesos de localización de la Agenda de manera sostenida, el esfuerzo corre el riesgo de diluirse en la carga laboral cotidiana de las administraciones, particularmente intensa en los municipios pequeños. La profesionalización de estos procesos, por tanto, constituye una condición indispensable para garantizar su continuidad y su coherencia estratégica.

El proyecto también ha puesto de relieve la relevancia del ecosistema de apoyo más allá de la administración regional. Instituciones como la universidad o determinadas organizaciones intermedias pueden desempeñar un papel clave en la provisión de conocimiento, asesoramiento y acompañamiento técnico. La colaboración estable entre los concejos, la Universidad de Oviedo y otros actores expertos permitiría no solo robustecer las capacidades locales, sino también promover procesos de aprendizaje mutuo, innovación metodológica y evaluación continua. En esta misma línea, la Federación Asturiana de Concejos emerge como un agente estratégico para articular redes municipales, impulsar incentivos y canalizar apoyos, además de facilitar sinergias con el ámbito académico.

Otra conclusión relevante es la creciente importancia estratégica que adquieren los procesos de planificación en clave de sostenibilidad para la



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



captación de financiación y la puesta en marcha de proyectos transformadores. La capacidad de los municipios para acceder a fondos nacionales y europeos está cada vez más vinculada a la existencia de hojas de ruta claras, integrales y alineadas con marcos internacionales como la Agenda 2030 o la Agenda Urbana Española. Esto significa que trabajar en esta dirección no solo responde a una necesidad ética o ambiental, sino también a una exigencia pragmática vinculada a la competitividad territorial y a la capacidad de innovación local.

Finalmente, se identifica un campo de oportunidad en la articulación entre la agenda de sostenibilidad y otros marcos de planificación ya existentes, en particular la Agenda Urbana Española. Aunque esta vía aún no ha sido suficientemente explorada en Asturias, la potencial complementariedad entre ambos procesos podría multiplicar el impacto de las iniciativas locales, fomentando una planificación más coherente, integrada y alineada con los objetivos estatales y europeos. Aprovechar esta sinergia permitiría a los concejos avanzar hacia modelos de gestión más resilientes y preparados para afrontar los desafíos presentes y futuros.

En conjunto, las conclusiones del proyecto subrayan que la localización de la Agenda 2030 en los concejos asturianos no es únicamente un reto administrativo, sino una oportunidad para reforzar la cohesión territorial, mejorar la colaboración intermunicipal, impulsar la innovación pública y dotar a los municipios de herramientas que les permitan liderar su propio futuro. El camino hacia una Asturias más sostenible pasa necesariamente por la construcción de capacidades locales sólidas, por la cooperación entre niveles de gobierno, la difusión y adopción de buenas prácticas, y la consolidación de alianzas con instituciones expertas. Las herramientas desarrolladas constituyen un primer paso significativo, pero su éxito dependerá de la voluntad colectiva de convertirlas en motores reales de transformación.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Referencias bibliográficas

Alonso Ibáñez, M. del R. (dir.) (2022). Guía simplificada de diseño, ejecución e incorporación de la Agenda 2023 para los concejos asturianos. Dirección General de Gobernanza Pública, Transparencia, Participación ciudadana y A2030. Disponible en: <https://ria.asturias.es/RIA/bits-tream/123456789/14597/3/gu%c3%ada%20AGENDA2030%20concejos%20revisada%202030%20definitivo%20%281%29.pdf>

Alonso Ibáñez, M. del R., Gregorio Hurtado, S. de, y González Medina, M. (2020). Las agendas urbanas y el gobierno de las ciudades: transformaciones desafíos e instrumentos. Editorial Reus.

De Gregorio Hurtado, S. y González Medina, M. (2020), «Understanding the Emergence of the Spanish Urban Agenda: Moving Towards a New Multi-level Urban Policy Scenario?», en: S. Armondi, S. y S. De Gregorio Hurtado (ed.): Foregrounding Urban Agendas: The New Urban Issue in European Experiences of Policy-Making. Springer, pp. 21-48

Federación Española de Municipios y Provincias (2020). Guía para la localización de la A2030. Disponible en: https://www.femp.es/sites/default/files/multimedia/guia_localizacion_agenda_2030_con_presentacion.pdf

Huete García, M. A., & Merinero Rodríguez, R. (2021). La agenda urbana: un instrumento de política pública para las ciudades. Catarata.

Transitando (2022). Informe del proceso de consulta a los concejos.

UCLG, United Cities and Local Governments (2019). Towards the localization of the SDGs. Local and Regional Governments' Report to the 2019 HLPF. 3rd Report. Disponible en: https://www.uclg.org/sites/default/files/towards_the_localization_of_the_sdgs_0.pdf

PÁGINAS WEB

Local2030: <https://www.local2030.org/>



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



ANEXOS

ANEXO I. GUION DEL CUESTIONARIO. GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE LA A2030 A LOS CONCEJOS ASTURIANOS

***Respuesta obligatoria**

Email *

Por favor, indíquenos el **nombre de su concejo**: *

P1. ¿Cómo calificaría su **grado de conocimiento** de la Agenda 2030 en general? *

Marcar sólo una respuesta

1	2	3	4	5
☐	☐	☐	☐	☐
Muy bajo				Muy alto

P2. ¿Considera que la **información existente** para la implementación de la Agenda 2030 por parte de los concejos asturianos es adecuada? *

Marcar sólo una respuesta

☐	Sí
☐	No
☐	NS/NC

P3. ¿Cómo calificaría el **grado de aplicación** de la Agenda 2030 en su concejo?

Marcar sólo una respuesta

1	2	3	4	5
☐	☐	☐	☐	☐
Muy bajo				Muy alto



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



P4. En caso de que la Agenda 2030 **SÍ** esté siendo implementada por su concejo, ¿podría indicarnos que **área/unidad es responsable** de su aplicación? *

P5. En caso de que la Agenda 2030 **SÍ** esté siendo implementada en su concejo, ¿podría indicarnos **cuándo empezó a aplicarse**?

P6. En el caso de que la Agenda 2030 **NO** esté siendo aplicada en su concejo, ¿podría indicarnos **por qué razón**?

Seleccionar todas las opciones que desee

☐	No sabemos en qué consiste
☐	No sabemos por dónde empezar
☐	No disponemos de recursos para su aplicación
☐	No está adaptada a la realidad de nuestro territorio
☐	No disponemos de una estructura/personal para su aplicación
☐	No hay incentivos para su aplicación
☐	No estamos de acuerdo con su aplicación
☐	No pensamos que pueda aportar nada nuevo o de interés a nuestro concejo
☐	Otros:

P7. ¿Le gustaría **integrarse en los grupos de trabajo** para facilitar la incorporación de la Agenda 2030 en los concejos asturianos? *

Marcar sólo una respuesta

☐	En principio, sí
☐	No, no nos interesa

P8. En el caso de que quisiera que su concejo se integre en los grupos de trabajo, indíquenos **nombre, cargo y correo electrónico de la persona que participará**.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



ANEXO II. ANÁLISIS DE CLUSTERIZACIÓN JERARQUIZADA Y COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Clusters	N	R ²	AIC	BIC	Silhouette
4	19	0.573	94.120	116.780	0.290

Note. The model is optimized with respect to the BIC value

Cluster	1	2	3	4
Size	13	4	1	1
Explained proportion within-cluster heterogeneity	0.824	0.176	0.000	0.000
Within sum of squares	38.004	8.111	0.000	0.000

Cluster mean plots

Grupo A. Conformado por 5 concejos del Clúster 1 localizados en el Occidente de Asturias

ID	CODINE	Municipio	Clúster	Comarca
1	33001	Allande	1	Narcea
8	33017	Castropol	1	Eo-Navia
9	33018	Coaña	1	Eo-Navia
11	33023	Franco, El	1	Eo-Navia
12	33028	Ibias	1	Narcea

Grupo B. Compuesto por los 4 concejos del Clúster 1 que se encuentra en la comarca de Avilés y en el Oriente de Asturias

ID	CODINE	Municipio	Clúster	Comarca
4	33008	Cabrales	1	Oriente
6	33010	Candamo	1	Avilés
10	33019	Colunga	1	Oriente
18	33069	Soto del Barco	1	Avilés



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Grupo C. Formado por los 4 concejos del clúster 2

ID	CODINE	Municipio	Clúster	Comarca
2	33002	Aller	2	Caudal
13	33033	Lena	2	Caudal
15	33042	Noreña	2	Oviedo
17	33060	San Martín del Rey Aurelio	2	Nalón

Grupo D. Formado por los 3 concejos de la comarca de Oviedo que están en el Clúster 1 y los 2 concejos de los clústeres 3 y 4

ID	CODINE	Municipio	Clúster	Comarca
3	33005	Belmonte de Miranda	3	Oviedo
5	33009	Cabranes	1	Oviedo
7	33014	Carreño	4	Gijón
14	33040	Nava	1	Oviedo
16	33054	Regueras, Las	1	Oviedo



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



ANEXO III. AUTOEVALUACIÓN: POSICIONAMIENTO DEL CONCEJO PARA LA LOCALIZACIÓN DE LA A2030

Dimensiones para el diseño, implementación y seguimiento de la A2030 a nivel local	Sí	No	NS
1. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA PREVIA			
¿Tienen algún tipo de conocimiento acerca de qué es la A2030?			
¿Tienen experiencia en el diseño e implementación de iniciativas de desarrollo sostenible local?			
¿Se integran en alguna red sobre temas relacionados con la A2030 y/o el desarrollo sostenible?			
2. LIDERAZGO Y COMPROMISO POLÍTICO Y SOCIAL			
¿Existe o es posible alcanzar un acuerdo político para apoyar la implementación de la A2030?			
¿Existen agentes en el territorio que tengan o puedan tener interés en implementar la A2030?			
3. ESTRUCTURA Y CAPACIDAD			
¿Existe una unidad administrativa, grupo de trabajo o persona que pueda responsabilizarse del proceso en la organización?			
¿Existe un equipo de personas en la organización con interés en adherirse al proceso?			
¿Existe personal con formación específica sobre este tipo de procesos?			
¿Existe o es posible asignar un espacio de trabajo físico y/o virtual específico para la implementación de la A2030?			
¿Se utiliza algún logo relacionado con la A2030 en la cartelería o en la página web municipal?			
4. FORMAS DE TRABAJO EN LA ORGANIZACIÓN			
¿Existe algún documento de diagnóstico territorial/sectorial?			
¿Se utilizan indicadores regularmente para conocer o informar sobre la situación del territorio?			
¿Existe un documento estratégico donde se definen los retos y objetivos de sostenibilidad del territorio?			
¿Existe un documento de alineación de los retos y objetivos de sostenibilidad del territorio con la A2030?			
¿Existe un mapa y una base de datos de los proyectos e iniciativas impulsadas en el territorio?			
¿Se realiza un seguimiento formal del desarrollo de dichos proyectos o iniciativas?			



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Dimensiones para el diseño, implementación y seguimiento de la A2030 a nivel local	Sí	No	NS
¿Se informa periódicamente de la consecución de los objetivos por parte de la organización?			
¿Se celebran reuniones de trabajo internas para conocer los marcos de sostenibilidad/desarrollo de iniciativas del territorio?			
¿Existen canales de participación de la ciudadanía/agentes del territorio?			
¿Se da difusión al trabajo realizado sobre la A2030 en eventos relacionados con el tema?			
5. RECURSOS ECONÓMICOS			
¿Existe o es posible asignar un presupuesto específico para apoyar la implementación de la A2030?			
¿Existen oportunidades externas para apoyar económicamente la implementación de la A2030?			



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030







CAPÍTULO II

Sistema de información de sostenibilidad: metodología para la monitorización de ODS en el mapa local asturiano

Carlos Sánchez López
Socio Geo Nalón. Consultoría

Carlota Buznego Puerto
Ingeniera Ambiental

Introducción

La monitorización de la Agenda 2030 en pequeños y medianos concejos¹ enfrenta importantes desafíos debido al secreto estadístico y la ausencia de métricas locales desagregadas. Este artículo detalla una metodología integral aplicada en el Principado de Asturias para mitigar estas barreras mediante el diseño de una metodología de análisis de los ODS que incluye un diccionario de datos de alta capilaridad territorial. El modelo propuesto combina indicadores oficiales con el tratamiento de variables en bruto y el uso de *proxies* de fuentes regionales.

Mediante un proceso de normalización escalar (0-100) basado en marcos de referencia nacionales e internacionales, se estructura un sistema de información interoperable que facilita el mantenimiento y la actualización ágil del observatorio en ejercicios futuros. Los resultados ofrecen a las administraciones locales una herramienta de apoyo para situar su realidad frente a estándares macroestratégicos, además de servir de apoyo en la gestión.

¹. En el presente artículo se denominará indistintamente *concejo* o *municipio* a los municipios que componen el Principado de Asturias, según establece el Artículo 2 del Estatuto de Autonomía: *El territorio del Principado de Asturias es el de los concejos comprendidos dentro de los límites actuales de la provincia de Asturias.*



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



1. La localización de los ODS: de la retórica a la métrica local

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas se concibió como un plan de acción global, pero su éxito real depende de la capacidad de los gobiernos locales para «aterrizar» sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la gestión diaria. Este proceso, conocido como localización, no es simplemente una traslación de metas internacionales a discursos municipales; es un reto técnico de primer orden.

En España, la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la FEMP ha marcado un hito con la publicación de su *Guía de indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030 en el ámbito local* (2023). Este documento establece un lenguaje común, permitiendo que municipios de distintas geografías puedan medir su progreso bajo criterios homogéneos. Sin embargo, pasar de la recomendación técnica de la guía a la aplicación práctica en municipios de menos de 50.000 habitantes implica afrontar no pocos retos desde el punto de vista metodológico.

1.1. EL ESCENARIO ASTURIANO: LA BRECHA DEL DATO EN LOS CONCEJOS

Asturias presenta una realidad territorial compleja. Con 78 concejos que oscilan entre los más de 270.000 habitantes de Gijón y los poco más de 100 de Yernes y Tameza, la disponibilidad de información estadística es radicalmente desigual. Mientras que los grandes municipios del área central asturiana nutren los visores nacionales, la mayor parte de las entidades locales permanecen invisibles de las estadísticas oficiales debido al secreto estadístico o a la falta de desagregación administrativa en determinados supuestos que se analizarán más adelante.

Esta «invisibilidad del dato» supone un riesgo político y/o de gestión: lo que no se mide no existe. Para resolverlo, este proyecto propone complementar el catálogo base de la FEMP con un ecosistema de fuentes alternativas de alta capilaridad territorial. En este sentido, cobra un protagonismo funda-



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



mental la obtención y explotación de datos desagregados a nivel municipal a través de fuentes complementarias no incluidas en la metodología de la FEMP, por ejemplo, SADEI –«Banco de datos municipal» del Principado de Asturias, que ejerce de puente analítico para la realidad de la región- o los indicadores de la Agenda Urbana Española.

1.2. PROPUESTA METODOLÓGICA Y TECNOLÓGICA

Este artículo detalla una metodología integral para la monitorización de la Agenda 2030 en Asturias. El núcleo de nuestra propuesta se basa en tres pilares:

- El diseño de una metodología de estudio de los ODS coherente con los estándares internacionales y basada en fuentes oficiales. Resiliente y versátil que permita representar los datos derivados de indicadores de los ODS de forma visual.
- La arquitectura de un Diccionario de Datos plural: Para nutrir este diccionario, se ha orquestado una extracción de múltiples fuentes. Además de las anteriormente mencionadas, el modelo integra el Atlas de Distribución de Renta del INE, las liquidaciones de Presupuestos de las Entidades Locales, registros de la DGT, el DIRCE, y visores especializados como el Risk Data Hub (DRMKC) o el Portal estadístico contra la Violencia de Género, entre otros.
- La homogeneización y la gobernanza a través de Power BI: La visualización se concibe como una herramienta de decisión. Al aplicar la metodología de homogeneización (escala 0-100), nos apoyamos en referencias de alto valor estratégico, como la Agenda Urbana Española 2025, para establecer umbrales teóricos y valores objetivo. Todo ello, volcado en un modelo de Business Intelligence (Power BI), transforma las bases de datos en semáforos de cumplimiento que permiten a los responsables públicos poner en perspectiva su gestión.

En las siguientes secciones, analizaremos cómo esta estructura permite que un concejo asturiano, independientemente de su tamaño, pueda mirarse en el espejo de los estándares nacionales e internacionales y avanzar hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 con rigor y transparencia.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



2. Marco teórico

2.1. METODOLOGÍAS PARA LA VALORACIÓN DE INDICADORES

La base conceptual de esta metodología se sustenta en marcos institucionales que garantizan su rigor, comparabilidad y adaptación a la escala local. Como señalan diversas instituciones internacionales (OECD, 2020; Eurostat, 2025a), aunque los indicadores definidos por los Estados —como los del Instituto Nacional de Estadística (INE)— son fundamentales, a menudo resultan insuficientes a nivel estrictamente municipal. Para abordar esta «localización» y medir de forma transparente la distancia a la meta, este proyecto se apoya en los siguientes pilares normativos y metodológicos:

- Guía simplificada de diseño, ejecución e incorporación de la Agenda 2030 para los concejos asturianos (Alonso Ibáñez et al., 2023): Sitúa el marco de actuación específicamente en el contexto del Principado de Asturias y la realidad de sus municipios, analizando los retos propios del territorio y sirviendo de base analítica local.
- La Guía FEMP (FEMP et al., 2023): Actúa como el diccionario base, estableciendo qué medir y cómo estructurar los «sets» (mínimo y adicional) para garantizar que los concejos asturianos hablen el mismo idioma estadístico que el resto de España.
- Sustainable Development Report (SDSN): Tal y como se recoge en el proyecto, la metodología de la SDSN aporta el marco estándar internacional para la evaluación cualitativa (los códigos de colores y la categorización de «Cumplimiento del ODS» a «Retos altos»). Estas metodologías son las que permiten territorializar la agenda 2030 al contexto asturiano. Sin embargo, a nivel internacional los indicadores de los ODS tal y como están definidos por la ONU, están diseñados para ser valorados de forma individual y a escala nacional. El objetivo es responder para cada ODS la pregunta «¿Cómo de probable es que se alcance cada una de las metas en 2030?», de esta forma se evalúa la tendencia de cada indicador y meta (Naciones Unidas, 2025a). Se definen cinco categorías según la metodología de la ONU:



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Universidad de Oviedo

- » En curso o meta alcanzada: La meta ya se ha alcanzado o está en vías de alcanzarse para 2030.
- » Progreso moderado, pero se necesita aceleración: Hasta la fecha ha habido un progreso moderado hacia la meta, pero se necesita aceleración para alcanzarla para 2030.
- » Progreso marginal, se necesita aceleración significativa: Hasta la fecha solo ha habido un progreso marginal hacia la meta, y se necesita aceleración significativa para alcanzarla para 2030.
- » Estancamiento: Hasta la fecha ha habido poco o ningún progreso con respecto a la línea de base, es improbable que se alcance la meta para 2030.
- » Regresión: Hasta la fecha la meta ha empeorado con respecto a la línea de base y es improbable que se alcance para 2030.

Esta misma metodología utiliza el INE, que actúa como agencia responsable del cálculo de los ODS en España. La metodología del INE se basa en la tendencia del indicador (o subindicador) para alcanzar la meta y el ODS, para ello lleva a cabo los siguientes pasos (INE, 2025):

- Evalúa la evolución del indicador desde un año base entre 2015 o en su defecto 2016 o 2017.
 - Separa los indicadores en dos grupos:
 - » Los que no tienen una meta numérica: Se evalúa su tendencia objetivo, si es inversa a la del indicador se invierte el signo. Después se puntúa en función de la «velocidad» a la que evoluciona el indicador con respecto al objetivo.
 - » Los que tienen una meta numérica: Se evalúa el ritmo anual necesario para alcanzar la meta y se compara con el ritmo actual. Después se puntúa esta tendencia
- En ambos casos se establece la misma escala final entre +5 como un progreso excelente y -5 como progreso negativo, siendo un 0, estancamiento del valor del indicador
- Una vez calculada la puntuación para cada indicador o subindicador, se agregan con media aritméticas no ponderadas para obtener la meta o el indicador siempre que haya suficiente información. Esto permite evaluar en 5 categorías el progreso o retroceso de la



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



meta: progreso significativo o moderado, estancamiento y retroceso moderado o significativo.

- Una vez obtenida la puntuación se calcula el nivel de progreso del ODS calculando la media aritmética de las metas del objetivo siempre que haya suficiente información. También se obtiene un valor global por ODS.

La misma metodología es la que sigue Eurostat (2025a) la oficina estadística de la Unión Europea (UE). La metodología reconoce que, aunque en principio sería deseable contrastar el valor de cada indicador con su correspondiente valor objetivo, esta comparación solo es viable para un conjunto reducido de indicadores. Finalmente se decide utilizar una metodología mucho más transparente que evalúa la evolución del indicador sin tomar en muchos casos como referencia un valor concreto de comparación. Además, la evolución del indicador se hace en dos periodos: a largo plazo (desde 2008 o 2009) y a corto plazo (desde 2018 o 2019). La metodología de Eurostat relaciona las metas de los ODS con políticas concretas de la UE, lo que permite evaluar la eficacia de políticas públicas europeas.

Estas metodologías solucionan el reto de evitar crear rankings que utilicen la posición relativa entre países, permite evaluar los esfuerzos llevados a cabo para el cumplimiento de los ODS y en la sostenibilidad de sus progresos, sin embargo, precisan de una estructura de datos clara y un histórico de indicadores. (Hametner & Kostetckaia, 2020).

2.2. LA IMPORTANCIA DE LA REPRESENTACIÓN DE DATOS

La representación de los datos es clave en la comunicación del proyecto. Desde la ONU y desde la investigación se han propuesto diferentes métodos de comunicación de los ODS.

La identidad visual es una parte clave de los ODS, desde los códigos de colores, la simbología etc, que favorece que se utilicen, se conozcan, se apliquen y finalmente todas las organizaciones trabajen en su favor.

Existen diversas guías de comunicación de los ODS a diferentes escalas. La guía oficial de la ONU, (Naciones Unidas, 2015), recomienda el uso de



Universidad de Oviedo



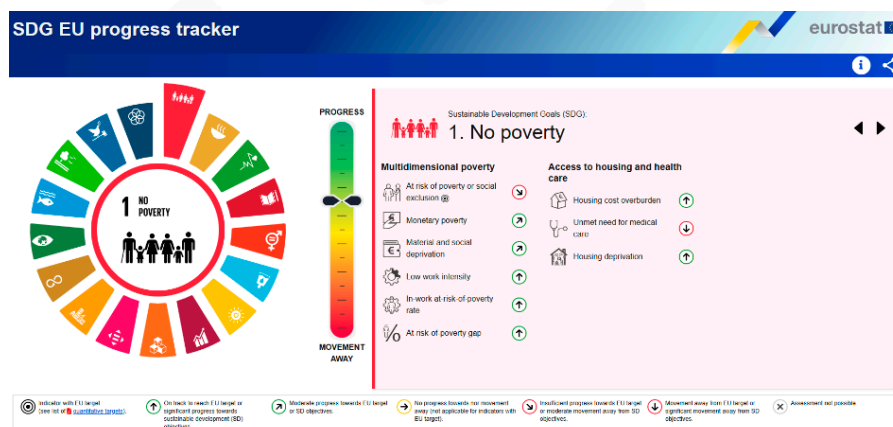
CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



los logos de forma estricta para cada uno de los objetivos, esto es porque se conoce la importancia de una identidad visual firme para ellos. También existen recomendaciones específicas para la representación de los ODS en cartografía (Kraak et al., 2020). A nivel de España, existen diferentes guías de identidad visual para los ODS, la FEMP (2024), propone el «Manual de identidad narrativa para la implementación local de la Agenda 2030», en él explica no solo la forma de representar forma visual los ODS, sino también como elaborar campañas para su comunicación

Para la comunicación de los indicadores y metas de los ODS las diferentes instituciones han elaborado visores digitales que permiten transmitir la información que se puede obtener del dato. A continuación, se presentan varios ejemplos:

- Eurostat propone dos representaciones diferentes:
 - » *SDG EU progress tracker*: representa la evolución de cada una de las metas del ODS por país. En esta visualización la dirección de la flecha no representa directamente la variación del valor del indicador, sino la dirección de la evolución del indicador con respecto a la meta. En el caso de la meta «riesgo de pobreza o exclusión social» una disminución es algo positivo, por tanto, la flecha hacia abajo significa un aumento de valor del indicador y un distanciamiento del cumplimiento de la meta (Eurostat, 2025a).



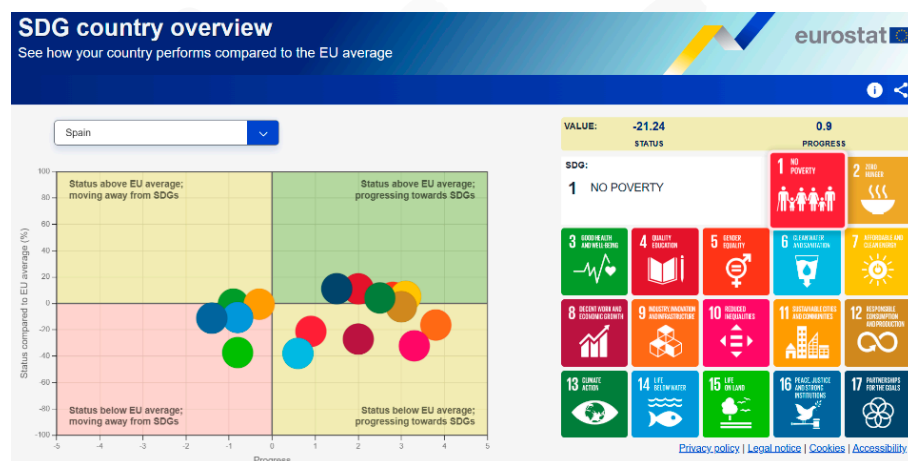
Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



- » *SDG country overview*: representa el valor que toma cada uno de los ODS en comparación con los otros ODS y otros países que Eurostat evalúa. Tiene en cuenta dos criterios: valor absoluto sobre 100 y progreso y crea 4 cuadrantes con ellos.



- La SDSN posee un visor interactivo y con diferentes pestañas. Es un visor que representa datos a nivel nacional.
- » La página principal representa todos los países y su posición global para todos los ODS.



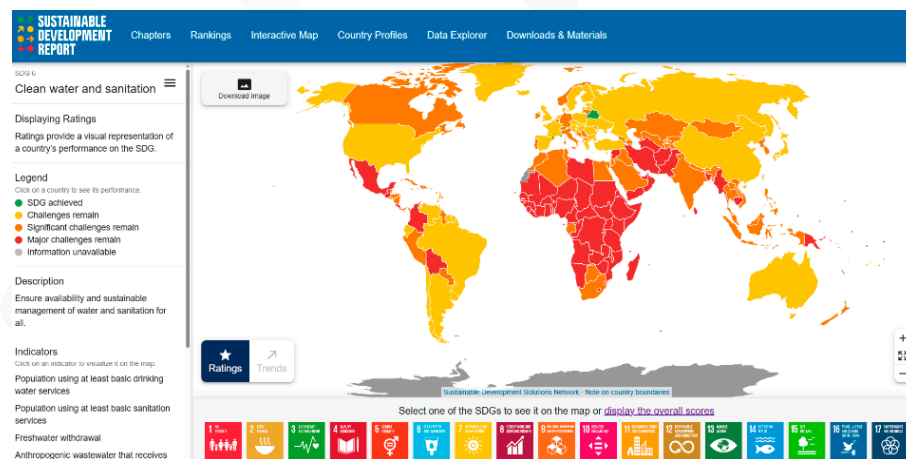
Universidad de Oviedo



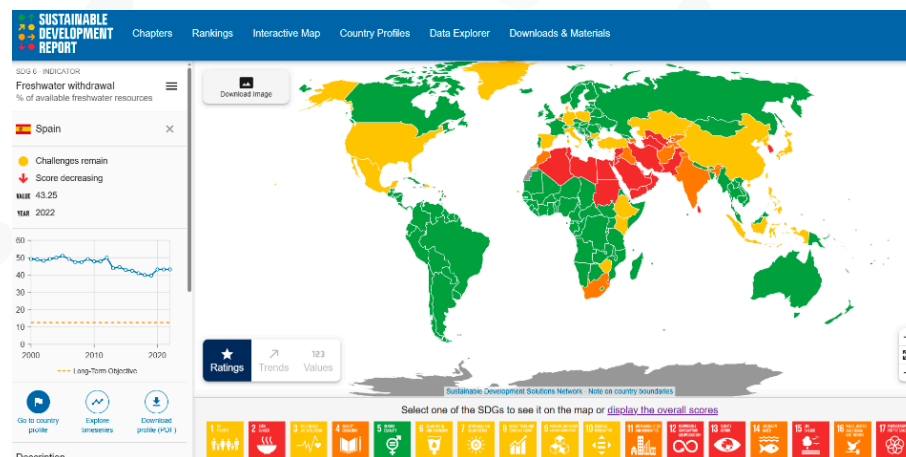
CÁTEDRA
Concepción
Arenal
de AGENDA 2030



- » Página por ODS: cuando se selecciona un ODS el visor presenta un valor global por país.

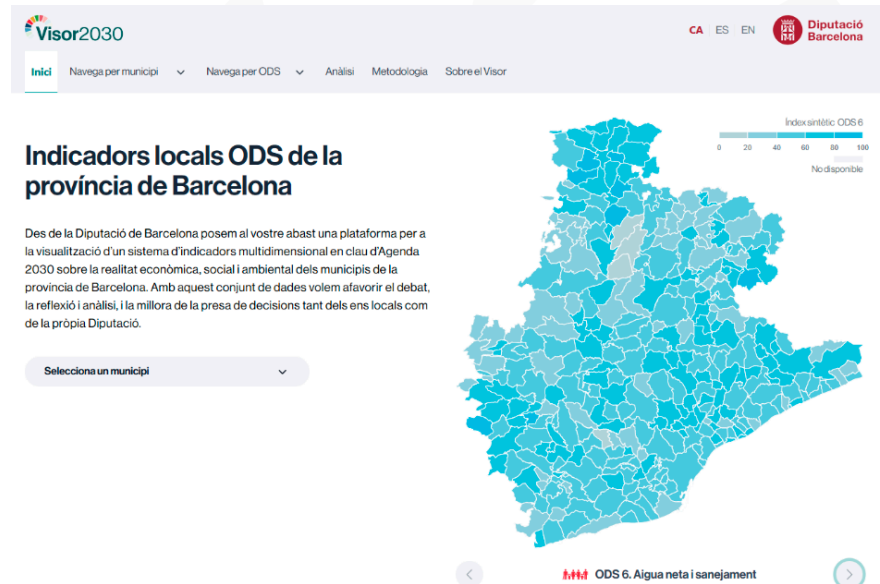


- » Página por ODS y país: se presentan a mano izquierda el estado y el progreso de los indicadores de ese ODS concreto. En la parte inferior se representa en una escala de color el estado de cada uno de los ODS para ese país.

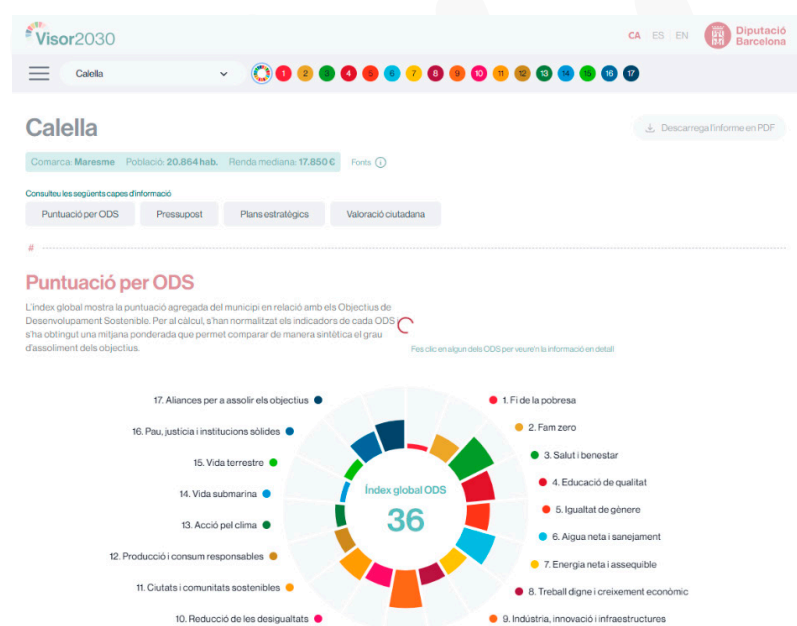


- » Por indicador y por país: se presenta en la parte izquierda la evolución de un indicador concreto desde que hay datos para el todo el mapa se representa con colores el valor de ese indicador a nivel nacional.

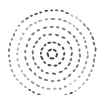
- La diputación de Barcelona dispone de un visor de ODS que presenta valores de cada uno a nivel municipal. Tiene diferentes representaciones:



- » Por ODS, se representan todos los municipios su cercanía al 100.
- » Por municipio, se representa la puntuación del municipio para cada ODS y más adelante se desarrollan aspectos sobre su presupuesto municipal y la parte asignada a los ODS, entre otros.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



- » Por ODS y municipio, se representa el valor del ODS para ese municipio en comparación a los otros de la diputación y a continuación se hace lo mismo para cada uno de los indicadores de ese ODS.

Estos visores son ejemplos de las posibilidades de representación de los ODS y sus indicadores. Son herramientas para que gestores municipales puedan tomar decisiones en ámbitos de la sostenibilidad, también como herramienta de transparencia de cara a la ciudadanía.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



3. Metodología I: la arquitectura del dato.

Frente a la concepción tradicional de los observatorios municipales, que actúan como meros repositorios de valores finales, este proyecto propone una arquitectura de base de datos relacional orientada a la explotación analítica mediante herramientas de Business Intelligence. Para lograrlo, se ha diseñado un «Diccionario de Datos» que descompone, clasifica y normaliza la información.

3.1. UN MODELO HÍBRIDO: INTEGRACIÓN DE FUENTES FINALES E INGENIERÍA DE DATOS

La monitorización de la Agenda 2030 a nivel local exige pragmatismo. La arquitectura de datos propuesta en este modelo se aleja de posturas metodológicas excluyentes para adoptar un enfoque híbrido.

Por un lado, el sistema incorpora de manera directa indicadores finales ya consolidados. Resulta ineficiente e innecesario recalcular métricas cuando existen fuentes oficiales rigurosas y desagregadas. Así, el diccionario de datos integra indicadores previamente procesados por visores de referencia, como los provenientes del Atlas de Distribución de Renta del INE o métricas específicas de la Agenda Urbana Española.

Sin embargo, el gran desafío metodológico surge cuando el investigador se enfrenta a los vacíos estadísticos del entorno rural y semiurbano. Depender exclusivamente de indicadores precocinados a nivel nacional condena a muchos concejos a la invisibilidad. Es en estas «zonas de sombra» donde el proyecto despliega su capacidad de ingeniería de datos, no desechando el trabajo de terceros, sino complementándolo con la «cocina» de información en bruto.

Un ejemplo paradigmático de esta necesidad metodológica se observa en las métricas vinculadas al ODS 5. Encontrar el dato directo de «denuncias por violencia de género» a estricto nivel municipal es sumamente complejo debido a la arquitectura de la administración de justicia. Sin embargo, el



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



dato global sí es público y accesible a escala de Partido Judicial. La solución práctica adoptada por nuestro modelo consiste en extraer esa información en bruto, cruzarla con los datos de población agrupada por Partido Judicial en un año concreto, y «cocinar» así una tasa común para los concejos pertenecientes a un partido judicial.

Esta flexibilidad para alternar entre el indicador final y el cálculo a medida requiere una arquitectura de base de datos muy específica, capaz de gestionar las unidades paramétricas elementales.

3.2. LA «COCINA» DE LOS INDICADORES: LOS «INGREDIENTES 900» O VARIABLES EN BRUTO.

Para articular esta independencia, la metodología introduce el concepto funcional de Variables Base o «Ingredientes 900». En el entorno de la base de datos, se ha reservado la codificación de la serie 900 para aquellas magnitudes absolutas que, por sí solas, no constituyen un indicador ODS evaluable, pero que son el sustrato matemático (numeradores o denominadores) imprescindible para calcularlos.

El Diccionario de Datos integra una tabla matricial específica para la gestión de estos ingredientes. En la tabla 1, se presenta un extracto representativo de la arquitectura de estas variables primarias:

3.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y TRIAJE DE LOS INDICADORES

Para configurar la arquitectura definitiva del diccionario, partiendo de los sets mínimo y adicional de la FEMP, se ha evaluado la viabilidad de cada indicador sometiéndolo a cuatro criterios de selección:

- Disponibilidad de los datos en Asturias: Se evalúa si existen datos para el indicador desagregados a escala municipal o si, por el contrario, únicamente se encuentran a escala provincial o autonómica.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



ID	Nombre del Ingrediente (Naturaleza)	Aplicación (Indicador Definitivo a calcular en DAX)
900	Parque Total de Vehículos (Denominador)	Tasa de Motorización (144) y % Etiquetas (148)
901	Vehículos Etiqueta ECO (Numerador)	% Vehículos limpios (148)
902	Vehículos Etiqueta CERO (Numerador)	% Vehículos limpios (148)
903	Fallecidos en accidentes (Numerador)	Tasa de Mortalidad en accidentes de tráfico (150)
905	Población Total (Denominador Multiuso)	Ratios per cápita transversales (ODS 1 a ODS 17)
908	Superficie municipal (Denominador)	Densidad urbana e indicadores de cobertura MITECO

Tabla 1. Ejemplo de algunas variables en bruto y aplicación. Fuente: Elaboración propia a partir del Diccionario de Datos del proyecto.

- Disponibilidad a escala nacional: Se prima que el indicador cuente con datos municipales en todo el territorio nacional, favoreciendo así la futura escalabilidad de la metodología.
- Coherencia y redundancia: Se analiza si un indicador resulta redundante o repetitivo dentro del mismo ODS o del set general.
- Complejidad de cálculo: Se evalúa si el acceso al dato es directo o si exige una excesiva manipulación adicional de la información primaria.

En los casos en los que el acceso a los datos recomendados por la FEMP es inviable bajo estos criterios, el modelo busca indicadores alternativos (*proxies*) para hacer frente al gran obstáculo estadístico del territorio.

3.4. EL OBSTÁCULO TERRITORIAL: SECRETO ESTADÍSTICO Y SESGO ECOLÓGICO PROVINCIAL

El segundo gran reto metodológico abordado en esta arquitectura es la validación territorial de la información. La Guía de indicadores de la FEMP, si bien es el estándar de referencia, está diseñada con una vocación universalista que no siempre resiste la prueba de la realidad demográfica asturiana. En proyectos orientados a comarcas o entornos semiurbanos y rurales, el investigador se enfrenta a dos barreras críticas que amenazan la viabilidad de la Agenda 2030 local:



Universidad de Oviedo

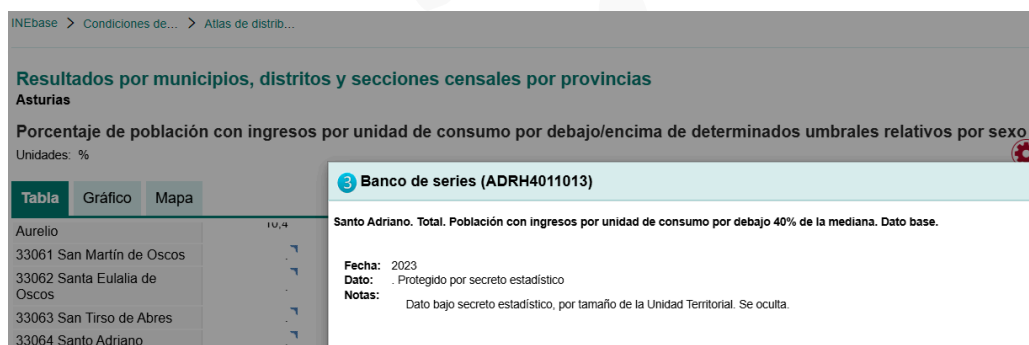


CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



3.4.1. El Secreto Estadístico en concejos de pequeña dimensión:

Con el objetivo legítimo de evitar la identificación de individuos, fuentes primarias como el Instituto Nacional de Estadística (INE) aplican mecanismos de supresión de datos (secreto estadístico) en municipios de escasa población. En nuestro análisis de la estructura de metas, hemos documentado que indicadores críticos para la FEMP sufren esta «censura». Por ejemplo, el primer indicador recomendado por la Guía de indicadores: «Población con ingresos por unidad de consumo por debajo 40% de la mediana (ODS 1)» enfrenta el secreto estadístico para varios concejos.



Resultados por municipios, distritos y secciones censales por provincias	
Asturias	
Porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo por debajo/encima de determinados umbrales relativos por sexo	
Unidades: %	
Tabla	Gráfico Mapa
Aurelio	10,4
33061 San Martín de Oscos	
33062 Santa Eulalia de Oscos	
33063 San Tirso de Abres	
33064 Santo Adriano	

Banco de series (ADRH4011013)

Santo Adriano. Total. Población con ingresos por unidad de consumo por debajo 40% de la mediana. Dato base.

Fecha: 2023
Dato: . Protegido por secreto estadístico
Notas: Dato bajo secreto estadístico, por tamaño de la Unidad Territorial. Se oculta.

Tabla 2. Ejemplo de protección por secreto estadístico en el indicador "Población con ingresos por unidad de consumo por debajo 40% de la mediana". Fuente: INE

Como alternativa, se elabora un indicador alternativo basado en la mediana de la renta por unidad de consumo del municipio, concretamente, se establece un valor objetivo intermedio entre el 40% de la mediana de la renta por unidad de consumo a nivel nacional (umbral de pobreza severa, unos 7.000 euros anuales) y la máxima (cerca de 45.000 €). A partir de los últimos datos disponibles, 26.075 euros.

3.4.2. El sesgo del «Dato Provincial» (Falacia Ecológica)

Otra práctica habitual en las plataformas de *reporting* ODS es imputar el valor medio provincial o autonómico a aquellos municipios de los que no se dispone de información desagregada. El Diccionario de Datos elaborado

penaliza esta práctica, marcando como inválidos territorialmente indicadores como la *Proporción de hombres/mujeres que cobran menos del SMI* (ID 3 e ID 4), catalogados bajo el motivo «Dato provincial». Asignar la brecha salarial promedio de Asturias a un concejo rural, eminentemente agrario, con una elevada proporción de pensionistas incurre en una falacia ecológica, distorsionando el diagnóstico y llevando a una evaluación inadecuada.

3.5. ESTRATEGIAS DE IMPUTACIÓN, VALIDACIÓN TERRITORIAL Y USO DE PROXIES

Siguiendo las directrices operativas recogidas en los Cuadros de Mando, se ha implementado el siguiente árbol de decisión frente a los vacíos de información:

- **Imputación NA (No Aplica):** Si el fenómeno físico, normativo o geográfico que mide el indicador no existe en el territorio (por ejemplo, indicadores portuarios en un municipio de interior), el diccionario fuerza un valor de NA. Matemáticamente, esto excluye al indicador del denominador total al calcular el rendimiento global del ODS, evitando que el concejo sea penalizado en su grado de cumplimiento por carecer de una competencia que no le es propia.
- **Identificación de proxies:** Ante la presencia de «Secreto Estadístico» o «Dato Provincial» difícilmente aplicable a todos los municipios, la metodología exige el rechazo del dato global y la búsqueda de un indicador sustitutivo (proxy). Es aquí donde se recurre al ecosistema alternativo de datos mencionado en la introducción. Se priorizan los microdatos proporcionados por SADEI o registros concretos (por ejemplo, sanitarios), garantizando que el principio de «no dejar a nadie atrás» aplique también a la visibilidad estadística de las zonas rurales y mineras.

Esta estructuración de las variables —desde la recolección del «ingrediente» hasta el triaje territorial— constituye la base de cimentación del proyecto. Sin embargo, los datos en bruto no son comparables entre sí. Una vez validada la arquitectura, es imperativo someter las variables a un proceso de traducción matemática, abordado en la siguiente fase metodológica.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



4. Metodología II: homogeneización y umbrales

Una vez resuelta la arquitectura de la base de datos y validada la representatividad territorial de los indicadores, el siguiente paso metodológico consiste en resolver el problema de la heterogeneidad dimensional. En un cuadro de mandos integral para la Agenda 2030, coexisten métricas expresadas en unidades dispares: tasas per cápita, porcentajes, valores absolutos o variables dicotómicas (presencia o ausencia de un servicio, la pertenencia a una red).

Para que estas magnitudes puedan integrarse en una evaluación conjunta por cada Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), es imperativo someterlas a un proceso de normalización escalar. Esta traducción matemática permite transformar cualquier unidad de medida en un «valor homogeneizado» expresado en una escala estandarizada de 0 a 100, donde 0 representa el peor escenario posible y 100 indica el cumplimiento absoluto de la meta.

4.1. EL PROCESO DE NORMALIZACIÓN MATEMÁTICA Y LA DIRECCIONALIDAD DEL DATO

El modelo matemático aplicado en este proyecto se basa en la técnica de normalización Min-Max (escalado lineal), recomendada tanto por la Guía de la FEMP como por el Sustainable Development Report (SDSN). Sin embargo, la aplicación de la fórmula no es estática; depende intrínsecamente de la direccionalidad o tendencia deseada del indicador.

El Diccionario de Datos clasifica cada indicador en función de si su crecimiento representa un avance o un retroceso en términos de sostenibilidad:



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



4.1.1. Indicadores de tendencia creciente (Dirección positiva):

Son aquellos en los que un valor mayor indica un mejor desempeño (por ejemplo, la tasa de reciclaje, el porcentaje de vehículos limpios o el gasto en servicios sociales). La fórmula aplicada es:

$$\text{Valor Homogeneizado} = \left[\frac{(\text{Valor Real} - \text{Umbral Mínimo})}{(\text{Valor Objetivo} - \text{Umbral Mínimo})} \right] \times 100$$

4.1.2. Indicadores de tendencia decreciente (Dirección negativa):

Son aquellos en los que un valor menor representa el progreso hacia la meta (por ejemplo, la tasa de desempleo, la brecha salarial o la antigüedad del parque de vehículos). Para evitar que el sistema recompense el empeoramiento del fenómeno, la fórmula invierte la lógica matemática:

$$\text{Valor Homogeneizado} = \left[\frac{(\text{Umbral Máximo} - \text{Valor Real})}{(\text{Umbral Máximo} - \text{Valor Objetivo})} \right] \times 100$$

4.1.3. Indicadores dicotómicos:

Para aquellas variables cualitativas que miden la existencia o no de una política pública o infraestructura (por ejemplo, la adhesión a la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación o la existencia de un centro de atención primaria), el modelo asigna directamente los valores extremos: 0 (si no existe) y 100 (si existe y está operativo), obviando el escalado gradual.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Indicadores con tendencia deseada creciente		Indicadores con tendencia deseada decreciente	
$xh = x \geq VObj$	Valor homogeneizado: 100%	$xh = x \leq VObj$	Valor homogeneizado: 100%
$xh = \left(\frac{x - UMin}{VObj - UMin} \right) \times 100$	Valor homogeneizado: 0,01 – 99,99%	$xh = \left(\frac{UMax - x}{UMax - VObj} \right) \times 100$	Valor homogeneizado: 0,01 – 99,99%
$xh = x \leq UMin$	Valor homogeneizado: 0%	$xh = x \geq UMax$	Valor homogeneizado: 0%

Donde,

- xh = valor homogeneizado
- x = valor expresado en la unidad de medida original del indicador
- $VObj$ = valor objetivo expresado en la unidad de medida original del indicador
- $UMin$ = valor que representa el umbral mínimo teórico expresado en la unidad de medida original
- $UMax$ = valor que representa el umbral máximo teórico expresado en la unidad de medida original

Ilustración 1. Fórmulas para la homogeneización. Fuente: Guía de indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030 en el ámbito local.

4.2. DETERMINACIÓN DE VALORES OBJETIVO Y UMBRALES TEÓRICOS

La solidez analítica del proceso de homogeneización recae en la correcta elección de los límites de la fórmula: el Valor Objetivo (la meta a alcanzar, que equivale a 100) y los Umbrales Teóricos Mínimos o Máximos (el peor escenario admisible, que equivale a 0).

Para evitar la arbitrariedad en la fijación de estos límites, la metodología establece una jerarquía estricta de fuentes y criterios, documentada para cada métrica en el Diccionario de Datos:

| Método de referencia normativa u orientativa

Representa el estándar más riguroso y objetivo del modelo. En este escenario, los valores objetivo no responden a estimaciones teóricas locales ni a promedios estadísticos regionales, sino que se extraen directamente de marcos estratégicos de entes de referencia. Este enfoque dota a la métrica de un rigor científico y estandarizado a nivel global, alineando la política municipal con los consensos mundiales.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



En el Diccionario de Datos del proyecto, este método se aplica a indicadores críticos para garantizar su estricta comparabilidad. Por ejemplo, para evaluar la salud y el bienestar (ODS 3), el indicador «Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico por cada 100.000 habitantes» (ID 150) asume una tendencia decreciente (-1). En lugar de proponer una reducción basada en el histórico del concejo, el modelo adopta el umbral de referencia de la ONU, fijando el valor objetivo (el 100% de cumplimiento) en 1,82.

De igual modo, para medir el compromiso institucional con el ODS 4, el indicador «Gasto en Educación (€/habitante)» (ID 260) presenta una tendencia creciente (1) y fundamenta su meta en los estándares de la UNESCO, estableciendo el horizonte de excelencia en un valor objetivo de 6. Esto garantiza que el municipio, por pequeño que sea su tamaño o presupuesto, evalúe su esfuerzo inversor bajo las mismas exigencias que establece la comunidad internacional.

| *Método natural o lógico:*

Se aplica en indicadores acotados por su propia naturaleza matemática. En tasas porcentuales estrictas, como el «Porcentaje de viviendas con cobertura de la banda ancha 5G», el límite inferior natural es 0% y el límite superior u objetivo es el 100%.

| *Método relativizador (Comparativa Nacional o Regional):*

Cuando no existe una meta normativa explícita en leyes o tratados internacionales, el modelo recurre a la estadística comparada siguiendo las pautas de la FEMP, estableciendo umbrales basados en el rendimiento de entidades territoriales superiores. Este enfoque permite que el municipio evalúe su posición frente a un entorno macroeconómico y social exigente pero realista.

El Diccionario de Datos aplica este método a indicadores fundamentales de desigualdad e implicación ciudadana. Por ejemplo, en la «Desigualdad en la distribución de la renta entre el 20% más pobre y el 20% más rico» (ODS 10), un indicador de tendencia decreciente (-1), el modelo establece el valor



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



objetivo en 2,9, cifra que representa la media de las Comunidades Autónomas en el año base 2015. Asimismo, para métricas de calidad democrática e institucional como la «Participación electoral (%)» (ODS 16), de tendencia creciente (1), el valor objetivo se sitúa en un 65,2%, correspondiente al valor más alto alcanzado en el ciclo a nivel nacional.

Aspiración metodológica futura: La tendencia histórica municipal

En su fase actual, el modelo prioriza la comparabilidad del concejo frente a estándares supranacionales o promedios autonómicos/nacionales para homogeneizar la medición de la Agenda 2030. Sin embargo, una de las principales líneas de evolución para retroalimentar el proyecto en el futuro es otorgar un mayor peso matemático a la tendencia histórica del propio municipio.

El objetivo es que la base de datos incorpore dinámicas de evaluación intramunicipal, donde el sistema sea capaz de reconocer y premiar el esfuerzo de mejora continua de un ayuntamiento frente a sus propios registros históricos. De este modo, en futuras versiones del cuadro de mandos, la homogeneización equilibrará la distancia que le falta al concejo para alcanzar la meta nacional con el mérito de haber superado su propio umbral mínimo. Este enfoque alinearía la estrategia de evaluación de los ODS a nivel de los municipios asturianos con la estrategia de evaluación de los ODS a escala nacional e internacional que evalúa la mejora del cumplimiento de los ODS a lo largo del tiempo (INE, 2025).

4.3. AGREGACIÓN Y CÁLCULO DEL RENDIMIENTO DEL ODS

La homogeneización individual de los indicadores no es un fin en sí mismo, sino el paso previo necesario para la construcción del Índice de Rendimiento por ODS.

Siguiendo las directrices del manual metodológico del Sustainable Development Report (SDSN), la puntuación global de cada uno de los 17 ODS se obtiene calculando la media aritmética de los valores homogeneizados (0-



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



100) de todos los indicadores validados que componen dicho objetivo en el municipio.

Es en esta fase de agregación donde cobra sentido el triaje territorial detallado en la sección anterior. Si un indicador fue etiquetado como «NA» (No Aplica) por razones competenciales o geográficas, es excluido matemáticamente del denominador de la media, evitando penalizar al concejo.

El resultado final de esta arquitectura matemática es una única puntuación porcentual por ODS. Esta métrica sintética es la que permite transicionar de la mera estadística a la inteligencia de negocio, sirviendo como entrada (input) directa para las lógicas de visualización y semaforización en la herramienta de Business Intelligence, que se analizará en la siguiente sección.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



5. IMPLEMENTACIÓN: LOS CUADROS DE MANDO COMO HERRAMIENTA DE GOBERNANZA DINÁMICA

La transición de la teoría estadística a la acción política requiere de un soporte tecnológico que sea, a la vez, riguroso en el cálculo y sencillo en la interpretación. En este proyecto, la elección de Power BI como plataforma de Business Intelligence no responde a una cuestión estética, sino a la necesidad de dotar a los concejos asturianos de una infraestructura de datos resiliente y automatizable.

5.1. LA SUPERACIÓN DEL «INFORME ESTÁTICO» Y LA AUTOMATIZACIÓN DEL CICLO DEL DATO

Tradicionalmente, la rendición de cuentas sobre los ODS se ha materializado en informes anuales en formato hoja de cálculo o PDF. Estos documentos presentan tres limitaciones críticas: la obsolescencia inmediata del dato, la rigidez del análisis y el enorme coste en horas-hombre para su actualización.

Frente a este modelo, la implementación en Power BI permite la automatización del ciclo del dato. La clave de esta eficiencia radica en el tratamiento de la información en bruto. Una vez definida la metodología de cálculo (Sección 4), el sistema funciona como una cadena de montaje programada: el técnico municipal solo necesita alimentar el modelo con las nuevas variables absolutas (los «ingredientes») de cada año.

Al cargar, por ejemplo, el nuevo padrón de población o el cierre presupuestario -respetando la estructura del modelo de datos-, el software ejecuta de forma instantánea toda la lógica de procesamiento: vincula denominadores, aplica las fórmulas de homogeneización y actualiza las series históricas. Esta capacidad transforma el observatorio de los ODS en una herramienta viva, reduciendo drásticamente la carga administrativa en los años sucesivos y garantizando que la comparativa temporal sea siempre coherente y libre de errores de transcripción manual.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



5.2. ARQUITECTURA DEL MODELO RELACIONAL Y LÓGICA COMPUTACIONAL

Para que la automatización descrita sea posible, se ha diseñado una arquitectura de datos relacional que trasciende la simple suma de tablas. En lugar de trabajar con una «hoja plana» de resultados, Power BI integra el Diccionario de Datos mediante un modelo de estrella, conectando tablas de dimensiones (Municipios, ID de indicadores, Años, ODS, Metas) con las tablas de hechos que contienen los valores reales.

La inteligencia del sistema reside en las expresiones DAX (Data Analysis Expressions). Mientras que en la Sección 4 definíamos los «ingredientes», es aquí donde la arquitectura informática aplica de forma dinámica la matemática del 0 al 100 descrita en la Sección 5. La ventaja competitiva de este enfoque es que permite realizar filtros cruzados en tiempo real: un gestor puede visualizar el rendimiento global del ODS 11 para toda una comarca y, con un solo clic, desagregar el análisis por un municipio concreto o por una meta específica, observando cómo la actualización de una variable base ha impactado en la puntuación final.

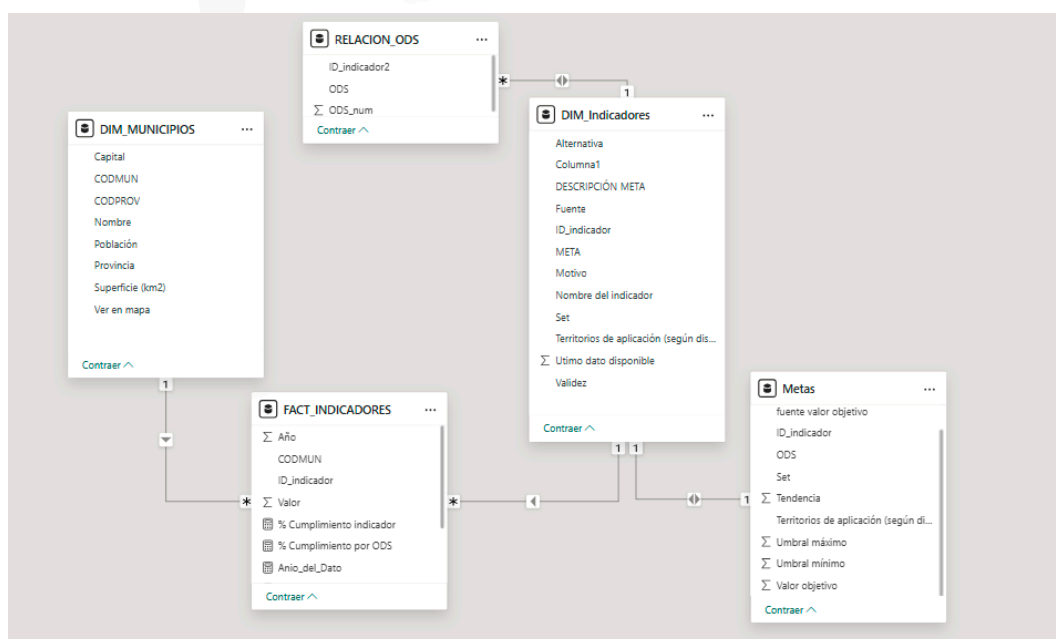


Ilustración 2. Modelo de relaciones.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



5.3. VISUALIZACIÓN DE RESULTADOS: EL ESTÁNDAR SDSN COMO LENGUAJE DE GOBERNANZA

El último eslabón de la implementación tecnológica es la traducción de las puntuaciones matemáticas a un lenguaje visual comprensible para la toma de decisiones. Siguiendo las recomendaciones internacionales del Sustainable Development Report 2025 (SDSN), el cuadro de mandos utiliza un sistema de semaforización por umbrales de cumplimiento.

Este sistema clasifica el valor homogeneizado (0-100) en cuatro niveles de desempeño, permitiendo identificar de un vistazo los «puntos calientes» de la gestión municipal:

- Verde (Cumplimiento del ODS: 80 - 100 pts): El municipio ha alcanzado la meta normativa o se encuentra en el rango de excelencia internacional.
- Amarillo (Retos pendientes: 60 - 79 pts): Existe un progreso sólido, pero se requiere mantener o reforzar las políticas actuales para alcanzar el objetivo.

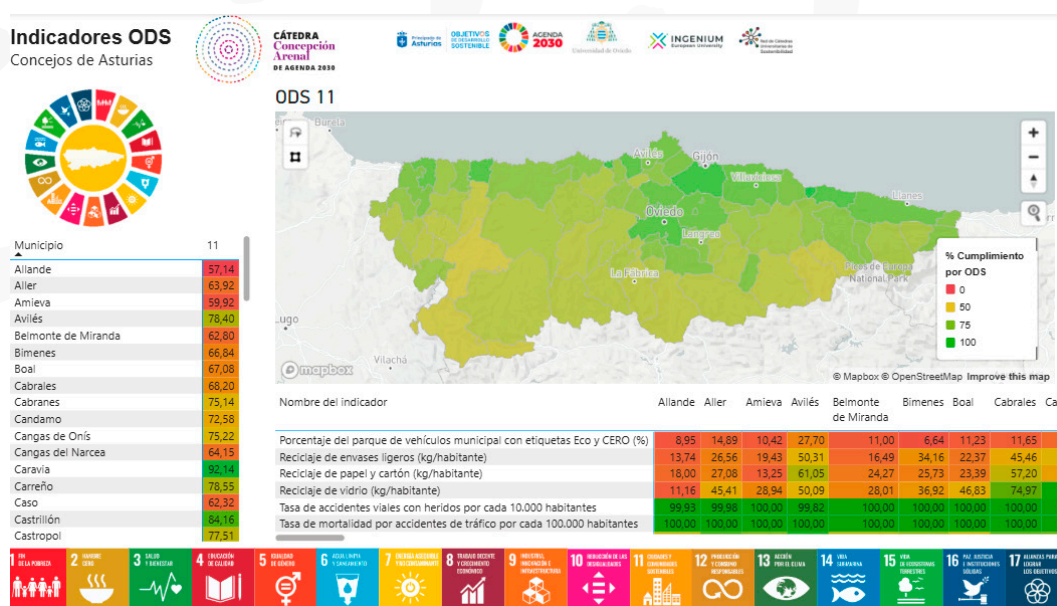


Ilustración 3. Visualización de cumplimiento de ODS e indicadores por concejo. Filtrado de datos al pulsar en cada una de las imágenes de ODS. Fuente: elaboración propia.

- Naranja (Retos significativos: 30 - 59 pts): El indicador muestra desviaciones importantes respecto a la meta; es necesaria una intervención estratégica.
- Rojo (Retos altos: 0 - 29 pts): Situación crítica que requiere prioridad absoluta en la agenda política y presupuestaria.

Esta interfaz de usuario convierte el dato en inteligencia de gobernanza. Además, tal y como señala el Manual de identidad narrativa para la implementación local de la Agenda 2030 (FEMP, 2024), adoptar una identidad visual estandarizada y cohesionada refuerza la percepción de legitimidad de la administración ante la ciudadanía y transmite el mensaje inequívoco de que la acción local impacta directamente en los desafíos globales. Al navegar por el visor, los responsables públicos no solo ven estadístico, sino una jerarquía clara de ámbitos de actuación, al menos, a evaluar.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN: APLICACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO MUNICIPAL

Para validar la solidez de la arquitectura de datos y el modelo de homogeneización propuestos, se traslada la implementación en los municipios asturianos. El objetivo de esta fase de resultados es demostrar la capacidad de la metodología para transformar datos estadísticos dispares en una hoja de ruta de gestión clara y priorizada.

6.1. DEL DATO EN BRUTO AL SEMÁFORO: ANÁLISIS COMPARATIVO APLICADO

A modo de demostración, se expone el proceso de evaluación de dos dimensiones críticas para la gestión local. Este ejercicio permite observar cómo interactúa la metodología matemática ante indicadores de distinta dirección y fuentes de metas diversas:

Caso A: ODS 3 (Salud y Bienestar) y ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) - Tasa de accidentes viales con heridos por cada 10.000 habitantes.

Se trata de una métrica de impacto negativo (tendencia -1), donde el éxito radica en la minimización del riesgo. Para el concejo de Vegadeo, el sistema procesa un valor real de 2,54 accidentes con heridos por cada 10.000 habitantes.

Al aplicar la normalización, el modelo enfrenta este dato al valor objetivo de la ONU (0), utilizando un umbral máximo teórico de 10.000. El cálculo algorítmico $[(10000 - 2,54) / (10000 - 0)] \times 100$ arroja una puntuación de 99,97 sobre 100. El cuadro de mandos traduce este resultado al color Verde (Cumplimiento del ODS), indicando que el municipio se encuentra en una posición de excelencia internacional en materia de seguridad vial.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Caso B: ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) - Porcentaje del parque de vehículos con etiquetas Eco y CERO.

En contraste, este indicador mide el avance de la movilidad sostenible (tendencia creciente 1). Para Vegadeo, el dato real extraído de los registros de la DGT se sitúa en el 1,91%.

A diferencia del caso anterior, el valor objetivo no es una erradicación, sino una meta de transición energética fijada por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, que establece el horizonte de cumplimiento en el 15%.

Al aplicar la fórmula de homogeneización $[(1,91 - 0) / (15 - 0)] \times 100$, el municipio obtiene una puntuación de 12,74 sobre 100. Este resultado se visualiza en color Rojo (Retos Altos).

Integración: ODS 11

Es importante subrayar que este indicador no se evalúa de forma aislada. Dentro del ODS 11, el modelo integra simultáneamente otros tantos indicadores (como la densidad de vivienda, el acceso a zonas verdes o el tratamiento de residuos) que, promediados, ofrece la puntuación final de sostenibilidad urbana del concejo.

6.2. Discusión: El impacto en la toma de decisiones

La coexistencia de estos resultados en un mismo municipio ilustra el valor analítico del proyecto, pero debe interpretarse con cautela. La principal aportación de este modelo no es ofrecer una verdad absoluta, sino servir como una herramienta de apoyo que permite poner en perspectiva la situación del concejo.

Es imperativo que el dato cuantitativo sea sometido a una validación cualitativa y subjetiva por parte de los agentes locales. Son los técnicos y responsables del territorio quienes poseen el conocimiento de contexto necesario



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



para interpretar por qué un indicador arroja un valor determinado. El cuadro de mandos no sustituye el criterio experto; lo complementa ofreciendo una base técnica para ayudar a la toma de decisiones.

Asimismo, es importante señalar que los resultados no dictan de forma unívoca dónde concentrar los recursos. En la gestión municipal, gran parte de las metas ODS inciden en competencias que son compartidas o exclusivas de la administración regional o nacional. Por tanto, la utilidad del sistema reside en ofrecer un diagnóstico que permita al concejo orientar sus políticas de incidencia, priorizar sus acciones dentro de su marco competencial y, en última instancia, facilitar el acceso a la consulta del dato (tanto procesado como en bruto) para una gobernanza más transparente y basada en evidencias.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Conclusiones

La localización de los ODS en Asturias ha avanzado hacia una medición más rigurosa, pero aún enfrenta desafíos significativos. A partir del desarrollo de este modelo para los concejos participantes, se extraen las siguientes conclusiones:

- Resiliencia estadística en el territorio: El uso de variables «proxy» y fuentes como SADEI permite que el secreto estadístico no condene a la invisibilidad a los concejos de menor escala demográfica. No obstante, persiste la dificultad de encontrar datos con la periodicidad deseada para todos los indicadores.
- Hacia una arquitectura de datos optimizada: La estructuración mediante «ingredientes 900» facilita enormemente el tratamiento de la información y agiliza las actualizaciones sucesivas. Sin embargo, no se trata de un proceso totalmente automático; requiere de una labor constante de supervisión técnica, mantenimiento del diccionario y depuración manual para asegurar que la calidad del dato se mantiene en el tiempo.
- El reto de las metas realistas: Aunque el modelo se apoya en marcos de referencia (ONU, PNIEC, etc.), existe una brecha real entre los objetivos internacionales y la capacidad de acción local. Sigue siendo un reto metodológico definir metas más realistas y ajustadas a la escala municipal, ya que muchos estándares globales son difíciles de calcular con precisión a nivel de concejo y, sobre todo, extremadamente complejos de generalizar para realidades territoriales tan dispares.
- Cuadros de mando como soporte, no como fin: Los sistemas de visualización interactiva son aliados estratégicos para la gobernanza, siempre que se entiendan como visores que ponen en perspectiva la situación para apoyar la gestión, y no como sentencias definitivas.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Líneas futuras de investigación

La principal línea de evolución será el desarrollo de la tendencia histórica municipal. El objetivo es que el sistema deje de ser una foto fija y pase a premiar matemáticamente el progreso interno de cada concejo frente a sus propios registros pasados. Esta perspectiva intramunicipal permitirá una evaluación más justa, reconociendo el esfuerzo de mejora en aquellos territorios que, por sus condiciones de partida, tienen más difícil alcanzar las metas nacionales de forma inmediata.

Finalmente, este modelo pretende ser un punto de partida para que la monitorización inteligente de la Agenda 2030 pueda extenderse de forma armonizada al resto de los 78 concejos de Asturias, consolidando una red regional de gestión basada en el dato y el conocimiento local.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Referencias bibliográficas

- Alonso Ibáñez, M. R., Gregorio Hurtado, S. de, González Medina, M., Obeso Muñiz, Í., Sevillano Navas, A., González Comín, J., & Jovel Majano, H. (2023). Guía simplificada de diseño, ejecución e incorporación de la Agenda 2030 para los concejos asturianos. <https://ria.asturias.es/RIA/handle/123456789/14597>
- Diputació de Barcelona. (2025). Localizando los ODS. <https://www.diba.cat/es/web/ods/localitzant-els-ods>
- Eurostat. (2025a). Assessing sustainable development indicators against EU objectives and targets. Comisión Europea.
- Eurostat. (2025b). SDG EU progress tracker.
- FEMP. (2024). Manual de identidad narrativa para la implementación local de la Agenda 2030. Federación Española de Municipios y Provincias.
- FEMP, Regueiro Varela, D., Moreno Segura, L., & Izquierdo i Toda, G. (2023). Guía de indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030 en el ámbito local. Secretaría de Estado para la Agenda 2030.
- Hametner, M., & Kostetckaia, M. (2020). Frontrunners and laggards: How fast are the EU member states progressing towards the sustainable development goals? *Ecological Economics*, 177, 106775.
- IAEG - ODS. (2026). Tier Classification for Global SDG Indicators. United Nations Statistics Division (UNSD).
- INE. (2025). Nota metodológica — Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Subdirección General de Relaciones Internacionales y Agenda 2030.
- Naciones Unidas. (2025a). The Sustainable Development Goals Report 2025 Technical Note for Progress Assessment.
- Naciones Unidas. (2025b). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030.
- OECD. (2020). A Territorial Approach to the Sustainable Development Goals: Synthesis report. OECD Urban Policy Reviews.
- Peters, O. (2025). SDG-Indikatoren für Kommunen. German Institute of Urban Affairs (Difu), Brandenburg University of Technology (BTU).



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



- Varela, F., Álvarez, B., & Cortés, J. (2020). Guía para la localización de la Agenda 2030. Secretaría de Estado para la Agenda 2030, en colaboración con la FEMP.
- Kraak, M.-J., Roth, R. E., Ricker, B., Kagawa, A., & Le Sourd, G. (2020). Mapping for a sustainable world. <https://digitallibrary.un.org/record/3898826?ln=es#files>
- Naciones Unidas. (2025). Sustainable Development Goals – The 17 Goals. Naciones Unidas. <https://sdgs.un.org/goals>
- ONU. (2016). At the heart of sustainable development. En United Nations, The Asia-Pacific Disaster Report 2015 (pp. 140-175). UN. <https://doi.org/10.18356/6991756e-en>



Universidad de Oviedo



**CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030**







CAPÍTULO III

Coherencia de políticas para el desarrollo sostenible: fundamentos, implementación y aplicación en el contexto español y asturiano

Ícaro Obeso Muñiz
Universidad de Oviedo

Introducción

Este capítulo analiza la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) como instrumento central de la gobernanza de la Agenda 2030, examinando su evolución conceptual, sus mecanismos de implementación y su aplicación en el contexto español y asturiano. Partiendo del origen del concepto de desarrollo sostenible y de su progresiva institucionalización a través de la Agenda Local 21, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda 2030, el trabajo sostiene que la construcción de alianzas multinivel y multiactor constituye la condición estructural de cualquier avance real hacia la sostenibilidad, tal y como refleja el ODS 17 en la arquitectura del marco global.

La CPDS es el enfoque que permite la integración sistemática de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo en todas las fases del ciclo de elaboración de políticas, gestionando sinergias y compensaciones entre objetivos sectoriales. Sin embargo, la evidencia empírica disponible muestra que su aplicación efectiva enfrenta resistencias institucionales, déficits de coordinación horizontal y vertical, y una tendencia estructural a producir coherencia declarativa antes que operativa, limitaciones que afectan tanto al plano global como al nacional y subnacional.

En el caso español, los avances institucionales desde 2018, como son la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, el alineamiento presupuestario con los ODS y la arquitectura de coordinación interministerial, no han revertido todavía los déficits de integración entre niveles de gobierno ni la fragmentación sectorial de las políticas. En Asturias, la aplicación de la metodología propuesta Breuer et al. revela un perfil caracterizado por una integración social relativamente desarrollada pero un liderazgo político débil, una integración horizontal parcial y una integración vertical incipiente. La ausencia de una estrategia de desarrollo sostenible propia, aunque se ha anunciado su próxima aprobación, junto a las dificultades estructurales para la localización de los ODS en un territorio con alta fragmentación municipal y los profundos retos demográficos y energéticos constituyen las principales asignaturas pendientes para avanzar hacia una CPDS genuinamente transformadora.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Los debates acerca de cómo se aplica la sostenibilidad tienen un amplio recorrido, así, en muchas ocasiones, este término se convierte en un concepto plástico (Poerksen, 1995) que ha servido para adaptarse a múltiples discursos y que, en líneas generales, no ofrece un programa concreto de gobierno, sino que opera como una herramienta para el descarte; es decir, es útil para rechazar políticas dañinas, aunque no tanto para proponer alternativas concretas (Menéndez Viso, 2005). En cierta medida, las demandas colectivas de sostenibilidad encierran un significado oculto, un tanto perverso, ya que como apunta Swyngedouw (2016) «se dirigen fundamentalmente a las élites y operan completamente dentro de los contornos de lo posible; se trata de una política de lo operativo y de lo viable en el marco de una situación dada».

En este contexto, el concepto de desarrollo sostenible surgió a partir de las primeras preocupaciones acerca de los límites planetarios. Así, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972, supuso un hito fundacional al reunir por primera vez a gobiernos de todo el mundo para debatir la relación entre el desarrollo económico y la degradación ambiental. La cumbre fue, ante todo, un ejercicio de diplomacia multilateral: el reconocimiento explícito de que los problemas ecológicos no respetan fronteras y que, por tanto, tampoco pueden resolverse dentro de ellas. Sin embargo, fue en 1987 cuando el concepto adquirió su formulación más influyente. El *Informe Brundtland*, publicado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo bajo el título *Nuestro Futuro Común* (WCED, 1987), definió el desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias. Esta definición, encerraba una exigencia de solidaridad entre contemporáneos y una solidaridad intergeneracional.

La Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992 trasladó estos principios al terreno de los compromisos concretos. De aquella conferencia emergieron instrumentos fundamentales como el *Convenio sobre la Diversidad Biológica*, la *Convención Marco sobre el Cambio Climático* y, especialmente, la *Agenda 21*, un programa de acción que instaba a los gobiernos, pero también a las autoridades locales, a integrar la sostenibilidad en sus políticas, animando a las instituciones a la elaboración de sus propios planes de acción sostenible mediante procesos participativos. La Agenda



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Local 21 supuso un hito significativo porque reconoció que la sostenibilidad no se construye únicamente desde las cumbres diplomáticas de las instituciones internacionales, sino que también debe implementarse en comunidades locales y en el tejido social más próximo al ciudadano.

Con el cambio de siglo, la comunidad internacional evaluó críticamente el enfoque voluntarista y programático de la Agenda 21 puesto que no había sido suficiente para revertir las tendencias más preocupantes. De este modo, en el año 2000, la *Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas* dio lugar a los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM), un conjunto de ocho metas orientadas fundamentalmente a la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la mortalidad infantil, la mejora de la salud materna y la acción contra enfermedades como el VIH/SIDA, entre otras. Los ODM supusieron un avance en términos de movilización política y de medición de resultados, pero también evidenciaron sus propias limitaciones: estaban dirigidos principalmente a los países en desarrollo, dejando en un segundo plano las dimensiones ambientales y económicas de la sostenibilidad, al tiempo que no implicaban suficientemente a los actores privados ni a la sociedad civil.

El reconocimiento de estas carencias impulsó un proceso de reflexión que culminó en septiembre de 2015 con la aprobación, por parte de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Este documento, articuló 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que abarcan de modo integrado las tres dimensiones clásicas de la sostenibilidad: la económica, la social y la ambiental. A diferencia de los intentos previos, la Agenda 2030 se proclamó universal; es decir, aplicable a todos los países sin distinción de su nivel de desarrollo, e indivisible, lo que significaba que los avances en un objetivo no podían alcanzarse a costa del deterioro de los demás. Pero la innovación más relevante es la importancia que se otorga a las alianzas, así el ODS 17 se convierte en una condición de necesaria para alcanzar el resto de objetivos. En otras palabras, sin finanzas alineadas con la sostenibilidad, sin transferencia tecnológica, sin fortalecimiento de capacidades institucionales y sin coherencia en las políticas públicas a todos los niveles de gobierno, los restantes dieciséis objetivos quedan reducidos a aspiraciones retóricas.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



La Agenda 2030 introdujo para ello un concepto que resulta especialmente relevante para entender la lógica que la atraviesa: la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS). Este principio plantea que las distintas políticas sectoriales de un gobierno, tanto en el plano nacional como en el internacional, no se contradigan entre sí y que contribuyan de manera conjunta a los objetivos comunes. La coherencia de políticas es, en este sentido, una forma de alianza interna, la alianza que los distintos departamentos, ministerios y niveles de administración deben tejer entre sí para que la acción pública no se fragmente ni se neutralice a sí misma. De este modo, el ODS 17 institucionaliza la necesidad de una arquitectura política cohesionada, donde la alineación de estrategias y la rendición de cuentas compartida actúen como catalizadores para la transformación de las aspiraciones normativas en resultados tangibles y sostenibles a escala planetaria.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



1. La coherencia política para el desarrollo sostenible

La naturaleza sistémica e indivisible que la Agenda 2030 atribuye al conjunto de los diecisiete objetivos (Nilsson, Griggs y Visbeck, 2016) reconoce que ningún objetivo pueda perseguirse de manera aislada sin atender a sus interacciones con los restantes. En ese contexto Anderson et al. (2022) identificaron el ODS 17 como uno de los multiplicadores sistémicos de sinergias dentro del conjunto del marco de objetivos, lo que evidencia su carácter transversal. En concreto, la meta 17.14, relativa a la mejora de la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, constituye el núcleo operativo que vincula la dimensión política con la técnica. De este modo, la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) es el principio que persigue la armonización y complementariedad de las políticas públicas para lograr un desarrollo sostenible.

No obstante, el origen de la CPDS es anterior a la Agenda 2030, ya que se remonta a los debates suscitados en Europa en los años noventa acerca de la coherencia de las políticas de cooperación al desarrollo. El principio de coherencia de políticas fue incorporado al derecho primario europeo en el Tratado de Maastricht de 1992 y reforzado posteriormente con el Tratado de Lisboa en 2009 (Hoebin, 2004; Righettini, 2022). En ese contexto, Hoebink (1999, 2004) y Carbone (2008) documentaron los primeros intentos de institucionalizar la coherencia en el marco de la política exterior de la Unión Europea, aunque también pusieron de manifiesto sus limitaciones. En este sentido, las iniciativas de la Comisión Europea para avanzar en coherencia eran frecuentemente atenuadas antes de su aprobación, reflejando la resistencia de los Estados miembros y de las propias Direcciones Generales (Carbone, 2008). En paralelo, la OCDE comenzó desde principios de los noventa a articular marcos analíticos sobre la coherencia de las políticas de desarrollo, consolidando progresivamente un liderazgo técnico e institucional en la materia que culminó, en 2019, con la adopción formal de su *Recomendación sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible* (OCDE, 2019). En relación con la ayuda al desarrollo, aunque los países donantes han venido mostrando una actitud tibia hacia la promoción de la coherencia, se observa que desde mediados de la primera década del siglo XXI el concepto se ha convertido en uno de los asuntos más debatidos entre los actores de la cooperación internacional al desarrollo (Carbone, 2008).



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030

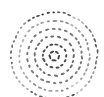


Interacción	Nombre	Explicación	Ejemplo
+3	Indivisible	Está indisolublemente ligado al logro de otro objetivo	Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas es indisoluble de garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en el liderazgo
+2	Reforzado	Contribuye al logro de otro objetivo	Facilitar el acceso a la electricidad mejora los sistemas de bombeo de agua y de riego. Fortalecer la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima reduce las pérdidas causadas por los desastres.
+1	Capacitador	Crea condiciones que favorecen otro objetivo	Proporcionar acceso a la electricidad en los hogares rurales facilita la educación, ya que permite hacer los deberes por la noche con luz eléctrica
0	Consistente	No hay interacciones positivas o negativas significativas	Garantizar la educación para todos no interactúa de manera significativa con el desarrollo de infraestructuras o la conservación de los ecosistemas oceánicos
-1	Limitante	Limita las opciones en relación con otro objetivo	Una mayor eficiencia hídrica puede limitar el riego agrícola. Reducir el cambio climático puede limitar las opciones de acceso a la energía
-2	Contradictorio	Entra en conflicto con otro objetivo	Impulsar el consumo para el crecimiento puede contrarrestar la reducción de residuos y la mitigación del cambio climático
-3	Anulador	Hace imposible alcanzar otro objetivo	Garantizar plenamente la transparencia pública y la rendición de cuentas democrática no puede combinarse con los objetivos de seguridad nacional. La protección total de las reservas naturales excluye el acceso público con fines recreativos

Cuadro 1: Influencia que ejerce un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) o una meta sobre otro. Fuente: Nilsson, Griggs y Visbeck (2016).



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



La transición desde la noción más estrecha de coherencia para el desarrollo —centrada en evitar que las políticas de los países donantes perjudicaran a los países en desarrollo— hacia una concepción más amplia vinculada a la sostenibilidad global fue gradual y está bien documentada en la literatura académica (Forster & Stokke, 1999; Hoebink, 2004; Picciotto, 2005). Actualmente, se concibe la CPDS como un enfoque y una herramienta de política pública para la integración sistemática de las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible en todas las fases de la elaboración de políticas, tanto en el plano doméstico como en el internacional (OCDE, 2019). Esta definición amplía considerablemente el alcance original del concepto, que ya no se limita a la coherencia entre la política de cooperación y otras políticas exteriores, sino que abarca la totalidad del ciclo de gobierno.

De acuerdo con las recomendaciones de la OCDE (2019), la CPDS, tiene tres objetivos fundamentales:

- i) El primero consiste en identificar y gestionar las sinergias y compensaciones *trade-offs* entre políticas sectoriales, de modo que los avances en un ámbito no se produzcan a costa del deterioro de otro. En este sentido, la OCDE (2024) señala que existen aún capacidades muy limitadas en los gobiernos para evaluar el impacto de sus políticas sobre el desarrollo sostenible y para integrar dicha consideración en los procesos clave de gobernanza.
- ii) El segundo objetivo consiste en la alineación de las agendas domésticas e internacionales de los Estados, evitando que las políticas nacionales generen efectos de desbordamiento negativos (*spill over*) sobre otros países o sobre las generaciones futuras.
- iii) El tercero, especialmente relevante desde el punto de vista institucional, consiste en fortalecer la capacidad del Estado para adoptar enfoques de gobierno en su conjunto (*whole-of-government*), superando la lógica de silos sectoriales que caracteriza históricamente a las administraciones públicas contemporáneas. Así pues, en líneas generales, la CPDS trata de evitar los impactos negativos entre diferentes componentes o áreas de gobierno y fomenta la creación de sinergias entre distintos ámbitos.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Desde el punto de vista de sus dimensiones analíticas, la literatura académica ha tendido a establecer una distinción entre la coherencia de objetivos, la coherencia de los instrumentos y la coherencia de resultados. En este contexto, Carbone (2008), Huttunen et al. (2014) y Nilsson et al. (2012) han recomendado analizar la coherencia a lo largo de todo el proceso de política pública, atendiendo a la consistencia de objetivos y valores, los resultados, las sinergias de los mecanismos de diseño e implementación, y la coherencia de los resultados finales. A estas tres dimensiones clásicas la OCDE ha añadido una cuarta, de carácter temporal, que exige tener en cuenta los efectos de largo plazo y las implicaciones intergeneracionales de las decisiones políticas presentes.

En lo que respecta a su implementación, la CPDS descansa sobre un conjunto de mecanismos institucionales cuya eficacia depende en gran medida de la voluntad política y de la capacidad técnica de los gobiernos. La OCDE (2019) menciona entre los mecanismos más habituales: las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, los planes de acción intersectoriales, los sistemas de evaluación de impacto *ex ante* y *ex post*, y las estructuras de coordinación interministerial. Sin embargo, la literatura académica sobre coherencia de políticas se ha centrado predominantemente en la fase de implementación, prestando menor atención a las dimensiones más políticas del proceso, como la selección de prioridades y la gestión de intereses en competencia en la fase de formación de la agenda (Carbone, 2008; Nilsson et al., 2012).

En esta dirección, Shawoo (2023) propone un marco analítico que introduce las ideas, las instituciones y los intereses como variables explicativas de los grados de coherencia o incoherencia que se observan empíricamente en distintos sistemas de gobierno. Este marco sostiene que las ideas, las instituciones y los intereses influyen en las opciones de política y configuran la ambición y la importancia atribuidas a distintas agendas, objetivos y actores en la persecución o la resistencia a la coherencia de políticas (Shawoo, 2023).

En cuanto a lo que cabe esperar de la CPDS como herramienta de transformación, el balance es ambivalente. La OCDE (2024) constató que, a pesar de que muchos de los países adherentes a la *Recomendación* han construido bases sólidas para mejorar la coherencia de políticas, persisten brechas



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



significativas, especialmente en la capacidad para evaluar el impacto de las políticas sobre el desarrollo sostenible. El mismo informe advierte que el contexto de crisis múltiples y superpuestas como la pandemia de COVID-19, la emergencia climática y la escalada de conflictos, lejos de reducir la relevancia de la coherencia, la ha incrementado, al evidenciar de forma dramática la interconexión entre ámbitos que hasta entonces eran tratados de manera separada por las administraciones públicas.

Lo que la evidencia disponible permite afirmar con razonable solidez es que la CPDS no es un instrumento de gestión neutral o puramente técnico, sino un proceso profundamente político que requiere liderazgo institucional sostenido, mecanismos de rendición de cuentas robustos y, sobre todo, la disposición de los actores gubernamentales a aceptar que la coherencia implica necesariamente la revisión crítica de algunas políticas sectoriales consolidadas. Su potencial transformador es real, pero su realización depende de condiciones que van mucho más allá de la mera adopción formal de recomendaciones internacionales.

En definitiva, la CPDS enfrenta una paradoja constitutiva: cuanto más ambicioso es su alcance conceptual, más evidente resulta la distancia entre sus postulados y su aplicación real. Es por ello, que la OCDE lleva más de tres décadas promoviendo la coherencia como principio rector de la gobernanza, y sin embargo los sucesivos informes de seguimiento de la propia organización documentan reiteradamente los mismos déficits estructurales, lo que invita a preguntarse si el problema reside en la implementación o en el propio diseño del instrumento (Nilsson et al., 2012; OCDE, 2024). La crítica más sustantiva no es de carácter técnico sino político. En este sentido, la CPDS corre el riesgo de convertirse en un mecanismo de legitimación discursiva que, lejos de transformar las estructuras de gobernanza, las recubre de un barniz de racionalidad sostenible sin alterar sus lógicas profundas. A ello se añade que su carácter voluntario y la ausencia de mecanismos vinculantes de rendición de cuentas la privan de la capacidad coercitiva necesaria para disciplinar a los actores resistentes. Biermann et al. (2022) lo formulan con precisión: los ODS han generado efectos predominantemente discursivos, no transformativos. La CPDS, en su configuración actual, no escapa a ese mismo diagnóstico.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



2. La Agenda 2030 en las políticas públicas

La inserción de la Agenda 2030 en los sistemas de políticas públicas no ha seguido una trayectoria lineal ni homogénea. Desde su adopción, los Estados han debido traducir un conjunto de compromisos globales en estructuras institucionales, mecanismos de coordinación y herramientas de planificación concretas, con resultados que varían considerablemente en función de factores políticos, administrativos y sociales. La literatura académica más reciente ha comenzado a caracterizar este proceso no ya como un fenómeno de difusión normativa descendente, sino como un campo de tensiones en el que conviven la ambición transformadora del marco global y las inercias propias de cada sistema de gobernanza nacional.

Biermann et al. (2022), en su evaluación política del impacto de los ODS elaborada con la participación de sesenta y un académicos y el análisis de más de tres mil estudios, identificaron tres tipos principales de efectos de los objetivos sobre los actores e instituciones: efectos discursivos, efectos institucionales y efectos normativos. Su conclusión central es relevante: el impacto político de los ODS ha sido predominantemente discursivo, afectando la manera en que los actores comprenden y comunican el desarrollo sostenible, pero sin traducirse de manera sistemática en transformaciones sustantivas de las políticas. Esta asimetría entre el discurso y la acción constituye uno de los hallazgos más recurrentes en la literatura sobre la implementación de la Agenda 2030.

La principal herramienta formal que los Estados han utilizado para rendir cuentas de su progreso ante la comunidad internacional son las Revisiones Nacionales Voluntarias (VNR, por sus siglas en inglés), presentadas anualmente ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas. Desde 2016, más de ciento setenta países han presentado al menos una VNR, lo que representa una movilización institucional sin precedentes en el ámbito del desarrollo internacional. Sin embargo, el análisis sistemático de estas revisiones revela limitaciones significativas. El Informe de Progreso Nacional de los ODS (IISD, 2024) señala que la mayoría de los informes presentados en 2024 alertaron sobre el lento avance en numerosos objetivos, y que las colaboraciones multiactor, aun siendo crecientes, siguen siendo en gran medida reactivas y mal coordinadas. Asimismo, el mismo informe destaca



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



que existe una tendencia creciente a tratar la participación de la sociedad civil como un trámite formal, con un impacto limitado en la elaboración final de los informes. Por su parte, Breuer, Leininger y Tosun (2019) identificaron que las estructuras institucionales para la implementación integrada de los ODS eran frecuentemente lideradas por el ejecutivo central, con un papel predominante de los ministerios de asuntos exteriores y medio ambiente, lo que revela que la sostenibilidad no ha sido aún percibida de manera plenamente transversal en la mayoría de los gobiernos.

Este diagnóstico estructural es confirmado y sistematizado por el análisis comparado de Breuer et al. (2019), que examinaron los marcos institucionales de ciento treinta y siete países a partir de sus VNR. Los autores propusieron una clasificación, a partir de cuatro dimensiones, que evalúa los diseños institucionales para la implementación de los ODS, atendiendo al liderazgo político, la integración horizontal entre sectores, la integración vertical entre niveles de gobierno, y la incorporación de actores sociales. Sus resultados muestran que la integración de los gobiernos subnacionales y de los actores de la sociedad civil está sistemáticamente infrarrepresentada en los marcos institucionales nacionales, y que los países con mayor nivel de desarrollo socioeconómico son más propensos a establecer mecanismos de integración intersectorial, aunque el tipo de régimen político apenas incide en las decisiones de diseño institucional. Esta evidencia sugiere que la coherencia de políticas no se produce espontáneamente a partir del compromiso formal con los ODS, sino que requiere inversión institucional deliberada y sostenida.

En lo que respecta a las herramientas y técnicas concretas de implementación, la literatura distingue entre instrumentos de planificación, de coordinación y de seguimiento. Entre los instrumentos de planificación destaca la elaboración de Estrategias Nacionales de Desarrollo Sostenible, de las que existen ejemplos relevantes en el contexto europeo. En España, se publicó una Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y se creó la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia para orientar la planificación de largo plazo en clave de sostenibilidad (OCDE, 2024).

Entre los instrumentos de coordinación, el enfoque de *whole-of-government* ha ganado centralidad tanto en los documentos de política internacional como en los análisis académicos. Bornemann y Weiland (2021), en su revi-



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



sión de la literatura sobre integración de políticas en el marco de la Agenda 2030, identifican este enfoque como la respuesta institucional más extendida a la indivisibilidad de los ODS, aunque también advierten que su implementación efectiva tropieza frecuentemente con la resistencia de las estructuras ministeriales y con la ausencia de mecanismos de incentivo que estimulen la colaboración intersectorial. La creación de grupos de trabajo interministeriales, comités de alto nivel para la coordinación de los ODS y unidades especializadas dentro de las presidencias de gobierno o de los ministerios de planificación son las formas más habituales que adopta esta coordinación en los países de la OCDE.

Por lo que respecta al seguimiento y la evaluación, la Agenda 2030 estableció un marco global de doscientos treinta y un indicadores para el monitoreo del progreso, cuya gestión corresponde a las oficinas estadísticas nacionales. Este sistema de indicadores, aun siendo el más ambicioso de su clase, presenta limitaciones metodológicas que han sido ampliamente documentadas. Sachs et al. (2023) constataron, en el punto intermedio de la Agenda, que ningún país estaba próximo a alcanzar el máximo de la escala del Índice ODS y que menos del veinte por ciento de las metas estaban en vías de cumplirse para 2030. Los autores señalaron además que el progreso global había retrocedido respecto a la senda prevista antes de la pandemia de COVID-19, y que el riesgo de que la brecha en resultados entre países de alta y baja renta fuera mayor en 2030 que en 2015 era real y preocupante. Estas cifras, confirmadas y actualizadas por Sachs, Lafortune y Fuller (2024) en la edición del informe dedicada a la *Cumbre del Futuro*, ilustran la magnitud del déficit de implementación acumulado.

En el plano de los métodos específicos de integración de los ODS en el ciclo de política pública, la literatura académica ha identificado varias aproximaciones complementarias. La primera es el *policy mapping* o mapeo de políticas, que consiste en identificar sistemáticamente qué políticas existentes contribuyen a cada ODS y en qué medida, con el objetivo de detectar vacíos, redundancias y contradicciones. La segunda es el análisis de sinergias y *trade-offs* entre objetivos, para el que se han desarrollado herramientas cuantitativas como los modelos de evaluación integrada. Collste, Pedercini y Cornell (2017) propusieron el uso de modelos de simulación integrada para evaluar la coherencia de políticas en el contexto de los ODS, argumentando que la complejidad del sistema de metas hace necesario recurrir a herra-



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



mientas que capturen las dinámicas no lineales entre variables. La tercera aproximación es el de la evaluación de la alineación presupuestaria con los ODS, según la cual los gobiernos vinculan sus partidas presupuestarias a objetivos y metas específicos, facilitando el seguimiento financiero de los compromisos adquiridos.

Weiland et al. (2021) sintetizan el estado de la cuestión con una apreciación que resulta especialmente pertinente: la Agenda 2030 ha renovado la atención de larga data sobre la integración de políticas como desafío central de la gobernanza de la sostenibilidad, pero la complejidad y el carácter transversal de los problemas de sostenibilidad exige un enfoque sistémico y comprehensivo que supere la selectividad y la unidireccionalidad de los enfoques anteriores. En el mismo sentido, Nilsson et al. (2022) concluyen que la coherencia de políticas para la implementación de los ODS no ha aumentado de manera significativa desde 2015, lo que en parte puede explicarse por la necesidad de establecer estructuras institucionales y políticas en los primeros años de implementación, así como por el impacto desestabilizador de las crisis sucesivas que han afectado a todos los países.

Así pues un balance global sugiere que la Agenda 2030 ha generado efectos institucionales tangibles con la creación de nuevos organismos, la publicación de estrategias o la implementación de sistemas de indicadores, pero que la transformación profunda de los procesos de gobernanza que el marco global requiere está aún lejos de producirse de manera generalizada.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



3. La coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en España

La trayectoria española en materia de CPDS ha seguido una evolución progresiva que puede periodizarse en tres momentos. El primero arranca con la aprobación del *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030* en 2018, primer documento que sentó las bases institucionales del compromiso español con los ODS y que fue presentado ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas como primer Examen Nacional Voluntario del país. El segundo momento viene marcado por la aprobación de la *Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030* (EDS 2030) por el Consejo de Ministros el 8 de junio de 2021, que constituye hasta la fecha el instrumento de planificación de mayor rango en esta materia. El tercero corresponde al proceso, construcción de un *Sistema Integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible*, cuyas líneas de trabajo fueron diagnosticadas a partir de 2022 bajo el liderazgo de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, con una perspectiva de implementación progresiva que se extiende hasta la actualidad.

La EDS 2030 organiza la acción del Estado en torno a ocho retos país y ocho políticas aceleradoras definidas desde una perspectiva multidimensional y multiactor. Su singularidad reside en que incorpora de manera explícita el compromiso con la CPDS como principio transversal, reconociendo la influencia de la Recomendación de la OCDE de 2019 y de los mandatos del Consejo de la Unión Europea. La apuesta por la coherencia se traduce en la *Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado*, que menciona expresamente entre sus fundamentos la necesidad de orientar la evaluación hacia los compromisos de la Agenda 2030. A esta base legal se añade la *Ley 1/2023, de 24 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global*, que establece la CPDS como principio rector de la cooperación española e introduce obligaciones específicas de coherencia tanto en la planificación como en la rendición de cuentas.

En cuanto a la arquitectura institucional, España ha conformado un sistema de gobernanza basado en tres niveles. El primero es la Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030, órgano de coordinación interministerial



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



de alto nivel adscrito a la Presidencia del Gobierno. El segundo es la Conferencia Sectorial para la Agenda 2030, que articula la coordinación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas y los entes locales, representados estos últimos a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. El tercero es el Consejo de Desarrollo Sostenible, órgano asesor con sesenta representantes del sector privado, los sindicatos, la academia y la sociedad civil. Este diseño tripartito responde a la lógica del *whole-of-government* y a la necesidad de articular los enfoques *whole-of-society* que la propia Agenda 2030 demanda, aunque su eficacia real en términos de coherencia de políticas depende de la regularidad de sus reuniones y de la capacidad vinculante de sus resoluciones, aspectos sobre los que la literatura académica española mantiene reservas fundadas.

En el plano de las herramientas concretas, cabe destacar varias de especial relevancia. La primera es el alineamiento presupuestario con los ODS. Desde 2019, los Presupuestos Generales del Estado incorporan un ejercicio de mapeo que identifica qué partidas contribuyen a cada objetivo. La segunda herramienta de relevancia es el sistema de indicadores estadísticos. El Instituto Nacional de Estadística publica periódicamente los indicadores de seguimiento de la Agenda 2030, cuya última edición, de abril de 2024, muestra la evolución de los indicadores desde 2015. Este sistema, aunque técnicamente sólido, adolece de la misma limitación que caracteriza a los marcos de seguimiento globales: mide outputs estadísticos, no la coherencia de los procesos de elaboración de políticas que los generan. La tercera es el desarrollo de mesas de trabajo intersectoriales en clave de CPDS, vehiculadas desde la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, que tienen como objetivo introducir mecanismos de análisis de sinergias y de refuerzo de capacidades entre departamentos ministeriales, aunque su institucionalización sigue siendo incipiente.

En relación con la implementación de la coherencia de políticas públicas (Millán, 2014; Millán y Medina, 2018) apuntan que las resistencias institucionales, la fragmentación ministerial y la falta de incentivos para la coordinación transversal han limitado históricamente los avances españoles en esta materia. En la escala autonómica, la implementación de la Agenda 2030 en España presenta una alta heterogeneidad, que refleja tanto las diferencias en capacidad institucional entre comunidades autónomas como la ausencia de un marco de coordinación vertical que establezca estándares mínimos



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



comunes. El *Plan de Acción* de 2018 reconoció de manera explícita la importancia del compromiso de las comunidades autónomas, recogiendo los avances de aquellas que ya habían iniciado procesos de alineación de sus planes estratégicos con los ODS (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2018).

Entre los casos más avanzados, el País Vasco destaca como referencia por la integración de la Agenda 2030 en su Programa de Gobierno, en la planificación presupuestaria y en los principales instrumentos de política sectorial. La Estrategia de Desarrollo Sostenible del País Vasco, articulada en torno al concepto de bienestar integral y con un sistema de indicadores propio, es frecuentemente citada como modelo de localización de los ODS a escala subnacional. Cataluña ha desarrollado su propio plan de implementación de la Agenda 2030 con estructuras de gobernanza multiactor y ejercicios de mapeo competencial. Andalucía, la comunidad con mayor peso demográfico y territorial del país, cuenta con un *Plan Andaluz de Acción por el Clima* y otros instrumentos sectoriales con alineamiento ODS declarado, aunque los análisis disponibles apuntan a dificultades de coordinación interdepartamental similares a las que se observan en la Administración General del Estado.

En términos generales, el patrón que emerge del análisis comparado de las comunidades autónomas es que la integración de los ODS ha seguido fundamentalmente dos rutas. La primera es la ruta de los planes estratégicos de gobierno, en la que la Agenda 2030 se incorpora como marco de referencia en los programas de gobierno y en los planes plurianuales de acción. La segunda es la ruta sectorial, en la que determinadas consejerías; habitualmente las de medio ambiente, servicios sociales o educación, adoptan los ODS como referencia en sus planes específicos, sin que ello implique necesariamente una coordinación coherente entre ellas (Secretaría de Estado para la Agenda 2030, 2023). Esta fragmentación sectorial replica a escala autonómica el mismo problema de silos que caracteriza a la gobernanza estatal y que constituye el principal obstáculo estructural para la CPDS en el contexto español.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Universidad de Oviedo

4. La coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en Asturias

La implementación de la Agenda 2030 en el Principado de Asturias se inserta en el marco más amplio del sistema español de gobernanza multinivel de la sostenibilidad, pero presenta características propias que la distinguen del resto de comunidades autónomas y que merecen un análisis específico. A diferencia de regiones con mayor masa crítica institucional y técnica, Asturias ha tenido que construir su arquitectura de implementación afrontando simultáneamente los desafíos transversales que comparten todas las comunidades autónomas y retos estructurales singulares de gran envergadura, entre los que destacan el reto demográfico y la transición justa de una economía históricamente dependiente de sectores intensivos en carbono. Ambos desafíos tienen una traducción directa en términos de ODS y condicionan profundamente la priorización y la coherencia de las políticas autonómicas.

Por todo ello, la arquitectura institucional para la implementación de la Agenda 2030 en Asturias se construyó de manera progresiva a partir de 2020. El instrumento orgánico más relevante es el *Consejo para la Agenda 2030 del Principado de Asturias*, regulado por el Decreto 53/2021, de 20 de agosto. Su composición incluye representantes del sistema universitario y centros de investigación, seis representantes de entidades del Tercer Sector, seis representantes de asociaciones y fundaciones, y dos expertos independientes en el ámbito del desarrollo sostenible y la Agenda 2030, además de las organizaciones empresariales y sindicales con presencia en la región. Este diseño multiactor replica a escala autonómica la lógica del enfoque *whole-of-society* que la Agenda 2030 postula para su gobernanza, aunque su eficacia como mecanismo de coordinación depende de la frecuencia y la sustantividad de sus deliberaciones, aspectos sobre los que no existe todavía una evaluación sistemática publicada. La competencia en materia de Agenda 2030 fue inicialmente adscrita a la Consejería de Presidencia, y posteriormente transferida a la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, en cuyo seno opera la Dirección General de Agenda 2030, que constituye la unidad administrativa de referencia en la materia.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Entre las herramientas de implementación desplegadas, la de mayor relevancia técnica es el ejercicio de alineamiento presupuestario. El objeto de estos informes es analizar los presupuestos autonómicos a fin de determinar su grado de alineamiento con los ODS de la Agenda 2030, lo que permite vincular las cifras contenidas en los mismos con los distintos objetivos, y ello hasta que exista una planificación estratégica sobre la materia a medio plazo y una interiorización de la Agenda 2030 que permita un alineamiento con carácter previo por todas las estructuras de la Administración del Principado

Esta formulación es en sí misma reveladora: el propio instrumento reconoce su carácter transitorio y sustitutivo de una planificación estratégica integral que todavía no existe. El Principado ha publicado informes de alineamiento para los ejercicios presupuestarios de 2022, 2023 y 2024, con una metodología que mapea las partidas de gasto en relación con cada ODS, aunque siguiendo una lógica fundamentalmente *ex post* y descriptiva.

La segunda herramienta de relevancia es el sistema de indicadores estadísticos de los ODS a escala autonómica, elaborado por la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI) en el marco del proyecto compartido entre el Instituto Nacional de Estadística y los organismos estadísticos autonómicos. Sin embargo, esta herramienta solo ofrece datos para el conjunto de la Comunidad Autónoma por lo que el nivel de desagregación espacial de la información imposibilita la localización de los ODS a la escala municipal.

Una tercera herramienta sería la propia Cátedra Concepción Arenal de Agenda 2030, creada en 2022 mediante convenio entre la Administración del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo. La Cátedra nace con el objetivo de planificar y ejecutar programas, acciones y actividades de interés común especialmente relacionados con la Agenda 2030, contribuyendo a la generación de conocimiento para el cumplimiento de los ODS y facilitando desde la academia la colaboración interdisciplinar y el trabajo en red con empresas, administraciones, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos.

En materia de coherencia de políticas en sentido estricto, la principal limitación que presenta el caso asturiano es la ausencia de una Estrategia de



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Dimensión	Situación en Asturias	Valoración
1. Liderazgo político	La competencia en Agenda 2030 ha migrado de Presidencia a la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos. La Dirección General de Agenda 2030 opera en ese marco. No existe un órgano de coordinación adscrito directamente a la Presidencia del Gobierno autonómico.	Débil. El liderazgo político no está situado en el nivel ejecutivo más alto, lo que limita su capacidad de articular mandatos transversales vinculantes sobre el conjunto de las consejerías
2. Integración horizontal	El Consejo para la Agenda 2030 incorpora representantes de múltiples sectores, pero no existe evidencia de una participación sistemática y permanente de todas las consejerías en un mecanismo de coordinación interministerial con mandato explícito de coherencia de políticas	Parcial. Los planes sectoriales existentes no han sido objeto de un mapeo sistemático de coherencia con los ODS, lo que indica que la integración horizontal es más declarativa que operativa. La Estrategia de Desarrollo Sostenible aún no ha sido aprobada.
3. Integración vertical	La Conferencia Sectorial para la Agenda 2030 articula formalmente el nivel estatal con el autonómico, pero a escala interna asturiana no existe un mecanismo equivalente que integre de manera sistemática a los municipios en la implementación de los ODS. El diagnóstico municipal elaborado por la Cátedra Concepción Arenal es el primer paso en esa dirección	Incipiente. La territorialización de los ODS a escala municipal está en fase de diagnóstico y carece todavía de una estructura de coordinación vertical consolidada
4. Integración social	El Consejo para la Agenda 2030 incorpora representantes del Tercer Sector, organizaciones empresariales, sindicatos, academia y expertos independientes, lo que supone el diseño formal más desarrollado de las cuatro dimensiones	Moderada. El diseño formal es relativamente sólido, pero la eficacia real de la participación social depende de la regularidad de las reuniones y del peso efectivo de estos actores en las decisiones, aspectos que no han sido evaluados sistemáticamente

Cuadro 2: Análisis cuadrimensional de la CPDS en Asturias a partir del modelo analítico de Breuer et al. (2023)



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Desarrollo Sostenible propia que articule de manera integrada los distintos instrumentos de planificación sectorial existentes y establezca mecanismos vinculantes de coordinación interdepartamental. Si bien, el Gobierno autonómico ha anunciado que antes de finales del año 2026 se aprobará la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Asturias. Por el momento, la ausencia de este documento coordinador hace que los planes sectoriales actualmente vigentes no hayan sido objeto de un ejercicio sistemático de mapeo de coherencia con los ODS ni de análisis de sus sinergias y potenciales *trade-offs*. Esta fragmentación sectorial, coincide con el patrón general identificado por Breuer et al. (2023) que implica que la coherencia de políticas se produce de manera más intuitiva que deliberada, lo que limita su eficacia y su rendición de cuentas.

El balance de la implementación de la Agenda 2030 en Asturias presenta, en síntesis, una imagen de avances institucionales relevantes, pero de coherencia de políticas todavía incipiente. Las herramientas existentes: el alineamiento presupuestario, el sistema de indicadores de SADEI, el Consejo para la Agenda 2030, la Cátedra universitaria y el diagnóstico municipal que conducirá a la Estrategia de Desarrollo Sostenible; en elaboración, conforman una arquitectura que tiene potencial para avanzar hacia una gobernanza más coherente, pero que requiere el paso decisivo de la planificación estratégica integrada. Mientras ese paso no se dé, y mientras los instrumentos de coordinación interdepartamental no dispongan de mandatos y recursos suficientes, la coherencia de políticas en Asturias seguirá siendo, en los términos que Millán (2022) aplicó al conjunto del Estado, más una aspiración bien articulada que una práctica institucional consolidada.

La aplicación de la tipología cuadridimensional propuesta por Breuer et al. (2023) al caso del Principado de Asturias permite superar la descripción institucional y ofrecer una evaluación sistemática del grado de integración alcanzado en cada una de las dimensiones que determinan la eficacia de los diseños institucionales para la implementación de los ODS. Así, el perfil resultante de este análisis coincide con el patrón predominante entre las administraciones de nivel socioeconómico medio-alto, lo que sitúa el caso asturiano en una posición analíticamente reconocible dentro de la literatura comparada y señala con precisión los cuellos de botella institucionales sobre los que debería concentrarse el esfuerzo de reforma si se quiere avanzar hacia una coherencia de políticas operativa y no meramente declarativa.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



A partir de lo contemplado las *Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030*, los informes de alineamiento presupuestario y los resultados obtenidos en el análisis de los informes sectoriales, en este apartado se detalla la situación del marco estratégico y político, la integración horizontal de la agenda, la integración vertical y su relación con la cohesión territorial y los mecanismos de seguimiento, evaluación y participación ciudadana.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



5. Marco estratégico y político

En lo tocante al marco estratégico y político, el impulso de los ODS en el Principado de Asturias se desarrolla desde la Dirección General para la Agenda 2030, competencia incluida en la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, en la que también se inserta un órgano colegiado de consulta y participación, el Consejo para la Agenda 2030 del Principado de Asturias en el que están representados el sector empresarial y sindical, la universidad y centros de investigación, el tercer sector, asociaciones y fundaciones y la Federación Asturiana de Concejos. El objetivo principal de este órgano es el de asesor y colaborar para el cumplimiento de los ODS y para ello se llevan a cabo documentos y análisis, actividades de divulgación y comunicación, así como el diálogo y la coordinación entre todos los agentes que contribuyen a la consecución de los ODS.

El hecho de que la CPDS en el Principado de Asturias se impulse desde una dirección general dentro de una Consejería sectorial sin capacidad de promover acciones transversales vinculantes dista del enfoque *whole-of-government* que se identifica como uno de los más exitosos para el impulso de la Agenda 2030 puesto que la sostenibilidad se sitúa en el centro de la toma de todas las decisiones y se ejerce esta coordinación desde el nivel más alto del gobierno. Es por ello, que este enfoque suele venir acompañado de proyectos de país o de región, en el caso español, sería un proyecto o estrategia de comunidad autónoma, como la que actualmente está en elaboración.

Así, el enfoque que abarca toda la administración o gobierno autonómico es un modelo que busca la superación de los silos que caracterizan al funcionamiento de las administraciones públicas. Para ello, se ponen en marcha mecanismos tales como la coordinación al más alto nivel con un liderazgo asociado a la jefatura o presidencia del gobierno, la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, la alineación presupuestaria, el seguimiento mediante indicadores o informes integrados y la participación multiactor, multinivel y cosmopolita; es decir, entre las grandes tendencias globales y locales.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



En Asturias, los mecanismos que caracterizan al *whole-of-government approach* se cumplen parcialmente, ya que sí que existen informes de alineación presupuestaria para los años 2022, 2023, 2024 y 2025; también hay actividades destinadas a fomentar la participación y el diálogo, así como un órgano colegiado de consulta y participación; esto es, el Consejo. Sin embargo, se contemplan vías para la mejora futura en lo que concierne a la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible y en el papel de coordinación respecto al conjunto de la acción de gobierno.

En la anterior legislatura, las competencias relacionadas con la Agenda 2030, se ejercían desde la Consejería de Presidencia, lo que acerca más al posible papel coordinador del enfoque de toda la administración. Sin embargo, solo se dieron los primeros pasos para el impulso de los ODS, puesto que fue durante ese periodo cuando se creó el Consejo y se elaboraron los primeros informes de alineación presupuestaria. Se puso en marcha también, en colaboración con la Universidad de Oviedo, la Cátedra Concepción Arenal de Agenda 2030 con el objetivo principal de «entre otras finalidades, realizar actividades de divulgación, así como la colaboración en el diseño y aplicación de programas de interés mutuo y de relevancia para la sociedad asturiana tales como celebración de conferencias divulgativas y la promoción de conferencias, jornadas y eventos de divulgación relativos a la agenda 2030»¹.

1. BOPA nº 121. 24 de junio de 2022. <https://miprincipado.asturias.es/bopa/2022/06/24/2022-04575.pdf>



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



6. Integración horizontal de la Agenda 2030

El ejercicio de alineamiento presupuestario ha sido una herramienta de transparencia valiosa para la evaluación del impulso de los ODS en Asturias. Así, los informes se elaboran a partir de la recopilación de datos que aporta la Secretaría General Técnica de cada Consejería. Entre los datos recabados se encuentran el programa presupuestario, el proyecto de gasto, la cuantía y los ODS a los que se vincula o alinea cada partida, además de las metas concretas por cada ODS señalado. Con ese conjunto de datos se pretende analizar el grado en el que los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma contribuyen a la consecución de los ODS, una de los enfoques habituales en los que se basa la CPDS.

Una lectura del último informe de alineamiento presupuestario de 2025 pone de manifiesto que las alianzas para la consecución de los objetivos; es decir, la meta 17.14 sobre la CPDS, está presente en las partidas correspondientes a la Presidencia del Principado de Asturias consignadas a la Secretaría Técnica, el gabinete y las tareas de información y comunicación. Asimismo, también está presente en otras áreas de gobierno como las correspondientes al reto demográfico, en publicaciones archivos y documentación, economía, educación secundaria, instituciones culturales, protección del patrimonio histórico – artístico o el consejo de la juventud. En cuanto al gasto por secciones, programas y capítulos de los organismos y entes públicos del Principado de Asturias por ODS, en el estudio presupuestario se observa que la mayor contribución se asocia al ODS 3, de Salud y Bienestar que supone el 51,9% del gasto.

El propio informe entre sus finalidades principales destaca que sería conveniente en ejercicios futuros este estudio de alineamiento se hiciese de manera previa. De este modo, esta herramienta podría convertirse en un instrumento de planificación estratégica *ex ante*. Para ello se requiere un mapeo sistemático de sinergias y contradicciones o *trade-offs* de los planes sectoriales vigentes para evitar que las políticas se neutralicen entre sí. Precisamente, el análisis de sinergia y *trade-offs*, fue llevado a cabo por la Cátedra Concepción Arenal de Agenda 2030 (Hevia González, 2025). En el documento de trabajo elaborado por la Cátedra, titulado *Influencia de las estrategias e implicación para las entidades locales en el Principado de*



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Estrategia	Descripción
Estrategia de Acción por el Clima (EAxCLIMA) 2023-2030	compromete a los municipios en descarbonización, movilidad sostenible, rehabilitación energética y adaptación al cambio climático
Estrategia de Economía Circular (Asturias Circular) 2023-2030	asigna a los concejos responsabilidades en gestión de residuos, compostaje y compra pública circular, con COGERSA como socio técnico
Estrategia de Especialización Inteligente (S3) 2021-2027	moviliza fondos FEDER para infraestructuras de agua, energía, educación y sanidad en municipios, especialmente rurales.
Plan de Salud 2019-2030	apuestan por un modelo comunitario donde los ayuntamientos integran la salud en todas sus políticas (urbanismo, empleo, servicios sociales) y participan en redes de municipios saludables.
Plan de Salud Mental 2023-2030	
Plan SASEMAL 2022-2027	involucra a los municipios como empleadores públicos que deben mantener sistemas de prevención de riesgos laborales y como dinamizadores territoriales de la cultura preventiva.
Planes Directores de Abastecimiento y de Saneamiento 2020-2030	convierten a los ayuntamientos en corresponsables de la financiación, digitalización y calidad del ciclo integral del agua
Plan Demográfico 2017-2027	articulan medidas de reequilibrio territorial, conciliación, envejecimiento activo y gobernanza multinivel en las que los concejos son actores centrales
Ley 2/2024 de Impulso Demográfico	
Estrategia para la Abolición de la Prostitución y la Trata 2023-2028	otorga a los municipios potestad para emitir ordenanzas abolicionistas, coordinar la detección de víctimas y gestionar su inserción
Plan Estratégico de Calidad del Aire del Principado de Asturias (PECAPA) 2023-2030	asigna a los ayuntamientos funciones de control de la calidad del aire, planificación de zonas de bajas emisiones y adaptación de ordenanzas
VI Plan Director de Cooperación 2022-2026	promueve el Fondo de Concejos para canalizar la solidaridad internacional descentralizada
Plan Especial del Suroccidente 2015-2025	refuerza las estructuras municipales de los cinco concejos más afectados por la despoblación y el declive.

Fuente: Elaboración propia a partir de Hevia González (2025)



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Asturias, se analizan catorce estrategias autonómicas como se muestra en la Tabla 1.

En todos los casos, el patrón es similar, la administración autonómica establece una serie de objetivos estratégicos, pero la ejecución real depende de la acción municipal por lo que este modelo de funcionamiento convierte a los municipios en el eslabón crítico para el sistema de gobernanza. Así, para que el informe de alineamiento presupuestario se convierta en un verdadero instrumento de planificación estratégica *ex ante*, sería aconsejable que el mapeo de sinergias y contradicciones de los planes y programas estratégicos impulsado por la administración autonómica adoptaran una serie de innovaciones, tales como:

- Integración multinivel. Todas las estrategias analizadas adoptan un modelo de gobernanza *top - down*, Los ayuntamientos no son solo ejecutores sino corresponsables de la planificación y evaluación, lo que aproxima el sistema al principio de «no dejar a nadie atrás» de la Agenda 2030. La aparición sistemática de comisiones mixtas, redes de municipios, convenios de colaboración y participación en la elaboración normativa es un intento institucional de articulación vertical.
- Transversalidad sectorial. Tanto en los planes de salud y de salud mental como en el PECAPA o la ley del reto demográfico se exigen medidas de carácter transversal que aplican a otras áreas de gobierno.
- Alineamiento y seguimiento de los ODS. En varias estrategias se hacen referencias explícitas a la Agenda 2030, sin embargo, en el conjunto el vínculo con los ODS es más implícito que explícito ya que se trabaja con los contenidos, pero sin un sistema claro de seguimiento o evaluación que cruce indicadores o información cualitativa de los distintos planes.
- Aumentar la capacidad local. Varios planes y estrategias de los analizados reconocen que la coherencia teórica puede quedar comprometida en el ejercicio práctico por cuestiones como la escasez de personal técnico en los concejos, la ausencia de coordinación interna a nivel municipal o problemas presupuestarios, por lo que la capacidad local aparece señalada como un posible cuello de botella.

Siguiendo la metodología propuesta por Nilsson, Griggs y Visbeck (2016) en el cuadro I sobre la influencia que ejerce un Objetivo de Desarrollo Sosteni-



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



ble (ODS) o una meta sobre otro. Hevia González (2025) evalúa las sinergia y contradicciones de la integración horizontal de la Agenda 2030 en Asturias.

Así, entre las sinergias identificadas, se observa que en lo que respecta al clima, la energía y la economía circular (ODS 7, 11, 12 y 13) la EAxCLIMA, Asturias Circular y el PECAPA comparten un sustrato común: reducir emisiones y el consumo de recursos. Las comunidades energéticas locales previstas por la EAxCLIMA encajan perfectamente con el autoconsumo en depuradoras y centros escolares de la S3, y con la compra pública circular de Asturias Circular. Las ordenanzas de movilidad sostenible que exige el PECAPA refuerzan las metas de descarbonización del transporte de la EAxCLIMA. La rehabilitación energética de edificios aparece en ambas estrategias climáticas y también en el Plan de Salud como condicionante de la salud en los hogares. Estas sinergias son probablemente las más robustas del sistema porque tienen un marco jurídico europeo (Pacto Verde) que actúa como vector de coherencia exógena.

Con relación a la demografía, los servicios públicos y la cohesión territorial (ODS 3,10, 11 y 17) el Plan Demográfico, la Ley 2/2024, el Plan Especial del Suroccidente y la S3 convergen en la misma hipótesis: fijar población en el medio rural exige mejorar los servicios públicos locales (agua, sanidad, educación, conectividad). Los Planes Directores de Agua y Saneamiento, que priorizan precisamente los municipios rurales con riesgo de despoblación, son instrumentos complementarios naturales. El modelo de villas como nodos de servicios del Plan Demográfico se articula bien con la S3 cuando esta financia infraestructuras educativas y sanitarias en municipios de nueva expansión urbana o en zonas con alta obsolescencia.

Sobre posibles sinergias en los ODS 3,11 y 15 en materia de salud, urbanismo y medioambiente, los Planes de Salud y de Salud Mental proponen la evaluación del impacto en la salud de las decisiones urbanísticas, lo que coincide con los criterios de adaptación climática que la EAxCLIMA exige incorporar al planeamiento general. El diseño de entornos salutogénicos (espacios verdes, movilidad activa, reducción del ruido) contribuye simultáneamente a la salud pública, a la calidad del aire y a la resiliencia climática. A este respecto, la Red de Concejos Saludables podría convertirse en un mecanismo eficaz para la implementación de medidas de los tres planes a la vez.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Acerca de la igualdad de género, la salud mental y la vulnerabilidad social (ODS 5 y 10), la Estrategia de Abolición de la Prostitución, el Plan de Salud Mental (con su atención a mujeres rurales, familias monoparentales y víctimas de violencia) y el Plan Demográfico (con sus medidas de conciliación y corresponsabilidad) comparten una mirada interseccional sobre la vulnerabilidad femenina en Asturias. La coordinación entre servicios municipales de igualdad, servicios sociales y atención primaria podría producir sinergias y experiencias de colaboración en la detección de casos y la activación de itinerarios de inserción.

Por último, el Plan de Cooperación propone a los concejos que integren los ODS en sus planes locales, lo que podría actuar como catalizador de la CPDS a nivel municipal ya que cada ayuntamiento elabora un diagnóstico de cooperación y con ello puede que analice sus propias políticas en clave de sostenibilidad (ODS 17).

Así pues, existe margen dentro del propio sistema de planes y programas sectoriales del Principado de Asturias para el fomento de sinergias que contribuyan a una planificación estratégica previa de carácter autonómico que podría suponer un claro impulso a la consecución de los ODS.

No obstante, también se han detectado numerosas contradicciones o *trade-offs*, entre los diferentes documentos analizados. Así, existe una clara tensión entre las políticas de descarbonización y las de desarrollo económico local (ODS 8 vs 13), ya que, por ejemplo, mientras que la EAxCLIMA compromete a Asturias con la neutralidad climática en 2050, la comunidad autónoma tiene una economía históricamente basada en la industria pesada, la minería y la siderurgia. De este modo, los Convenios de Transición Justa intentan mediar entre ambos objetivos, pero la creación de empleo verde en municipios mineros es un proceso lento e incierto. El texto no resuelve cómo compatibilizar la urgencia climática con los tiempos socioeconómicos de la reconversión, lo que puede generar resistencias políticas locales a implementar medidas de descarbonización ambiciosas.

Asimismo, también se observan conflictos entre una urbanización eficiente y el equilibrio territorial (ODS 11 vs. 10). La EAxCLIMA promueve ciudades compactas, complejas y cohesionadas como modelo de descarbonización urbana. Este modelo es ambientalmente racional, pero puede entrar en



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



tensión con el objetivo de fijar población en el medio rural disperso que persiguen el Plan Demográfico y el Plan Especial del Suroccidente. Concentrar servicios y actividad en núcleos urbanos compactos puede vaciar aún más los municipios rurales si no se acompaña de políticas específicas de conectividad y descentralización de servicios. Además de ello, decisiones recientes como la adoptada por el Consejo de Gobierno declarando como proyecto de interés estratégico regional, el supermercado de Costco contribuye a un modelo descentralizado, insostenible que choca tanto con la EAxCLIMA como con las propias directrices sectoriales de equipamientos comerciales.

Hay también problemas significativos en la coherencia entre el discurso de igualdad de género y los recursos asignados (ODS 5). El Plan de Cooperación tiene un enfoque feminista explícito, la Estrategia de Abolición combate la prostitución como violencia de género y el Plan Demográfico incluye medidas de conciliación. Sin embargo, el documento no evidencia que exista un mecanismo de presupuestación con perspectiva de género que cruce todos los planes, lo que puede hacer que el enfoque feminista quede retórico en aquellas estrategias (agua, aire, industria) donde es menos visible.

Por lo que respecta a los costes del agua y la equidad social (ODS 6 vs. 10), los Planes Directores de Agua y Saneamiento promueven la actualización de tarifas para cubrir todos los costes (incluidos los ambientales), en línea con la Directiva Marco del Agua. Sin embargo, en municipios con alta pobreza energética o envejecimiento severo, la subida de tarifas puede comprometer el acceso universal al agua como derecho, creando un conflicto directo entre la sostenibilidad financiera del servicio y la equidad social.

Algo similar acontece con la inversión en infraestructura y la urgencia climática (ODS 6, 9 y 13) en la que se observan marcos temporales incompatibles ya que, entre otras cuestiones, los Planes de Agua y Saneamiento prevén horizontes de inversión a 2030 en infraestructuras físicas de vida útil de 30-50 años. Las decisiones de diseño que se tomen ahora incorporan o excluyen criterios de resiliencia climática (inundaciones, sequías, calor extremo) para décadas. Existe el riesgo de construir infraestructuras que no incorporen suficientemente los escenarios climáticos futuros, lo que las haría obsoletas o vulnerables antes de amortizarse.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Finalmente, el conjunto de los catorce instrumentos analizados genera una demanda extraordinariamente exigente sobre los ayuntamientos, especialmente los más pequeños, que precisamente son los de capacidad más limitada (ODS 16). Así, los concejos deben elaborar PACES, planes municipales de salud, de prevención de riesgos laborales, de calidad del aire, de movilidad sostenible, de saneamiento, de cooperación internacional, etc. La acumulación de obligaciones sin un refuerzo proporcional de capacidad técnica y financiera no solo dificulta la implementación, sino que puede generar una CPDS de papel, coherente en el diseño estratégico pero inoperante en la práctica. Este es probablemente el *trade-off* estructural más relevante del sistema.

En síntesis, las sinergias con más potencialidad se producen en el eje climático-ambiental y en el eje demográfico-territorial. Sin embargo, el sistema tiene algunas debilidades sistémicas que comprometen la CPDS como la sobrecarga sobre ayuntamientos con capacidad técnica y financiera desigual, la ausencia de un cuadro de mando integrado de ODS que cruce los indicadores de todos los planes, y la tensión entre la urgencia climática y el ritmo de la transición económica y social. Así pues, estas debilidades de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible podrían poner en riesgo el diseño institucional y frenar las necesarias transformaciones reales en el territorio.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



7. Integración vertical y cohesión territorial

La Comunidad Autónoma se caracteriza por una distribución del poblamiento en el que coexisten dos realidades duales; por un lado, un área central polinuclear con un alto grado de concentración de población, actividades económicas, infraestructuras, equipamientos y servicios y por otro lado, un patrón de ocupación del espacio en el que existe un poblamiento disperso. Además, desde el punto de vista de la estructura de las unidades administrativas, existe una alta fragmentación municipal con 78 concejos, muy heterogéneos. Tanto los intentos por comarcalizar la comunidad autónoma como las metodologías de clusterización en proyectos de investigación ponen de manifiesto una heterogeneidad de categorías o clases de municipios que no ha acabado por cristalizar en una estructura coherente, estable y consensuada como cabría esperar (García Álvarez, 2021).

En términos de la tipología de Breuer et al. (2023), Asturias presentaría una integración vertical débil o infrainstitucionalizada: existe el nivel autonómico y el municipal, pero el espacio intermedio; que es donde suele producirse la articulación efectiva de políticas sectoriales con realidades territoriales concretas, permanece sin cristalizar. Esto limita seriamente la capacidad de traducir compromisos de coherencia en implementación diferenciada y adaptada a las distintas realidades del territorio.

Entroncando esta carencia con las observadas en materia de ordenación territorial, parece pues pertinente la puesta en marcha de un nivel intermedio de planificación estratégica que coordine tanto los intereses municipales como que sirva de base para la coherencia de políticas públicas para el desarrollo sostenible. Esa escala intermedia requiere, necesariamente, de una delimitación de áreas funcionales y de instrumentos de ordenación supramunicipal propios, al estilo de los Planes Territoriales Parciales, de la Comunidad Autónoma Vasca, que sirvan como elemento aglutinador de otras políticas sectoriales que dibujan distintos mapas comarcales como son las comarcas agrarias o los grupos de desarrollo rural, entre otros.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



8. Seguimiento, evaluación y participación ciudadana

Aunque la creación del Consejo para la Agenda 2030 es la acción más desarrollada, su eficacia aún no ha sido objeto de evaluación sistemática. Así, la CPDS en el Principado de Asturias carece aún de elementos que conformen un marco de seguimiento robusto con indicadores específicos que midan impactos y no solo procesos como sugiere la *Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030* y la literatura académica especializada. Como solución podría elaborarse un informe bienal de CPDS que además de los datos estadísticos de SADEI, incorpore una evaluación de las políticas públicas asturiana y la rendición de cuentas en la sede parlamentaria.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Conclusiones

La Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible es un principio político de naturaleza sistémica cuya aplicación depende de condiciones institucionales que la mayoría de los sistemas de gobernanza contemporáneos no han logrado aún consolidar. Su núcleo operativo, la meta 17.14, expresa con precisión una exigencia que atraviesa la totalidad del marco global: que las distintas políticas sectoriales de un gobierno no se contradigan entre sí y contribuyan de manera conjunta a objetivos comunes. Este mandato, aparentemente técnico, encierra en realidad una demanda de transformación política profunda, puesto que obliga a los actores gubernamentales a revisar críticamente políticas consolidadas, a aceptar la interdependencia entre ámbitos de acción habitualmente gestionados de manera compartimentada y a construir mecanismos de coordinación que trasciendan la lógica de compartimentada que caracteriza a las administraciones públicas.

El tránsito desde la noción originaria de coherencia, centrada en evitar que las políticas de los países donantes perjudicaran a los países en desarrollo, hacia la concepción más amplia vinculada a la sostenibilidad global conlleva una transformación no sólo conceptual sino con implicaciones en el marco de gobernanza. Así, en 2019 la OCDE en su *Recomendación sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible* amplió el alcance del concepto hasta abarcar la totalidad del ciclo de gobierno, tanto en su dimensión doméstica como internacional. Sin embargo, la propia organización que ha liderado este proceso es también quien con más rigor ha documentado la persistencia de sus déficits estructurales: capacidades limitadas para evaluar el impacto de las políticas sobre la sostenibilidad, ausencia de mecanismos vinculantes de rendición de cuentas y una tendencia recurrente a producir coherencia declarativa antes que operativa.

El caso español ilustra con notable fidelidad este patrón. Desde 2018, España ha construido una arquitectura institucional relativamente elaborada para la implementación de la Agenda 2030, que incluye una Estrategia de Desarrollo Sostenible, una Comisión Delegada del Gobierno de coordinación interministerial, ejercicios de alineamiento presupuestario y un sistema estadístico de indicadores. No obstante, el balance de esa arquitectura revela que los avances han sido predominantemente formales: la coheren-



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



cia operativa entre políticas sectoriales sigue siendo limitada, la integración vertical entre la administración central y las comunidades autónomas presenta déficits significativos, y la participación de la sociedad civil en los mecanismos de seguimiento tiende a ser más procedimental que sustantiva. A escala autonómica, el patrón se replica con heterogeneidad: mientras algunas comunidades, como el País Vasco, han desarrollado estrategias propias con sistemas de indicadores y estructuras de gobernanza multiactor relativamente consolidadas, la mayoría ha seguido rutas de integración sectorial fragmentada, replicando a escala autonómica el mismo problema de silos que caracteriza a la gobernanza estatal.

En el caso del Principado de Asturias, la aplicación de la tipología cuadridimensional propuesta por Breuer et al. (2023) permite superar la descripción institucional y ofrecer una evaluación sistemática de su grado de integración. El perfil resultante es el de una integración social moderada, aunque; no obstante, el Consejo para la Agenda 2030 incorpora representantes del tercer sector, organizaciones empresariales, sindicatos y academia, lo que constituye el diseño formal más desarrollado de las cuatro dimensiones; una integración horizontal parcial ya que los planes sectoriales vigentes no han sido objeto de un mapeo sistemático de coherencia con los ODS, de modo que la coordinación interdepartamental es más declarativa que operativa; una integración vertical incipiente dada la alta fragmentación administrativa con 78 concejos de capacidad muy heterogénea, combinada con la ausencia de un nivel intermedio de planificación supramunicipal consolidado, limita seriamente la territorialización de los compromisos de sostenibilidad y, finalmente, un liderazgo político débil, en la medida en que la competencia en materia de Agenda 2030 no está situada en el nivel ejecutivo más alto, lo que reduce su capacidad de articular mandatos transversales vinculantes sobre el conjunto de las consejerías.

En definitiva, la tensión estructural más relevante que emerge del análisis asturiano es la que se produce entre la sofisticación creciente del diseño institucional y la tardía aprobación de una anunciada estrategia de desarrollo sostenible propia que integre coherentemente los instrumentos existentes. Los informes de alineamiento presupuestario, la labor de la Cátedra Concepción Arenal y el propio Consejo para la Agenda 2030 son pasos genuinos en la dirección correcta, pero su eficacia como sistema de coherencia de políticas queda comprometida por la inexistencia de un mandato



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



estratégico integrador que los articule y de mecanismos de evaluación capaces de medir impactos y no solo procesos. Asturias se encuentra, en definitiva, ante una oportunidad real para convertir sus retos estructurales más urgentes como la despoblación del medio rural, la transición energética justa o la cohesión territorial, en el impulso para la búsqueda de soluciones basadas en la justicia social y espacial a partir de una coherencia de políticas transformadora. Para ello, resultan indispensables una planificación estratégica integrada y un liderazgo político ejercido al más alto nivel de la administración autonómica.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Referencias bibliográficas

- Anderson, C. C., Denich, M., Warchold, A., Kropp, J. P., y Pradhan, P. (2022). «A systems model of SDG target influence on the 2030 Agenda for Sustainable Development». *Sustainability Science*, 17(4), 1459–1472. <https://doi.org/10.1007/s11625-021-01090-4>
- Biermann, F., Hickmann, T., y Sénit, C. A. (Eds.). (2022). *The political impact of the Sustainable Development Goals: Transforming governance through global goals?* Cambridge University Press.
- Birner, R. (2024). «Policy integration through the Sustainable Development Goals? The case of the German Federal Government». *Sustainable Development*, 32(3), 2107–2120. <https://doi.org/10.1002/sd.2855>
- Bornemann, B., y Weiland, S. (2021). «The UN 2030 Agenda and the quest for policy integration: A literature review». *Politics and Governance*, 9(1), 96–107. <https://doi.org/10.17645/pag.v9i1.3873>
- Breuer, A., Leininger, J., Malerba, D., y Tosun, J. (2023). «Integrated policymaking: Institutional designs for implementing the Sustainable Development Goals (SDGs)». *World Development*, 170, 106317. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2023.106317>
- Carbone, M. (2008). «Mission impossible: The European Union and policy coherence for development». *Journal of European Public Policy*, 15(3), 323–340. <https://doi.org/10.1080/13501760701847750>
- Collste, D., Pedercini, M., y Cornell, S. E. (2017). «Policy coherence to achieve the SDGs: Using integrated simulation models to assess effective policies». *Sustainability Science*, 12(6), 921–931. <https://doi.org/10.1007/s11625-017-0457-x>
- Forster, J., y Stokke, O. S. (Eds.). (1999). *Policy coherence in development cooperation*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315038100>
- García Álvarez, D. (2021). El Área Central de Asturias (ACA). El problema de su delimitación. *Ería: Revista Cuatrimestral de Geografía*, 41(3), 393–413.
- Hevia González, M. (2025). *Informe sobre la influencia de las estrategias e implicación para las entidades locales en el Principado de Asturias*. Cátedra Concepción Arenal de Agenda 2030, Universidad de Oviedo. Manuscrito inédito.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



- Hoebink, P. (1999). «Coherence and development policy: The case of the European Union». En J. Forster y O. S. Stokke (Eds.), *Policy coherence in development co-operation* (pp. 323–345). Frank Cass.
- Hoebink, P. (2004). *The treaty of Maastricht and Europe's development co-operation*. European Centre for Development Policy Management.
- Huttunen, S., Kivimaa, P., y Virkamäki, V. (2014). «The need for policy coherence to trigger a transition to biogas production». *Environmental Innovation and Societal Transitions*, 12, 14–30. <https://doi.org/10.1016/j.eist.2014.04.002>
- Menéndez Viso, A. (2005). «Sostenibilidad y gobernanza». *Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXI(715), 317–331. <http://arbor.revistas.csic.es>
- Millán, N. (2014). «Reflexiones para el estudio de la coherencia de políticas para el desarrollo y sus principales dimensiones». *Papeles 2015 y más*, 17. Plataforma 2015 y más.
- Millán, N. (2022). «La coherencia de políticas públicas en el marco de la Agenda 2030: potencialidades, límites y contradicciones». En VV. AA., *Políticas públicas y Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Tirant lo Blanch.
- Millán, N., y Medina, J. (2018). *El trabajo por la coherencia de políticas para el desarrollo: propuesta para su incorporación a las políticas públicas regionales y municipales*. Red de ONGD de Madrid.
- Nilsson, M., Griggs, D., y Visbeck, M. (2016). «Map the interactions between Sustainable Development Goals». *Nature*, 534(7607), 320–322. <https://doi.org/10.1038/534320a>
- Nilsson, M., Vijge, M. J., Lobos Alva, I., Bornemann, B., Fernando, N., Hickmann, T., Scobie, M., y Weiland, S. (2022). «Interlinkages, integration and coherence». En F. Biermann, T. Hickmann y C. A. Sénit (Eds.), *The political impact of the Sustainable Development Goals: Transforming governance through global goals?* (pp. 102–132). Cambridge University Press.
- Nilsson, M., Zamparutti, T., Petersen, J. E., Nykvist, B., Rudberg, P., y McGuinn, J. (2012). «Understanding policy coherence: Analytical framework and examples of sector–environment policy interactions in the EU». *Environmental Policy and Governance*, 22(6), 395–423. <https://doi.org/10.1002/eet.1589>



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



- OCDE. (2019). *Recommendation of the Council on Policy Coherence for Sustainable Development*. OECD Publishing.
- Picciotto, R. (2005). «The evaluation of policy coherence for development». *Evaluation*, 11(3), 311–330. <https://doi.org/10.1177/1356389005058479>
- Righettini, M. S. (2022). «How scholars break down «policy coherence»: The impact of sustainable development global agendas on academic literature». *Environmental Policy and Governance*, 32(5), 394–408. <https://doi.org/10.1002/eet.1966>
- Sachs, J. D., Lafortune, G., Fuller, G., y Drumm, E. (2023). *Implementing the SDG stimulus. Sustainable Development Report 2023*. SDSN; Dublin University Press.
- Sachs, J. D., Lafortune, G., y Fuller, G. (2024). *The SDGs and the UN Summit of the Future. Sustainable Development Report 2024*. SDSN; Dublin University Press.
- Secretaría de Estado para la Agenda 2030. (2023). *Sistema integral de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en la acción de gobierno*. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Shawoo, Z. (2023). «A political framework for understanding policy coherence for sustainable development». *Environmental Policy and Governance*, 33(2), 144–157. <https://doi.org/10.1002/eet.2039>
- Swyngedouw, E. (2016). *La naturaleza no existe*. Puente Aéreo.
- Weiland, S., Hickmann, T., Lederer, M., Marquardt, J., y Schwindenhammer, S. (2021). «The 2030 Agenda for Sustainable Development: Transformative change through the Sustainable Development Goals?». *Politics and Governance*, 9(1), 90–95. <https://doi.org/10.17645/pag.v9i1.4191>



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030





CAPÍTULO IV

A la búsqueda de una planificación estratégica transversal, coherente y a largo plazo de la sostenibilidad en los concejos asturianos

María Rosario Alonso Ibáñez

Catedrática de Derecho Administrativo
Universidad de Oviedo

Introducción

¿La sostenibilidad es realmente parte de la política autonómica y local en Asturias? No se trata solo de la existencia de indicadores, métricas, discursos o narrativas. La respuesta a este interrogante depende sobre todo de la existencia, o no, de coherencia en las decisiones que se toman, en definitiva, depende la cultura que tenga la respectiva Administración. No todas las Administraciones están dispuestas a incorporar realmente en su organización la sostenibilidad, protocolarizada, hasta la fecha, en esa hoja de ruta de la que se dotaron todos los Estados que forman parte de la Organización de Naciones Unidas cuando suscribieron el 25 de septiembre de 2015 la llamada «*Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*».

Una hoja de ruta que reafirma la trascendencia que tiene desarrollar políticas públicas centradas en los territorios, basadas en las especificidades de cada lugar, capaces de movilizar actores y activos locales, responder a desigualdades persistentes y anticiparse a las grandes transiciones que caracterizan a nuestra época (climática, digital y demográfica).

Este tipo de políticas requieren, como está reconocido¹, enfoque local, gobernanza multinivel efectiva, diagnóstico territorial sistémico, aprendizaje continuo e institucional, coordinación interadministrativa y entre actores diversos. Y este tipo de políticas son las que necesita la localización de los ODS de la Agenda 2030, introduciendo la interdependencia, la coherencia y la transversalidad en la acción de los distintos gobiernos. En definitiva, nuevas formas de gestionar los intereses generales en escenarios tan complejos como los actuales, que reclaman también el fortalecimiento insti-

1. Las políticas orientadas al territorio (*place-based*) han sido analizadas en profundidad por la OCDE y los programas de intercambio administrativo como PACE. Son estrategias clave para diseñar un futuro más resiliente y adaptado a las realidades locales. En el año 2025 la OCDE y la Comisión Europea, a través de PACE, elaboraron un informe «*Pace-Based Policies for the Future*» donde se ofrecen las claves para diseñar políticas centradas en los territorios. PACE (Public Administration Cooperation Exchange) es una iniciativa de apoyo técnico que la Comisión Europea pone a disposición de los Estados Miembros para la mejora del espacio administrativo europeo (*Commission Communication COM (2023) 667 'Enhancing the European Administrative Space (ComPAcT)*»). Tiene como objetivo ayudar a los Estados miembros a desarrollar la capacidad administrativa mediante el fomento de la cooperación y los intercambios transfronterizos entre los Estados miembros. Esto se hace ofreciendo a los funcionarios la oportunidad de experimentar los métodos de trabajo de otras administraciones públicas de la UE. Este intercambio y colaboración de conocimientos ayudaría a las administraciones públicas a mejorar el diseño, la aplicación y la evaluación de las políticas públicas y a prestar servicios públicos de mayor calidad. Accesible en https://www.oecd.org/en/publications/place-based-policies-for-the-future_e5ff6716-en.html



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



tucional de las propias Administraciones, que precisan de un nuevo papel institucional (capacidades) y un renovado modelo de gestión administrativa (gobernanza), sobre todo de la Administración local, la más débil en cuanto a capacidades y recursos.

En gestión pública local se suele hablar del «ciclo del proyecto» como si fuera un procedimiento lineal; pero cuando se trata de procesos en un territorio, se descubre que cada fase —diagnóstico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación— es un espacio donde se ponen a prueba las capacidades institucionales, la participación ciudadana y la visión de desarrollo que tiene un gobierno local. De ahí la importancia de comprender el territorio antes de intervenirlo, y los municipios cuentan con una ventaja diferencial: el conocimiento detallado de su territorio

La visión que Asturias ha proyectado, tras cuatro décadas de vigencia de su Estatuto de Autonomía, y distintos ciclos de impulso de procesos de planificación estratégica para enfrentar algunos de los retos del desarrollo sostenible, muestra una ausencia de política autonómica y local de sostenibilidad que ha impedido que pueda haberse alcanzado la integración holística, intersectorial y transversal de los ODS en el mapa local asturiano. Por eso está costando tanto transformar realidades, enfrentar retos, gestionar oportunidades.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



1. El principio de desarrollo sostenible y su integración en la política autonómica y local

El art. 3 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (TRLSRU), establece el marco jurídico en el cual debe entenderse y aplicarse el desarrollo territorial y urbano sostenible en España con alcance de normativa básica. Con anterioridad, el principio de desarrollo sostenible ya se había introducido en el ordenamiento autonómico asturiano por medio de la Ley del Principado de Asturias, 3/2002, de 19 de abril, de Régimen del Suelo y Ordenación Urbanística, en la actualidad incorporado al art. 1 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio.

De conformidad con el art. 3.1 TRLSRU, *«Las políticas públicas relativas a la regulación, ordenación, ocupación, transformación y uso del suelo tienen como fin común la utilización de este recurso conforme al interés general y según el principio de desarrollo sostenible, sin perjuicio de los fines específicos que les atribuyan las Leyes».*

En virtud de este principio de desarrollo sostenible, y de conformidad con el párrafo 2 de dicho precepto básico, *«Las políticas a que se refiere el apartado anterior deben propiciar el uso racional de los recursos naturales armonizando los requerimientos de la economía, el empleo, la cohesión social, la igualdad de trato y de oportunidades, la salud y la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente, contribuyendo en particular a:*

- a) *La eficacia de las medidas de conservación y mejora de la naturaleza, la flora y la fauna y de la protección del patrimonio cultural y del paisaje.*
- b) *La protección, adecuada a su carácter, del medio rural y la preservación de los valores del suelo innecesario o inidóneo para atender las necesidades de transformación urbanística.*
- c) *La prevención adecuada de riesgos y peligros para la seguridad y la salud públicas y la eliminación efectiva de las perturbaciones de ambas.*



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



d) *La prevención y minimización, en la mayor medida posible, de la contaminación del aire, el agua, el suelo y el subsuelo».*

Es más, según establece el apartado 4 del mismo precepto, *«Los poderes públicos promoverán las condiciones para que los derechos y deberes de los ciudadanos establecidos en los artículos siguientes sean reales y efectivos, adoptando las medidas de ordenación territorial y urbanística que procedan para asegurar un resultado equilibrado, favoreciendo o conteniendo, según proceda, los procesos de ocupación y transformación del suelo».*

Hemos reproducido estas previsiones legales para dejar constancia de que las exigencias y retos asociados a la sostenibilidad han adquirido una atención trascendental en el contexto en el que deben desarrollarse distintas públicas autonómica y local, en particular, insistimos, todas aquellas relativas a *«la regulación, ordenación, ocupación, transformación y uso del suelo».*

Las decisiones que puedan tomarse con repercusión en el territorio se ven directamente afectadas por estas exigencias, no solo porque el suelo es el eje operativo y elemento estratégico en el que se proyecta la propia esencia de una entidad autonómica o local, donde el territorio es elemento consustancial de su consideración como administración pública. También porque el suelo, el territorio del municipio en concreto, es objeto de planificación, regulación y gestión por parte de los gobiernos locales, es el soporte físico sobre el que se desarrollan las actividades económicas, sociales, ambientales y culturales. Es, en definitiva, el marco espacial para que unas y otras entidades puedan desarrollar sus propias competencias. Y las competencias de unas y otras están todas ellas atravesadas por las exigencias del art. 3 antes citado. Pero no únicamente, porque el suelo es también un activo territorial cuya gestión condiciona el desarrollo sostenible. Por ello, ambas aproximaciones al suelo convergen en un mismo objeto de actuación: la necesaria transformación planificada integrada en una estrategia territorial coherente para generar bienestar colectivo. Todas las políticas relativas a *«la regulación, ordenación, ocupación, transformación y uso del suelo»* requieren por ello procesos de planificación estratégica.

Una reflexión sobre el desarrollo y la organización cohesionada del territorio del Principado de Asturias que atienda a las antedichas exigencias no ha



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Universidad de Oviedo

logrado pasar del debate académico, o de documentos que no han llegado a aprobarse por el Gobierno autonómico, o aún aprobados no han llegado a tener implantación. La adaptación de la política autonómica y local a las exigencias legales básicas del principio de desarrollo territorial sostenible no está teniendo por ahora reflejo suficiente más allá de narrativas retóricas, y carece de un marco estratégico transversal e intersectorial. Sirva de ejemplo la Ley del Principado de Asturias 1/2023, de 15 de marzo, de Calidad Ambiental, destacable ya no solo por la excepcionalidad que supone, dada la escasa producción legislativa que viene existiendo en Asturias, sino por la centralidad que concede a la «calidad ambiental», pero desde un enfoque sectorial, a pesar de que con esta Ley se dice que se pretende *«contribuir a hacer efectivo el desarrollo sostenible mediante un sistema de intervención administrativa que armonice el desarrollo económico y social con la protección del medio ambiente en línea con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobados por Naciones Unidas»*. Pero lo cierto es que no encontramos en esta Ley una estrecha interconexión con estos objetivos, ni un enfoque multidimensional que aborde las complejidades sociales, ambientales y económicas que posibiliten una transición hacia el desarrollo de políticas de sostenibilidad. Mucho menos en términos de la tan deseada «transición energética justa», que no encuentra tampoco en esta Ley una transición en clave de sostenibilidad y justicia social. Ocasión perdida para regular lo uno y lo otro, lo que evidencia lo complejo que resulta en el Principado de Asturias poder abstraerse de los grandes problemas que condicionan cualquier tipo de políticas, que se desenvuelven permanentemente en términos contradictorios, enfrentadas a una eterna disyuntiva entre la condición netamente industrial de Asturias y sus riquezas naturales y culturales. Y en su adaptación a las grandes transiciones a las que antes nos hemos referido, la climática y la demográfica en particular.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



2. El impulso de la planificación estratégica local desde la política ambiental autonómica: la red Asturias21 de municipios sostenibles

Ha sido en el plano de la política ambiental autonómica que, en el pasado, se llegaron a procedimentalizar acuerdos y procesos de planificación estratégica para el desarrollo sostenible en el ámbito local, en la aproximación inicial que tuvo este concepto, en clave fundamentalmente medioambiental, esto es, sectorial.

Así, las primeras aproximaciones a una planificación estratégica del desarrollo sostenible en Asturias empezaron a desarrollarse en el marco de la Agenda 21 Local. El Programa 21 era uno de los documentos resultantes de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), destinado a la planificación y gestión sostenible del territorio municipal. Fue la primera de las convenciones internacionales promovidas por Naciones Unidas, más conocida como Cumbre de la Tierra. Se iniciaron así excepcionales encuentros internacionales entre jefes de Estado de todos los países del mundo con el fin de alcanzar acuerdos sobre el medio ambiente, desarrollo, cambio climático, biodiversidad y otros temas relacionados. El último de estos grandes consensos ha sido el alcanzado en 2015 con la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 ODS, cuyo germen podemos encontrarlo en aquella primera Cumbre.

La Agenda 21 Local era un instrumento que permitía integrar enfoques ambientales, económicos y sociales en el ámbito de la gestión municipal. Creaba una cultura y una visión de futuro de la comunidad local en base a un desarrollo sostenible, la identificación de problemas locales y sus causas, el establecimiento de objetivos y priorización de problemas, la formalización de un plan de acción con objetivos, programas y proyectos, y la definición de un sistema de indicadores de seguimiento. Pero, como apuntábamos al principio, para un desarrollo sostenible del municipio en el que se integraran las políticas ambientales en todos los programas de desarrollo económico local.

La Agenda 21 Local era efectivamente un proceso de planificación estratégica, participativo y a largo plazo que ofrecía soporte para enfocar la acción



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



de los gobiernos locales bajo la premisa del desarrollo sostenible ambiental. Movilizaba a los concejos y a su ciudadanía, y favorecía la intervención de todas las partes interesadas en la toma de decisiones.

El Gobierno del Principado de Asturias, a través de la entonces Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras y la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación facilitaron la implantación de esta Agenda 21 Local, que no respondía a ningún mandato normativo, y, por tanto, no se introducía como obligatoria. Era un proceso de ámbito local y la iniciativa para su implantación debía partir de un gobierno local.

Cada proceso de implantación en unos y otros concejos podía ser diferente y flexible, venía acompañado de una serie de herramientas, actuaciones e indicadores que serían determinados por cada autoridad local y la sociedad civil de acuerdo con la realidad, circunstancias y prioridades locales. Los gobiernos locales debían estar fuertemente implicados con el fin de garantizar su realización: el papel de los Ayuntamientos era la clave como órganos gestores del proceso, tanto en los momentos iniciales de asumir un compromiso y establecer un diagnóstico y planificación, como en toda la ejecución posterior.

El impulso autonómico vino de la mano de la constitución de la *Red Asturias 21 de municipios sostenibles del Principado de Asturias*². El 8 de octubre de 2010 quedó oficialmente constituida esta Red. Es una agrupación voluntaria de municipios asturianos y el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Se crea en virtud del Convenio establecido entre la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias y la Federación Asturiana de Concejos, y firmado el 7 de octubre de 2009. 75 de un total de 78 concejos asturianos se adhirieron a dicha Red.

De conformidad con el citado Convenio, el objetivo general de la Red Asturias²¹ consistía en constituir una red de municipios sostenibles en el Prin-

2. Accesible en el portal web de Medio Ambiente del Principado, donde, curiosamente, sigue anclado el «Desarrollo Sostenible», pero no la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: https://medioambiente.asturias.es/detalle/-/categories/765618?_com_liferay_asset_categories_navigation_web_portlet_AssetCategoriesNavigationPortlet_articleId=787460&articleId=787460&title=Red%20Asturias%2021%20de%20municipios%20sostenibles.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



cipado de Asturias «para fomentar la sostenibilidad a nivel municipal, avanzando en la implantación de la Agenda 21 Local, en sintonía con las metas y objetivos de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias». Metas y objetivos que implicaban una aproximación más transversal e intersectorial a la sostenibilidad, pero que dependía de la aprobación efectiva por el Gobierno del Principado de Asturias de dicha Estrategia: *Asturias Agenda 2030*, que debía dar continuidad al programa *Asturias compromiso solidario*³.

La apuesta decidida del Principado de Asturias por el desarrollo sostenible había adoptado carácter formal mediante el acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2002, por el que se aprobaba la Declaración Institucional por el Desarrollo Sostenible. Esta Declaración recogía expresamente el compromiso de elaboración de una Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias, con la máxima participación social posible, como base para la articulación de las políticas de transformación que permitiera avanzar hacia la sostenibilidad del desarrollo. El 20 de noviembre de 2008 el Consejo de Gobierno aprobó una Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias⁴.

Los 5 grandes retos que, por entonces, se identificaban como prioritarios eran: establecer un modelo industrial competitivo con la ciencia como principal aliado; conseguir más y mejor empleo; ofrecer unos servicios públicos accesibles, bien desplegados en el territorio, y de alta calidad; garantizar la igualdad entre las personas, y atajar la despoblación, el envejecimiento y la pérdida de población. Casualmente, todos ellos siguen siendo prioritarios en la actualidad, a falta de una aplicación efectiva y coherente de la misma.

3. El programa *Asturias compromiso solidario* sigue siendo un distintivo voluntario para los Ayuntamientos asturianos que visibilizaba la defensa de los derechos humanos, la justicia social y la solidaridad internacional, nacido a iniciativa de la Federación Asturiana de Concejos y la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo para reconocer el compromiso municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la cooperación. Perseguía fomentar una red de colaboración entre administraciones y sociedad civil, donde los Ayuntamientos asumían el compromiso de alinear sus planes de gobierno con los ODS; concienciar a la vecindad mediante al menos una acción anual de sensibilización; o trabajar en áreas como igualdad de género, educación y sostenibilidad. Aunque la inmensa mayoría de los concejos asturianos ya estaban formando parte de la Red Asturias21 de municipios sostenibles, algunos se fueron sumando también a esta red (Castropol, Carreño, Coaña, Grado, Grandas de Salime, Muros del Nalón, Noreña, Pesoz, Salas, Tapia de Casariego, Tevera)

4. Accesible en el portal web del Principado de Asturias, en materias de Medio Ambiente, no de Agenda 2030: https://medioambiente.asturias.es/detalle/-/categorias/780249?_com_liferay_asset_categories_navigation_web_portlet_AsetCategoriesNavigationPortlet_articleId=787547&articleId=787547&title=Estructura%20y%20contenidos%20de%20la%20Estrategia%20de%20Desarrollo%20Sostenible%20del%20Principado%20de%20Asturias&redirect=https%3A%2F%2Fmedioambiente.asturias.es%2Fgeneral%2F-%2Fcategorias%2F780249



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



El Convenio de 2009, y los protocolos de adhesión de los 75 Ayuntamientos que se adhirieron a la Red, incluían como objetivos concretos, entre otros:

- Favorecer la implantación y el desarrollo de la Agenda 21 Local en los municipios asturianos.
- Favorecer la cooperación e intercambio de buenas prácticas para el desarrollo sostenible en las Entidades Locales del Principado de Asturias.
- Promover el desarrollo de acciones y consecución de objetivos de sostenibilidad de escala supralocal, subregional o regional, que requieran la existencia de espacios de encuentro para la armonización de posiciones o la cooperación entre instituciones distintas.
- Homogeneizar y coordinar la metodología de implantación y seguimiento de las Agendas 21 de las Entidades Locales del Principado de Asturias.
- Contribuir a la formación y sensibilización de responsables políticos y de la ciudadanía en general, con acciones de información y difusión que permitan potenciar el desarrollo sostenible, a través de la Agenda 21 local.
- Dar a conocer los avances en materia de sostenibilidad local, en los municipios y en el Principado de Asturias.
- Promover la incorporación de todos los sectores y agentes sociales en el proceso de implantación y desarrollo de las Agendas 21 locales.
- Promover acciones conjuntas e intercambio de experiencias con otras redes de sostenibilidad local a nivel nacional e internacional.

La publicación por el Principado del documento *Agenda local 21. Guía para municipios* (2010) facilitaba el procedimiento la implantación y el seguimiento de las acciones planificadas, en sus aspectos metodológicos, partiendo de las herramientas más utilizadas en España, como eran las directrices del Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI) y de la Federación Española de Municipios y Provincias, y ambas emanaban de los compromisos recogidos en la Carta de Aalborg.

El proceso requería, como una de sus características principales, la participación de autoridades, técnicos, organismos locales, colectivos sociales y agentes económicos.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



El proceso seguía, con ligeras variaciones, un esquema similar que tenía en común la siguiente secuencia:

- Adopción de un Compromiso político claro para el inicio del proceso, plasmado en algún acto simbólico como la firma de la Carta de Aalborg o la elaboración de una Declaración Local por la Sostenibilidad.
- Constitución de un Órgano de Participación Ciudadana que colabore activamente en la redacción de todos los documento de la Agenda 21 Local.
- Elaboración de un Diagnóstico de Sostenibilidad que describa la situación de partida en el territorio en todas aquellas cuestiones que afectan a la sostenibilidad local.
- Elaboración de un Plan de Acción que establezca los objetivos, las grandes líneas de actuación y las acciones concretas que permitan mejorar los problemas detectados. El Plan establecerá también indicadores de seguimiento y evaluación del proceso.
- Ejecución las acciones descritas en el Plan.
- Evaluación anual de lo realizado, retroalimentando el proceso cuando sea necesario.

La labor de evaluación del Plan de Acción Local se realizaría mediante un Sistema de Indicadores de Sostenibilidad, inexistente con anterioridad al inicio del proceso de implantación de las Agendas 21, pero que se definían en la Guía «como el conjunto de instrumentos estandarizados de control y evaluación de la mejora medioambiental y la calidad de vida, coherentes con las acciones llevadas a cabo, que deben proporcionar información sobre los avances en el ámbito del desarrollo sostenible. Los Indicadores pueden ser valores estadísticos ya disponibles en los sistemas de información local, regional o supra regional, pero en determinados casos tendrán que ser elaborados expresamente debido a su inexistencia para poder medir el grado de consecución de los objetivos propuestos con anterioridad».

No obstante, para que el Sistema de Indicadores fuera sea realmente efectivo debía cumplir una serie de requisitos, de conformidad con la Guía: «Deben ser exactos, inequívocos y específicos; Comprensibles y fáciles de interpretar; Deben ser accesibles y de fácil obtención, siendo descartados aquellos que requieran un elevado número de cálculos para su interpreta-



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



ción; Significativos y relevantes: deber representar la realidad del sistema para poder actuar en consecuencia; Deben ser sensibles a los cambios de tal manera que permitan una sencilla y rápida y continua evaluación del desarrollo de las actuaciones ambientales; Deben ser válidos, científicamente solventes, verificables y reproducibles; Herramientas útiles para la acción, proporcionando una rápida visión de la situación del medio ambiente local».

La selección de los Indicadores debía hacerse para cada municipio en el proceso de implantación de la Agenda 21, y estar basada en las recomendaciones y resultados del Diagnóstico de Sostenibilidad, las actuaciones contempladas en el Plan de Acción y las necesidades de cada municipio, y debe contener además de indicadores locales algunos de carácter supra-municipal, para poder establecer comparaciones entre varios municipios.

Se reconocía que no existía un número estandarizado de indicadores necesarios, pero se decía no obstante que era imprescindible que fueran cubiertas todas las necesidades de control.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



3. El inicio de un nuevo ciclo con el impulso de las agendas urbanas

A pesar del impulso autonómico para que pudieran llegar efectivamente a desarrollarse Agendas 21 en los concejos asturianos, lo cierto es que no sucedió. La inmensa mayoría de los que llegaron a firmar protocolos de adhesión a la Red Asturias21 de municipios sostenibles, asumiendo compromisos políticos para planificar estratégicamente la sostenibilidad en sus respectivos territorios, no aprobaron o llegaron a implantar ni planes de acción o memorias de sostenibilidad ni sistemas de indicadores de sostenibilidad.

El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de la ONU aprueba la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, representando el nuevo compromiso internacional para abordar los grandes retos de la globalización bajo la triple perspectiva social, económica y medioambiental del desarrollo sostenible, bajo el lema: «no dejar a nadie atrás». Un año después, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, también conocida como Hábitat III, que se llevó a cabo en Quito en 2016, se aprueba la Nueva Agenda Urbana (NAU). Este documento atiende a los retos que enfrentan las ciudades y los asentamientos humanos, como primera línea de acción para lograr los ODS de la Agenda 2030. La NAU propone la elaboración de Políticas Nacionales Urbanas (PNU) a las que considera como una herramienta útil para «establecer la conexión entre la dinámica de la urbanización, la dinámica demográfica y el proceso general de desarrollo nacional». Para la NAU una política nacional urbana «es tanto un proceso como un resultado que aprovecha el dinamismo de las ciudades y la urbanización» y que deben servir de complemento y refuerzo de las políticas urbanas locales, en lugar de duplicarlas.

En cumplimiento de su compromiso con la NAU, y con la largamente esperada Agenda Urbana para la Unión Europea aprobada en 2016 (AUUE)⁵, el Ministerio de Fomento decidió afrontar la elaboración de su política nacional urbana mediante la elaboración de un documento estratégico y no normativo que, alineado y vinculado a estos acuerdos internacionales, contribuyera



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



5. Accesible en <https://www.aue.gob.es/que-es-la-aue/agenda-urbana-para-la-union-europea>

a su implementación efectiva en el ámbito de los pueblos y ciudades de todo el territorio nacional: la Agenda Urbana Española (AUE).

La Agenda Urbana Española se elevó al Consejo de Ministros del Gobierno de España para su toma en consideración el 22 de febrero de 2019. Pero el desarrollo estratégico de estos nuevos procesos de Agendas a todos los niveles, y las prioridades de los gobiernos locales se vieron fuertemente impactadas por la magnitud de la COVID-19 y la triple crisis asociada a nivel mundial (sanitaria, económica y social), que comportó la puesta en marcha de una respuesta económica común a escala europea en el corto, medio y largo plazo. En julio de 2020 el Consejo Europeo llega a un acuerdo para impulsar un plan de recuperación social y económica para Europa, que incluye un nuevo instrumento económico, denominado *Next Generation EU*, dotado con 750.000 millones de euros y que, juntamente con los 1,1 billones de Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027, ha permitido abordar un volumen de inversiones sin precedentes en estos años.

La AUE, que surgió en el contexto internacional existente en 2015-2016, pasó a ser la primera política palanca «*Agenda Urbana y Rural y Lucha contra la Despoblación*» de las diez que componen el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia («*Plan España Puede*»), constituido como el principal instrumento de movilización económica entre 2021-2023 con fondos *Next Generation EU* para hacer frente a la magnitud de la crisis en todos sus niveles.

Este Plan estructura las prioridades de inversión en el entorno de cuatro grandes ejes: transición ecológica, transformación digital, igualdad de género, cohesión social y territorial de aplicación nacional.

Llama no obstante la atención que para avanzar en la implementación de los ODS de la Agenda 2030, Naciones Unidas ha identificado como áreas estratégicas que actúan como palancas de transformación ámbitos que solo no resultan mayormente coincidentes con esas cuatro grandes prioridades de inversión españolas⁶.

6. En el Sistema de Naciones Unidas son áreas estratégicas las siguientes: Transformación de los sistemas alimentarios hacia modelos sostenibles, equitativos y resilientes; Acceso universal a energía asequible y limpia, impulsando una transición justa y descarbonizada; Conectividad digital e inclusión tecnológica, garantizando acceso equitativo a información y derechos digitales; Educación inclusiva y de calidad, como base para sociedades



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Haciendo abstracción de esta circunstancia, lo cierto es que la AUE se ha consolidado como la política nacional urbana que reclamaban los acuerdos internacionales de los que trae causa, y se está avanzando en su implementación territorial mediante la elaboración, por parte de gobiernos autonómicos y locales, de sus respectivos Planes de Acción Local de la Agenda Urbana. Estos planes son la forma de aterrizar en el ámbito regional o local los objetivos estratégicos y específicos de la AUE.

La AUE es básicamente un documento programático que se caracteriza, principalmente, por ser un proceso abierto y por proponer una metodología muy parecida a la de las Agendas 21 que tiene como objetivo inspirar la adopción de las decisiones públicas de conformidad con el principio de desarrollo territorial y urbano sostenible recogido por el artículo 3 TRLSRU.

Se inicia así en Asturias un nuevo ciclo, por ahora incompleto e inacabado, para lograr planificar estratégicamente la sostenibilidad con enfoque transversal, intersectorial y participativo, estando ya conceptualizado el desarrollo sostenible más allá de sus aspectos medioambientales. Algunos, pocos, concejos asturianos tienen ya aprobada, o iniciado el proceso, de su Agenda Urbana Local (Aller, Avilés, Castropol -siendo pioneros e integrando el ámbito rural-, Gijón, Oviedo).

En el ámbito autonómico, en la pasada Legislatura, el Principado de Asturias llegó a presentar, a través de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, el Diagnóstico y el Marco estratégico de su Agenda Urbana y Rural (AURA), como hoja de ruta estratégica desarrollada por el Principado para planificar de forma sostenible, integrada y conjunta el desarrollo de todos los concejos de la región. No llegó a aprobarse por el Consejo de Gobierno del Principado, ni a presentarse su Plan de Acción, lo que no ha sido obstáculo para que en la Legislatura actual (2023-2027) se esté considerando a la AURA como antecedente estratégico de un nuevo documento llamado Estrategia Asturias de Desarrollo Sostenible, que no se ha presentado aún ante el Consejo de Gobierno⁷.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



democráticas, igualitarias y preparadas para el futuro; Empleo decente y protección social universal, erradicando la pobreza y redistribuyendo oportunidades; Acción climática, biodiversidad y lucha contra la contaminación, para salvaguardar los ecosistemas y la vida en el planeta <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

⁷ En la Legislatura actual (2023-2027), la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Sociales, a través de la Dirección General de Agenda 2030, se ha lanzado *ex novo* a elaborar un documento

A diferencia de las Agendas 21, la introducción en los concejos de los procesos de Agendas Urbanas no va a venir de las mano del Principado de Asturias, sino de la Administración General de Estado, a lo que posteriormente está pretendiendo sumarse la administración autonómica, ampliando el proceso al medio rural, y sin tener incorporados estos nuevos instrumentos a su ordenamiento jurídico urbanístico y territorial, que permanece legalmente anclado en su texto Refundido del año 2004.

Se toma conciencia a partir de 2015 – el ordenamiento jurídico, a través de la legislación estatal, ya se había adelantado a esta fecha- de que no es suficiente con enfrentar los retos de la sostenibilidad solo desde la gestión del urbanismo municipal: clasificar suelo, tramitar planeamiento, ejecutarlo. Esto sigue siendo imprescindible, porque las Agendas Urbanas Locales necesitan apoyarse en los instrumentos urbanísticos reales para no quedarse en meras declaraciones de intenciones. La planificación urbanística y la planificación estratégica de la sostenibilidad no son herramientas enfrentadas, sino complementarias. La primera vincula, comporta obligaciones, seguridad jurídica; la segunda aporta compromisos y transversalidad. El reto está en conseguir que vayan coordinadas. En el ámbito internacional, esta misma línea, y ya en el año 2004, la *Carta Mundial para el Derecho de la Ciudad*, consideraba que solo desde «una planificación, regulación y gestión urbano-ambiental que garantice el equilibrio entre el desarrollo urbano y la protección del patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y artístico; que impida la segregación y la exclusión territorial; que priorice la producción social del hábitat y garantice la función social de la ciudad y de la propiedad» sería posible conseguir «un desarrollo equitativo y sostenible».

El ordenamiento jurídico español, como hemos recordado, se había hecho ya mayor, basta con que volvamos a lo que en la actualidad demanda el art.

llamado Estrategia Asturias Desarrollo Sostenible, «que se fundamenta en un conjunto de marcos de referencia multinivel que proporcionan coherencia estratégica, alineación institucional y orientación operativa. Estos marcos —de carácter territorial, estatal e internacional— configuran el punto de partida para la definición de objetivos, prioridades y líneas de actuación, asegurando la integración de Asturias en las principales agendas de desarrollo sostenible y reforzando la consistencia de la acción pública en el medio y largo plazo». Estos marcos de referencia, que son sus puntos de partida, son: la Agenda Urbana y Rural de Asturias (AURA), la Estrategia Española Revisada de Desarrollo Sostenible 2030, y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus seis transiciones clave. En el ámbito autonómico, llama la atención que solo reconozca como principal antecedente estratégico a la Agenda Urbana y Rural de Asturias, que no ha llegado a aprobarse formalmente por el Gobierno del Principado de Asturias, desconociendo otros antecedentes que sí tuvieron respaldo formal por parte del Principado.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



3 TRLSRU a las políticas públicas, a cuya trascendencia nos remitimos de nuevo en este momento. Puede sostenerse por tanto que en España ha sido en la legislación urbanística y territorial -no en la legislación medioambiental, ni en la política medioambiental- donde ha acabado regulándose con carácter vinculante el alcance del desarrollo sostenible y las políticas que deben sujetarse al mismo.

Los concejos tienen ya que hacer frente, obligatoriamente en el desarrollo de sus políticas y competencias administrativas, a exigencias que se caracterizan por tener una visión transversal, holística, intersectorial del uso del suelo: acceso a la vivienda, envejecimiento demográfico, movilidad, cambio climático, regeneración urbana, cohesión social, vulnerabilidades sociales, eficiencia energética, pérdida de actividad económica, presión sobre las infraestructuras y los servicios públicos, etc. Ya lo hemos comentado. Y es ahí donde aparece el valor añadido de las Agendas urbanas: hay que diagnosticar, priorizar, coordinar y rendir cuentas de todas las políticas, porque todas ellas tienen repercusión en la Agenda 2030, a la que nada le es ajeno.

Las mayores dificultades para dar concreción en los respectivos territorios a los objetivos estratégicos y específicos de la AUE en las Agendas Urbanas Locales se encuentran en la normativa aplicable y en la gobernanza. Así viene a reconocerlo la propia AUE:

«Tal y como identifican las Agendas Urbanas internacionales, los objetivos comunes del sistema a diseñar deberían fundamentarse en una buena normativa, un sistema de planeamiento adecuado, unas fuentes de financiación acordes con las acciones a desarrollar, una gobernanza que funcione y una participación ciudadana real y efectiva, además de canales de difusión y transmisión del conocimiento.

A la vista de estos parece que, en el caso español, la existencia de una normativa actualizada, sencilla, entendible, estable en el tiempo y, en la mayor medida posible, homogénea en todas aquellas instituciones que son esencialmente equiparables, sería imprescindible. Las mismas exigencias serían extrapolables al sistema de planificación y a su gestión, a los que habría que exigir, además, mayor flexibilidad para permitir su adaptación a circunstancias cambiantes rápidamente en el tiempo y la evolución hacia marcos más estratégicos. Se trataría, en suma, de derivar a la inspección y al control, gran parte de los mecanismos preventivos que actualmente asfixian los sistemas de planificación.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Con frecuencia se ponen de manifiesto las limitaciones de los instrumentos tradicionales de planeamiento y de gestión urbanística, carentes de la flexibilidad que requiere el dinamismo y la innovación imperantes en la sociedad, poco transparentes y entendibles para la ciudadanía en general y, desde ese punto de vista, escasamente accesibles. Esta falta de adaptación a un contexto caracterizado por la innovación permanente hace perder a las ciudades importantes espacios de oportunidad. Pero el problema de la planificación urbanística es más profundo y deriva de la normativa que rige sus contenidos, las distintas fases de tramitación y aprobación, la desconexión entre los intereses globales u horizontales y los sectoriales y hasta la seguridad jurídica que debería acompañarlos en el tiempo para generar la certeza necesaria que acompañe a las más importantes decisiones, públicas y privadas.

Solo contando con aquella normativa actualizada, estable, comprensible, flexible y, en la medida de lo posible, simplificada, a que se hizo referencia en el párrafo anterior será posible avanzar en un modelo urbano sostenible de ordenación, transformación y uso del suelo. Y sólo contando con una planificación territorial y urbanística que englobe idénticas características, se podrá garantizar un modelo territorial y urbano capaz de responder a las necesidades sociales de cada momento, respetando el medio ambiente y contribuyendo al progreso social y económico.

La gobernanza también juega un papel importante, en la medida en que asegura la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación local y la adecuada colaboración y coordinación multinivel. La Buena Gobernanza, entendida como los procesos de toma de decisiones y de implementación transparentes, eficaces, que se alcanzan de forma democrática con la participación de todos los interesados, que consumen unos recursos equilibrados en función de los objetivos perseguidos y que cuentan con la información necesaria, puesta a disposición de quienes la puedan solicitar es un elemento clave en las nuevas Agendas.

La apuesta decidida de los Ayuntamientos españoles por el Gobierno Abierto marca un camino que persigue tres objetivos muy valiosos en términos democráticos: promover el avance de las políticas de transparencia, facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y participación de la ciudadanía y reforzar e incrementar la confianza de la ciudadanía en los gobiernos locales. Se trata, por tanto, de una gobernanza que genera valor y cuyos pilares básicos son: la Transparencia, la Colaboración y la Participación. Y, por último, habría que incluir la financiación y, con peso específico propio, las nuevas tecnologías y el intercambio de cono-



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



cimiento. No en vano, el acceso a aquéllas y, especialmente, a la tecnología digital, permiten aplicar soluciones territoriales y urbanas innovadoras que contribuyen a generar territorios y ciudades más eficientes, inteligentes, respetuosas con su entorno y adaptadas a la evolución de las necesidades vitales de quienes los habitan. Por su parte, el intercambio de conocimientos, principalmente a través de redes preestablecidas en las que se institucionaliza la colaboración, es una manera eficaz de compartir, replicar y ampliar las experiencias positivas e, incluso, las negativas, de manera que no se vuelvan a cometer los mismos errores. Estas redes no sólo permiten estar continuamente conectados y tener fácil acceso a los conocimientos y a las soluciones viables, sino que suministran sistemas de aprendizaje estratégico orientado fundamentalmente a los resultados que se desean conseguir.»



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Universidad de Oviedo

4. Los procesos de participación ciudadana y la integración, o no, en la política autonómica y local del enfoque basado en la coherencia de políticas públicas para el desarrollo sostenible

El éxito de la implantación de la sostenibilidad en la política autonómica y local no solo requiere de normativa ad hoc y un sistema de gobernanza multinivel eficaz desde la esfera internacional, nacional, regional y local, como se acaba de indicar. Mientras tanto, cada nivel de gobierno debe comprometerse a impulsar, implementar y lograr las metas y los objetivos marcados en sus Estrategias de Desarrollo Sostenible siempre desde la colaboración y la alianza interinstitucional, la participación ciudadana, y la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.

En Asturias, desde la pasada Legislatura, se están informando los Presupuestos autonómicos, a fin de determinar su grado de alineamiento con los ODS de la Agenda 2030, lo que permitirá vincular las cifras contenidas en el mismo con los distintos ODS y facilitar la posibilidad de conocer dichos datos y ello hasta que exista una planificación estratégica sobre la materia a medio plazo y una interiorización de la Agenda 2030 que permitan un alineamiento con carácter previo por todas las estructuras de la Administración del Principado de Asturias que recojan sus previsiones de ingresos y gastos en los presupuestos generales de cada ejercicio. De esta manera se han alineado los programas presupuestarios que impactan en los 17 ODS de la Agenda 2030, totalizando impactos de manera directa y de manera indirecta.

Ahora bien, en los respectivos informes de alineamiento que formalmente se vienen publicando desde el año 2022⁸ se ha dejado constancia de una aclaración sobre la realización de estos informes: «Como ya hemos indicado en la metodología, para su realización hemos analizado las memorias de todos los programas presupuestarios lo que nos permite saber a qué objetivos se están dedicando realmente dichos programas. Esta primera fase se puede considerar la parte más objetiva del informe puesto que son los propios programas a través de sus memorias respectivas quienes nos indican

⁸. Accesibles en la página web del Principado de Asturias



el trabajo que están realizando y por tanto los ODS a los que están impactando. No obstante, hemos querido ir más allá y a través de la metodología indicada hemos querido realizar una primera aproximación a los importes dedicados por cada programa a los ODS de la Agenda 2030. Ya señalamos en su momento las deficiencias de esta aproximación al no disponer de cuantificaciones concretas por ODS y tener que armar una metodología que relacionase los ODS de cada programa presupuestario con dichos importes. Aquí nos inclinamos por la solución de ignorar los impactos de los ODS indirectos que eran imposibles de cuantificar y centrarnos únicamente en los ODS directos. Para ello partimos del supuesto de que los objetivos de las memorias que impactaban sobre los ODS suponían el total del importe de su programa presupuestario y que éste se repartía proporcionalmente entre cada objetivo independientemente de su importancia, y a partir de ahí procedimos a asignar cuantías a los ODS impactados. No es la mejor manera y por eso las cuantías resultantes hay que tomarlas con precaución. Además, dada la transversalidad de los programas presupuestarios, puesto que la mayoría de ellos impactan en más de un ODS, las Consejerías que en apariencia no tienen relación con un ODS concreto sin embargo en la práctica sí que lo están trabajando a través de uno o varios programas presupuestarios. Al estar trabajándose los ODS desde distintas parcelas del Principado de Asturias, es necesaria una coordinación de dichos esfuerzos a fin de que los impactos sobre dichos ODS sean más eficaces y eficientes».

El resumen del Informe de alineamiento de los Presupuestos Generales Autonómicos de 2024 introdujo como novedad al analizar el grado en que los Presupuestos Generales del Principado de Asturias contribuyen a la consecución de los ODS, el haber integrado «un enfoque basado en la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS) y en la orientación estratégica de la financiación pública hacia un futuro más sostenible social, medioambiental y económicamente».

Nos ha llamado la atención, porque este enfoque brinda una oportunidad de transformar el ciclo de políticas públicas para adecuarlo y alinearlo al paradigma del desarrollo sostenible. La incorporación del enfoque de CPDS en el corazón de la implementación de la Agenda 2030 es un proceso imprescindible para poder avanzar de manera firme en las soluciones integrales y transformadoras hacia la sostenibilidad. Pero, ¿cómo llevarlo a la práctica y ponerlo en el centro de la acción gubernamental desde una visión



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



transformadora de la Agenda 2030 y el reconocimiento de la urgencia de una práctica política acorde con el nuevo paradigma del desarrollo que ésta introduce?⁹.

La responsabilidad principal en materia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) recae en la Administración Pública en todos sus niveles -estatal, autonómico y local-, que debe integrar sistemáticamente este enfoque en las planificaciones estratégicas que se diseñen e implementen (sectoriales o integradas) y en la rendición de cuentas. No tiene sentido apelar a este enfoque en los Informe de alineamiento de Presupuestos Generales del Principado si previamente no se ha integrado sistemáticamente en todas las políticas autonómicas, en línea con lo establecido en el art. 3 de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global¹⁰.

La CPD no es un principio al que se puedan adherir voluntariamente las administraciones, sino que es un compromiso legal que obliga. Además, está presente en diferentes textos políticos y jurídicos internacionales, como la Agenda 2030 y el Tratado de Lisboa de la UE, así como en algunas leyes autonómicas de cooperación internacional.

El ordenamiento del Principado de Asturias no ha incorporado al contexto asturiano el principio de coherencia de políticas en todas las decisiones y

⁹. Tras la aprobación de la Agenda 2030, Futuro en Común, una alianza formada por más de 50 organizaciones y plataformas de la sociedad civil que se han unido para acabar con las causas de la pobreza, la desigualdad y la destrucción del medio ambiente, hizo una apuesta estratégica por demandar al Gobierno de la Nación una implementación de la Agenda 2030 verdaderamente transformadora como una respuesta válida a los retos nacionales y globales a los que debemos hacer frente. Desde el inicio de su trabajo, esta plataforma ha posicionado la necesidad de llevar a la práctica gubernamental el enfoque de coherencia de políticas. Como parte de este proceso, a inicios de 2020 se encargó al colectivo La Mundial una investigación específica para analizar buenas prácticas a nivel internacional sobre CPDS y extraer aprendizajes, aportando recomendaciones para el diseño e implementación de un sistema de CPDS.

¹⁰. «La coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (en adelante, CPDS) es un principio y elemento fundamental de la contribución de nuestro país a la consecución de las metas globales de desarrollo. En lo que respecta a la política de cooperación para el desarrollo sostenible, la CPDS se abordará en los órganos de coordinación y consulta establecidos en esta ley y de manera coordinada con otras estructuras de gobernanza que aborden las CPDS, en especial las competentes en materia de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como otras estructuras que abarquen otras políticas públicas relacionadas. España se compromete a incorporar los objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible, con un enfoque de la administración en su conjunto, en todas las políticas internas y externas que aplique y que puedan tener repercusiones en los países en desarrollo y en el desarrollo sostenible global, en particular en el marco de la acción exterior de la Unión Europea y española. Se trabajará con las comunidades autónomas y los entes locales desde el respeto a las competencias y capacidades de cada actor, así como en la Unión Europea y en los foros internacionales, para fomentar la CPDS en todos los ámbitos; se fortalecerá el diálogo con los países socios en este ámbito, y se prestará apoyo a sus esfuerzos para garantizar la coherencia de sus políticas en favor del desarrollo sostenible» (art. 3 Ley 1/2023),



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



acciones gubernamentales, desde el diseño de políticas hasta su ejecución, de manera que se garantice que todas las áreas de gobierno contribuyan, en la medida de lo posible, a la consecución de los ODS a través de sus políticas.

Tampoco ha regulado el ordenamiento autonómico los procesos de participación ciudadana, más allá de prever trámites de información pública en los procedimientos administrativos. Es esta cuestión fundamental de la planificación estratégica de la sostenibilidad. La participación ciudadana se encuentra en la base de todos los procesos de Agendas que conducen a la aprobación de Planes de Acción, incluidas las estrategias y planes que se aprueban en el marco del programa de Desarrollo Urbano Sostenible con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)¹¹. En Asturias, la mayor parte de las Agendas Urbanas Locales que se han aprobado presenta déficits de procesos participativos reales. A diferencia de lo que sucede con las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la iniciativa comunitaria LEADER, dada la regulación comunitaria que estas sí tienen a través de los Grupos de Acción Local, donde se abren los espacios de participación, reflexión, compromiso, diseño, y creación ciudadana¹².

11. Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), y Planes de Actuación Integrados de entidades locales (PAI), procedentes de la reglamentación europea de la política de cohesión, en los sucesivos períodos de programación.

12. Al respecto, el 9º Informe de Cohesión de la Comisión Europea: «La población local debe participar en la toma de decisiones y la formulación de políticas»

En Asturias, los procesos seguidos están accesibles en:

<http://www.redr.es/es/cargarAplicacionNoticia.do?texto=&identificador=35407&fechaDesde=&idCategoria=0&fechaHasta=https://www.readerasturias.org/search/node?keys=ESTRATEGIAS+DE+DESARROLLO+LOCAL+PARTICIPATIVO>



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Universidad de Oviedo

Conclusiones

Diez años después de la adopción de las agendas globales, con poco tiempo para alcanzar una Agenda 2030 que en 2015 era ambiciosa y en 2026 se antoja casi utópica, nos encontramos con que las tensiones geopolíticas, la erosión de los consensos internacionales, la proliferación de conflictos prolongados y la regresión a la legitimidad de los Estados por encima de la de las Naciones Unidas aboca a proyectar sobre los acuerdos internacionales que definen agendas globales una suerte de incapacidad de traducirse en mejoras tangibles. Un planteamiento que corre el riesgo de alimentar la desconfianza ciudadana y el desencanto político, provocando una creciente desconexión entre las narrativas que presiden la adopción de la política autonómica local, y su implementación efectiva en los distintos territorios a través de procesos de planificación estratégica transversal, intersectorial, participada, a largo plazo.

Con ello se debilita en última instancia la capacidad para responder a crisis complejas como las que caracterizan a nuestra época. En el actual escenario de múltiples crisis, de cambios estructurales donde el multilateralismo clásico construido en torno a los Estados-nación y a instituciones universales atraviesa una fase de transición profunda, los gobiernos locales aparecen como protagonistas de un mundo en el que encontrar alternativas prácticas. Se trataría de rescatar la relevancia histórica de lo local como activador de las necesarias transformaciones en clave de sostenibilidad. No como actores periféricos, sino como piezas fundamentales para reconectar los compromisos de la sostenibilidad con la realidad de las personas. Y ello, aunque el ámbito local, por sí solo, resulte insuficiente para enfrentar todos los retos.

Los gobiernos locales en Asturias disponen ya de metodologías de gestión local que facilitan llegar a dotarse de planificación estratégica transversal, participada y a largo plazo de la sostenibilidad protocolarizada en la Agenda 2030, aún a pesar de la falta de implantación efectiva de un marco estratégico transversal autonómico claro y coherente y de todas las dificultades derivadas de inexistentes estructuras, sobre todo, de gobernanza urbana.

No ayuda que el Principado de Asturias no acabe de enfocar coherentemente en la política autonómica la sostenibilidad que protocolariza la Agenda



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



2030. Tiene, en este sentido, un problema con la implantación coherente de una planificación estratégica verdaderamente transversal, intersectorial, pluridimensional, que se visibiliza a través de distintas hojas de ruta, estratégicas, que se suceden, pero que se caracterizan por estar permanentemente queriendo transformar el territorio local desde enfoques que realmente son sectoriales.

Esto está sucediendo claramente en el medio rural, como territorio desde el que enfrentar el reto demográfico y la despoblación. Por ejemplo, el documento que el Gobierno del Principado de Asturias y las entidades integrantes del *Pacto por el Medio Rural* que se ha presentado en este año 2026 al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Se ha dado a conocer como una iniciativa pionera a nivel nacional y europeo que sitúa el campo en el centro de las políticas públicas y que aspira a convertirse en una referencia para afrontar los grandes retos del sector primario y del medio rural. Se trata de consolidar una estrategia común para afrontar los retos del medio rural y avanzar hacia un marco normativo que permita compatibilizar la protección de los recursos naturales con la actividad económica, la cohesión social y las oportunidades para quienes viven y trabajan en el medio rural. La «cláusula rural», recogida expresamente en el Pacto, plantea que toda norma, plan o actuación con incidencia sobre el territorio incorpore una evaluación previa de su impacto social, económico y demográfico en las zonas rurales afectadas. Una cláusula que dice inspirarse en los principios de equilibrio territorial, cohesión social y subsidiariedad. En este sentido, persigue que las políticas públicas tengan en cuenta desde su diseño los pueblos y el sector primario.

En paralelo, asistimos también al impulso de los llamados «proyectos innovadores para la transformación territorial» a los que pueden concurrir las entidades locales asturianas en zonas rurales, a impulso del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, dotados con importantes ayudas económicas en sucesivas convocatorias. Se trata de impulsar con ellos un desarrollo más equilibrado y garantizar que todas las personas puedan decidir dónde vivir, asegurando un acceso cercano a servicios esenciales para una buena calidad de vida, en sintonía con las Estrategias para la Equidad Territorial y el Reto Demográfico. Se han dado también los primeros pasos para que el territorio del Principado cuente al respecto con un Centro de Innovación Territorial (CIT), una iniciativa del mismo Ministerio. El CIT asturiano nace en convenio con el Ministerio en 2015, con el objetivo de corregir



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



los efectos negativos que produce el proceso de concentración de población y de actividad económica. Se sustenta, al menos en el caso de Asturias, en un modelo basado en la cooperación intersectorial y en la generación de conocimientos y valor compartido entre administraciones públicas, academia, empresas y sociedad civil, las cuatro patas se dice, de la «innovación abierta». A ellas se suma una quinta, que es «la concertación territorial, alrededor de potencialidad endógenas compartidas». En general, los CIT pretenden fomentar los ecosistemas de innovación en el medio rural para hacer factible el cambio de sistemas, donde la tecnología sea una herramienta y la participación y la cohesión social factores fundamentales. Para su implementación se contará con los agentes sociales presentes en el territorio local, que contribuyan a impulsar la innovación abierta, multiplicando así las posibilidades de réplica al resto del tejido rural. Se trata de que sea la propia entidad local rural la que tome la iniciativa, lidere y protagonice los procesos de cambio, por eso los CIT son facilitadores o inductores, siendo también acompañante del resto de agentes del territorio y, por tanto, un instrumento a su servicio¹³.

Son solo algunos ejemplos. ¿Quedan garantizadas las exigencias transversales de sostenibilidad del art. 3 TRLSRU y la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible del art. 3 de la Ley 1/2023? No se contempla. Sin quedar garantizadas estas exigencias en la definición de las hojas de ruta y proyectos sectoriales que se acumulan en Asturias, sin la integración del principio de desarrollo sostenible en todo tipo de políticas relativas a la regulación, ordenación, ocupación, transformación y uso del suelo, que necesariamente necesita de procesos de planificación estratégica holística, participativa y a largo plazo, que ordene coordinadamente las interdependencias de los plurales retos en juego, difícilmente podrán reconectarse en los concejos asturianos los compromisos internacionales y las exigencias del ordenamiento jurídico interno con las necesidades reales de todas las personas en sus respectivos territorios, sin dejar a nadie atrás. Lo están demandando las normas jurídicas, que es el marco que ordena la convivencia, proporciona seguridad jurídica, y garantiza nuestros derechos.

13. Se ha traducido en el nacimiento del proyecto «LLar», en convenio firmado entre la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) y la Fundación CTIC (Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación), con la aprobación del Gobierno del Principado, que también ha autorizado en 2026 la concesión de una subvención a READER para el desarrollo de «estrategias de innovación local» para el reto demográfico, a través del Centro de Innovación Territorial de Asturias. Se contemplan tres líneas de actuación: fortalecimiento de la actividad económica local; servicios de proximidad; aprovechamiento de los recursos territoriales en los municipios más castigados por el envejecimiento.



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Referencias bibliográficas

- María Rosario Alonso Ibáñez y Ángela Matesanz Parellada (2026). «La permanente debilidad de las instituciones metropolitanas de gobernanza». Vol.col. Lois González, R. C. / Piñeira Martián, M. J. / Nel. lo, O. (Eds.), *Metrópolis fracturadas. La persistencia de las desigualdades y la segregación en las ciudades del presente*. ISBN: 978-84-1081-402-8
- María Rosario Alonso Ibáñez (2025). «Los desafíos urbanísticos y ambientales en relación con la salud y la calidad de vida de las personas que viven en entornos urbanos». Vol. col Bustillo Bolado, R. (Dir.), *La repercusión de la actividad pública urbanística y ambiental sobre la salud y la calidad de vida: Estudios jurídicos*. ISBN: 978-84-1162-521-0
- María Rosario Alonso Ibáñez (Dir.) (2023). *Guía simplificada de diseño, ejecución e incorporación de la Agenda 2023 para los concejos asturianos*, 56 pp. Principado de Asturias. Edición electrónica: <https://ria.asturias.es/RIA/handle/123456789/14597>
- María Rosario Alonso Ibáñez (2023). «La planificación estratégica y el espacio metropolitano: más allá del dimensionamiento y la eficacia en la gestión territorial». Vol. Col. *El gobierno de las ciudades y de las grandes áreas urbanas. Anuario del Gobierno Local 2022* (Dir. Font i Llovet y M. Vilalta Reixach) 61-92. Fundación Democracia y Gobierno Local (España). ISBN: 977-22-2013-492-4
- María Rosario Alonso Ibáñez (Dir.) (2022). Vol. Col. *El Derecho ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, 614 pp. Thomson-Aranzadi (España). ISBN: 978-84-1346-353-7
- María Rosario Alonso Ibáñez (2022). «La Agenda 2030: una agenda compleja con repercusiones jurídicas». Vol. Col. *El Derecho ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* (Dir. María Rosario Alonso Ibáñez). 25-39. Thomson-Aranzadi (España). ISBN: 978-84-1346-353-7
- María Rosario Alonso Ibáñez (2022). «La sostenibilidad urbana en la era de la glocalización / Urban sustainability in the age of glocalisation». Vol. col. *Transformación hacia la sostenibilidad/ Transformation towards sustainability*. 69-85. Thomson-Aranzadi (España). ISBN: 978-84-1124-381-0
- María Rosario Alonso Ibáñez (Dir.) (2021). Vol.col. *Políticas urbanas y localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Teoría y práctica*, 437 pp. Tirant, Valencia (España). ISBN: 978-84-1397-235-0



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



María Rosario Alonso Ibáñez (Dir.) (2021). Vol.col. *Las Agendas Urbanas y el gobierno de las ciudades: transformaciones, desafíos e instrumentos*. Thomson-Aranzadi (España). ISBN 978-84-290-2358-9

María Rosario Alonso Ibáñez (2020): «Un territorio para un derecho urbanístico sostenible». Vol.col. *Nuevo Derecho Urbanístico: simplificación, sostenibilidad, rehabilitación* (Dir. A. González Sanfiel).131-224. Thomson-Aranzadi (España). ISBN 978-84-1345-055-1



Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030





Universidad de Oviedo



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030





Universidad de Oviedo



**CÁTEDRA
Concepción
Arenal**
DE AGENDA 2030



Asociación de Asturias
Universidad de Oviedo